

**EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE  
IDENTIDAD URBANA PARA PRODUCIR COMPETITIVIDAD EN EL  
MUNICIPIO DE SINCELEJO**

GUILLERMO ALFONSO GHYSAIS CHADID



ESCUELA DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial

Barranquilla, Atlántico

2018

**EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD  
URBANA PARA PRODUCIR COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE  
SINCELEJO**

Tesis para optar el título de  
**MAGISTER EN URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Por:  
**GUILLERMO ALFONSO GHYSAIS CHADID**

Director de tesis:  
Jairo Parada Corrales, PhD.



**ESCUELA DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**UNIVERSIDAD DEL NORTE**

Barranquilla, Atlántico

2018

## Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

Director

---

Evaluador 1

---

Evaluador 2

Barranquilla, Atlántico, día, de mes de año

## “A Sincelejo

¡Sincelejo, adorada tierra mía!  
En ti vine a la luz con mis pesares  
de este mundo fatal a mi agonía  
Amarga cual las aguas de los mares.

Mas el dolor no mata la armonía  
sino forma los místicos lunares  
que ofrece el cielo al fallecer el día  
cual yo a tus pies mis trémulos cantares.

¡Sincelejo! Soy loco...Soy iluso...  
Filósofo de Diógenes al uso  
no sueño con la gloria de mi sino...

Y, antes que el viejo Cronos me sorprenda,  
te regalo estos versos como ofrenda  
por si no he de tornar de mi camino.”

Gerónimo Osiris

## **Agradecimientos**

Durante la elaboración de este trabajo de investigación muchas personas han contribuido desde sus experiencias en diferentes áreas de conocimiento con el objetivo de constatar con ellos las ideas, propuestas y dudas. Estoy muy agradecido con Dios y especialmente con mi director de tesis PhD. Jairo Parada Corrales, por su acompañamiento y sus inconmensurables aportes en la realización de la investigación sobre la identidad urbana por medio de los equipamientos colectivos para producir competitividad. A mi esposa María Cristina y familia, por el apoyo, aguante y constante estímulo. Finalmente, a todos los profesores de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial de la Universidad de Norte y a mis compañeros profesionales del Programa de Arquitectura de la Corporación Universitaria del Caribe, a quienes reconozco muchos aportes procedentes de fructuosas discusiones.

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS .....	8
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	9
Resumen.....	11
Abstract .....	12
<b>Introducción.....</b>	<b>14</b>
<b>1. Marco teórico.....</b>	<b>18</b>
<b>1.1. Definición de identidad urbana y de equipamiento colectivo: una mirada hacia ciudades competitivas. ....</b>	<b>18</b>
<b>1.2. ¿Qué entendemos por competitividad y ciudades competitivas?.....</b>	<b>22</b>
<b>2. Diagnóstico y análisis de los instrumentos de planificación y planes de desarrollo municipal de Sincelejo (2000-2015) .....</b>	<b>25</b>
<b>2.1 Introducción .....</b>	<b>25</b>
<b>2.2. Generalidades y caracterización urbana del municipio de Sincelejo. ....</b>	<b>25</b>
<b>2.3. Diagnóstico y análisis del Plan Ordenamiento Territorial y la planificación de equipamientos colectivos del municipio de Sincelejo. ....</b>	<b>28</b>
<b>2.3.1. Lectura operativa y selectiva del POT .....</b>	<b>29</b>
<i>2.3.1.1. Información general del Plan de Ordenamiento Territorial (2000-2012) .....</i>	<i>29</i>
<i>2.3.1.2. Proceso de adopción y aprobación .....</i>	<i>30</i>
<i>2.3.1.3. Documentos que integran el POT.....</i>	<i>30</i>
<b>2.3.2. Análisis de suficiencia .....</b>	<b>31</b>
<i>2.3.2.1. Estructura general del Plan de Ordenamiento Territorial “Sincelejo Sierra Flor del Morrosquillo” Acuerdo 007 del 2000. ....</i>	<i>32</i>
<b>2.4. Balance y cumplimiento de los resultados de ejecución de los programas y proyectos de equipamientos colectivos planteados por el Plan de Ordenamiento territorial. 2000-2012.....</b>	<b>57</b>
<b>2.4.1. Balance y cumplimiento sistemas de equipamientos.....</b>	<b>58</b>
<b>2.4.2 Balance y cumplimiento sistemas de espacio público.....</b>	<b>61</b>
<b>2.5. El nuevo modelo de ordenamiento de segunda generación: Estructura general del POT 2015-2027, Acuerdo 147 del 2015.....</b>	<b>69</b>
<i>2.5.1 Objetivos y el Modelo de ordenamiento territorial de los Componentes General y Urbano del Acuerdo 147 de 2015 municipio de Sincelejo POT de segunda generación.....</i>	<i>72</i>
<b>3. Identidad Urbana: Equipamientos Colectivos.....</b>	<b>90</b>

<b>3.1</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>90</b>
<b>3.2.</b>	<b>Equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo 2016.....</b>	<b>91</b>
3.2.1.	<i>Equipamientos Categoría Cultural .....</i>	92
3.2.2.	<i>Equipamientos Categoría Educativos.....</i>	94
3.2.3.	<i>Equipamientos Categoría Recreativo. ....</i>	96
3.2.4.	<i>Equipamientos Categoría Deportivos.....</i>	98
3.2.5.	<i>Equipamientos Categoría Administrativos, Seguridad Justicia .....</i>	100
3.2.6.	<i>Equipamientos Categoría Salud .....</i>	102
<b>3.3.</b>	<b>Diseño del instrumento para medir la identidad urbana .....</b>	<b>105</b>
3.3.1.	<i>Población Encuestada .....</i>	108
<b>3.4.</b>	<b>Análisis de la Identidad Urbana: Imagen que los ciudadanos tienen del municipio y la actitud que tienen frente a los equipamientos colectivos. ....</b>	<b>110</b>
3.4.1.	<i>Imagen urbana del ciudadano de su municipio. ....</i>	111
3.4.2.	<i>Percepción del ciudadano por la seguridad .....</i>	116
3.4.3.	<i>Apreciación del habitante por los espacios más identitarios del municipio de Sincelejo. ....</i>	121
3.4.4.	<i>Visión de los Sincelejanos hacia los servicios y necesidades en los nuevos equipamientos colectivos. ....</i>	123
<b>4.</b>	<b>Conclusiones finales .....</b>	<b>126</b>
<b>4.1.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>126</b>
<b>4.2.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>129</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Revisiones del POT .....	30
<b>Tabla 2.</b> Documentos que integran el POT .....	31
<b>Tabla 3.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo. Componente General.....	33
<b>Tabla 4.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo. Componente Urbano. ....	34
<b>Tabla 5.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo. Continuación Componente Urbano.....	35
<b>Tabla 6.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo. Componente Rural. ....	36
<b>Tabla 7.</b> Temas desarrollados por el Título I del acuerdo 007/2000. ....	38
<b>Tabla 8.</b> Líneas centrales de la visión 2010 del municipio planteada por el POT.....	41
<b>Tabla 9.</b> Sistemas estructurantes del POT. ....	43
<b>Tabla 10.</b> Clasificaciones que establece el POT para el sistema de equipamientos. ....	45
<b>Tabla 11.</b> Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos definido por el POT ...	47
<b>Tabla 12.</b> Contenidos a Desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504 .....	52
<b>Tabla 13.</b> Contenidos a Desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504. .....	54
<b>Tabla 14.</b> Contenidos a Desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504. Subsistema Construido.....	54
<b>Tabla 15.</b> Contenidos a Desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504. Subsistema de enlace.....	55
<b>Tabla 16.</b> Inclusión Planes de Desarrollo Municipal.....	58
<b>Tabla 17.</b> Inclusión Planes de Desarrollo Municipal.....	59
<b>Tabla 18.</b> Balance de ejecución de proyectos de equipamientos colectivos .....	59
<b>Tabla 19.</b> Balance y cumplimiento Sistemas de Espacio Público .....	61
<b>Tabla 20.</b> Inclusión de Planes de Desarrollos Municipales .....	62
<b>Tabla 21.</b> Inclusión de Planes de Desarrollos Municipales. ....	63
<b>Tabla 22.</b> Cuadro de Presupuesto Programa de Ejecución del POT 2000-2012 .....	65
<b>Tabla 23.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT de Municipal de Sincelejo 2015-2027. ....	71
<b>Tabla 24.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT de Municipal de Sincelejo 2015-2027 .....	75
<b>Tabla 25.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT de Municipal de Sincelejo 2015-2027 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Tabla 26.</b> Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT de Municipal de Sincelejo 2015-2027 .....	77
<b>Tabla 27.</b> Líneas centrales del modelo o visión 2027 del municipio planteadas por el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación .....	80
<b>Tabla 28.</b> Capítulos y articulado de los sistemas Estructurantes.....	82
<b>Tabla 29.</b> Categorías de equipamientos definidos por el POT 2015 .....	85
<b>Tabla 30.</b> Categorías de equipamientos según escalas definidos por el POT 2015.....	85
<b>Tabla 31.</b> Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Culturales. .....	92



<b>Tabla 32.</b> Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Culturales	94
<b>Tabla 33.</b> Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Culturales	96
<b>Tabla 34.</b> Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Deportivos.	98
<b>Tabla 35.</b> Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios de Seguridad.	100
<b>Tabla 36.</b> Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios de Seguridad.	102

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b> Fases instrumentos y resultados del proceso de seguimiento y evaluación del POT .	28
<b>Ilustración 2.</b> Sistemas estructurantes definidos por el POT. ....	44
<b>Ilustración 3.</b> Cartografía polígono de áreas de renovación definido por el POT .....	47
<b>Ilustración 4.</b> Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos definido por el POT .....	48
<b>Ilustración 5.</b> Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos institucionales (Educación) definido por el POT .....	49
<b>Ilustración 6.</b> Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos institucionales (Salud) definido por el POT .....	50
<b>Ilustración 7.</b> Cartografía que localiza y clasifica sistema de espacio público existente y propuesto por el POT .....	56
<b>Ilustración 8.</b> Torta de porcentaje de proyectos de equipamientos colectivos ejecutados. ....	60
<b>Ilustración 9.</b> Ejecución de proyectos de espacio público .....	64
<b>Ilustración 10.</b> Plano modelo de integración regional POT 2015-2027, Segunda generación. ....	78
<b>Ilustración 11.</b> Políticas definidas por POT 2015 Segunda generación. ....	81
<b>Ilustración 12.</b> Sistemas Estructurantes definidos por el POT 2015. ....	84
<b>Ilustración 13.</b> Plano levantamiento equipamientos urbanos cultural Municipio de Sincelejo. ....	93
<b>Ilustración 14.</b> Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Educativos Municipio de Sincelejo.	95
<b>Ilustración 15.</b> Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Recreativos Municipio de Sincelejo. ....	97
<b>Ilustración 16.</b> Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Deportivos Municipio de Sincelejo.	99
<b>Ilustración 17.</b> Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Seguridad y justicia Municipio de Sincelejo. ....	101
<b>Ilustración 18.</b> Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Salud Municipio de Sincelejo .....	103
<b>Ilustración 19.</b> Modelo de encuesta aplicada. ....	106
<b>Ilustración 20.</b> Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Salud Municipio de Sincelejo .....	109
<b>Ilustración 21.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	111
<b>Ilustración 22.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	112
<b>Ilustración 23.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	113
<b>Ilustración 24.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	113
<b>Ilustración 25.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	114
<b>Ilustración 26.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	114
<b>Ilustración 27.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	115
<b>Ilustración 28.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	115
<b>Ilustración 29.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	116
<b>Ilustración 30.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	117
<b>Ilustración 31.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	118

<b>Ilustración 32.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	118
<b>Ilustración 33.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	119
<b>Ilustración 34.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	119
<b>Ilustración 35.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	120
<b>Ilustración 36.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	120
<b>Ilustración 37.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	121
<b>Ilustración 38.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	122
<b>Ilustración 39.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	122
<b>Ilustración 40.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	123
<b>Ilustración 41.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	124
<b>Ilustración 42.</b> Pregunta tomada del instrumento. ....	124

## Resumen

La identidad urbana es un tema relevante en la discusión académica y política de actualidad mundial, pues articula aspectos sociales, la conformación de ciudad y ciudadanía y el proyecto futuro de toda una comunidad. El presente trabajo de investigación es un análisis detallado acerca de los procesos de planificación de los equipamientos colectivos que conforman una identidad urbana en el panorama del municipio de Sincelejo como caso muy particular en América Latina. Además, se establece otra mirada para la planificación y el ordenamiento de los territorios con el fin de definir estándares y categorías de equipamientos colectivos que ayuden a materializar planes y proyectos que potencialicen los elementos singulares para fortalecer una imagen urbana más atractiva, que propicie mejor competitividad urbana, a través de alternativas de planificación que ayuden a estructurar territorios con una mejor cohesión social.

*Palabras clave:* Ordenamiento territorial, identidad urbana, equipamientos colectivos, competitividad urbana.

## Abstract

Urban identity is a relevant topic in the academic and political debate of the world today, as it articulates social aspects, the conformation of city and citizenship and the future project of an entire community. The present research work is a detailed analysis about the planning and construction processes of the collective equipments that make up an urban identity in the panorama of the municipality of Sincelejo as a very particular case in Latin America. In addition, another perspective is set for the planning and ordering of the territories in order to define standards and categories of collective equipment that help to materialize plans and projects that enhance the unique elements to strengthen a more attractive urban image, that leads to a better urban competitiveness, through planning alternatives that help to structure territories with a better social cohesion.

*Keywords:* Territorial ordering, urban identity, collective equipment, urban competitiveness.

0

# INTRODUCCIÓN

# Introducción

Este trabajo trata sobre los equipamientos colectivos del municipio de Sincelejo mediante la aplicación y construcción de identidad urbana para producir competitividad. Esta investigación es un análisis detallado acerca de los procesos de planificación de los equipamientos colectivos que conforman una identidad urbana en el panorama del municipio de Sincelejo como caso particular en América Latina y los elementos que generan construcción de ciudad y ciudadanía y cómo esto puede ayudar a crear competitividad urbana para la ciudad desde vigorizar una imagen urbana más atractiva o marca de ciudad que propicie el ingreso de mayores recursos para alcanzar una mejor calidad de vida.

Este constructo teórico plantea una revisión conceptual y documental de los instrumentos de planificación y políticas públicas dentro del contexto urbano, como elementos que han orientado la construcción del municipio en el ámbito de sus espacios públicos y equipamientos colectivos. Por lo tanto la investigación utiliza un método cualitativo en donde se propone hacer una revisión documental de fuentes primarias, secundarias y además, aplica encuestas a los ciudadanos para asimilar los elementos más característicos de los espacios colectivos que ayudan a formar una identidad urbana para la capital sucreña.

Para explicar la temática que se propone en esta investigación, se plantean tres ejes metodológicos que irán hilando los aspectos teóricos presentados en el primer capítulo. Antes

que todo, nos referimos a la identidad urbana como lo justifica María Ana Portal (2003) donde sostiene que la identidad urbana es un tema relevante en la discusión académica actual, pues está articulada a los aspectos sociales así como al desarrollo de la democracia, la conformación de ciudadanía y el proyecto futuro de toda comunidad. La autora sostiene que la identidad urbana o la imagen que los ciudadanos tienen de la ciudad contribuyen de forma positiva o negativa para generar condiciones de competitividad urbana. Esta última consideración nos lleva al segundo eje para teorizar las ciudades competitivas como lo explica Manzano, 2009; donde las ciudades competitivas son aquellas urbes que crean permanentemente condiciones óptimas, no sólo para atraer inversiones del exterior, sino también, para movilizar recursos que se encuentran al interior de una economía nacional (captando flujos interregionales de capital), para obtener fondos públicos (maximizando el presupuesto local y las transferencias del gobierno central), para atraer mano de obra calificada (instalando universidades y centros de investigación de prestigio y excelencia), para atraer mayores y mejores flujos de turismo (priorizando flujos de turistas de mayor poder adquisitivo), y finalmente, para organizar eventos de jerarquía internacional (creando las condiciones locales para ser continuamente anfitriones de convenciones, ferias internacionales y sedes de juegos deportivos, entre otros). Entonces la ciudad es el lugar donde se entremezclan gente de todo tipo y condición, donde la ciudad aparece como escenario principal para contener el desarrollo de todas las manifestaciones en los sectores económicos, productivos y de servicio, los aspectos culturales, artísticos, gastronómicos, políticos e históricos. Por lo anterior, se muestra como tercer eje teórico la definición de equipamientos colectivos ya que son estos los principales actores para el desarrollo de este tipo de manifestaciones y se conforman como uno de los principales sistemas estructurantes de las urbes en relación directa con otros sistemas.

En el segundo capítulo se presenta una revisión y análisis documental sobre los instrumentos de planificación urbana y planes de desarrollo desde el año 2000 hasta el 2015 para determinar el cumplimiento en los esquemas y planes desde la ejecución de los proyectos de equipamientos colectivos organizados y propuestos por los instrumentos y la gestión urbana del municipio de Sincelejo. En el tercer capítulo se establece un diagnóstico y análisis de la identidad urbana de la capital sucreña mediante la aplicación de un modelo de encuesta, la cual está construida por medio de la escala aditiva de actitudes tipo Likert, enfocada para medir la insatisfacción o satisfacción, anomalías o las actitudes de los ciudadanos con su ciudad. Con el fin de realizar el trabajo de investigación, se definen las escalas como una serie de ítem o frases que han sido cuidadosamente seleccionadas de forma que constituyan criterios válidos y precisos para medir el fenómeno social. En nuestro caso será la actitud que tienen los ciudadanos mediante la percepción y apropiación de la identidad urbana, en relación con los equipamientos colectivos del municipio de Sincelejo. Finalmente, el capítulo cuarto muestra las conclusiones para generar un aporte significativo al conocimiento aplicable a la ciudad desde la comprensión de alternativas de planificación estratégica para el desarrollo de los equipamientos colectivos contribuyendo a generar apropiación e identidad urbana y convertir a Sincelejo en una ciudad competitiva.



1

# MARCO TEÓRICO

# 1. Marco teórico

Me centraré en la definición de la identidad urbana, equipamientos colectivos, competitividad y ciudades competitivas, por consiguiente es pertinente dedicar este primer capítulo a las reflexiones acerca de estos conceptos. Se analizará en un primer lugar cuáles son las definiciones y autores dentro de las ciencias sociales que nos permiten conceptualizar adecuadamente para pensar en las diferentes variables de estudios. Surgirán de allí nociones reelaboradas para la construcción de ciudad y ciudadanía que nos guiaran hacia los enfoques de este estudio.

## **1.1. Definición de identidad urbana y de equipamiento colectivo: una mirada hacia ciudades competitivas.**

Para abordar la definición de la identidad urbana, ella se puede examinar desde varios contextos. En esta investigación nos referimos a los equipamientos de uso colectivo conocidos como plazas, parques, teatros, hospitales, colegios, universidades, entre otros. Lynch (1960) dice que son elementos que contribuyen en la consolidación del sentido de pertenencia y la identidad ciudadana a partir del orgullo que genera su resultado formal y estético. En este sentido, los equipamientos urbanos representan usos colectivos que suplen algunas de las necesidades básicas de los ciudadanos en su vida cotidiana. A partir de su condición de usos colectivos, los equipamientos, son también puntos de encuentro, de

representatividad y de referencia, ya no desde su materialidad sino por la significación de las actividades (Franco. A; Zabala S, 2012).

De igual forma, la identidad urbana de las ciudades es especialmente importante en la actualidad debido a la globalización, internacionalización y competitividad de las urbes ya que implícitamente desarrollan la industria turística, generan nuevos productos turísticos fruto de una mayor competencia. Ahora bien, Jose Maria Perceval (1995) define la identidad urbana como el número potenciador en un sentido comunitario, donde la identidad urbana es parte de un proceso cultural formado por imágenes y contra imágenes, utopías y distopías, tópicos y arquetipos necesarios para establecer la personalidad en un determinado espacio territorial.

Rivera N, Ledezma M, (2014) exponen que una identidad no podría explicarse sin un núcleo específicamente organizado y dotado de sentido para la unión de las convergencias mediante las cuales se formaliza la identidad. Además, sostiene que socialmente somos el resultado de una serie de acciones y relaciones específicas, donde el mundo en que nos desarrollamos y relacionamos no resulta ser más que una construcción simbólica – social.

En esta concepción, la identidad en el fenómeno socio-espacial se puede definir como lo explica Aponte (2003), a partir del paisaje natural, donde el ser humano es un perceptor incauto del mundo que lo rodea y los estímulos a los que está expuesto. El paisaje cultural es un compuesto donde conviven elementos heterogéneos, vivos e inertes, naturales y antrópicos; es dinámico y a la vez más vulnerable que otros objetos de identidad, como la

música o la literatura. Su variabilidad se acrecienta en razón de su dependencia de la percepción humana, que es diversa y circunstancial.

En el contextos de las ciudades latinoamericanas y especialmente en algunas ciudades con historia y cultura diferente, localizadas en lugares diversos, se está produciendo un tipo de paisaje estandarizado y común, carente de identidad y pertinencia ciudadana, lo cual permite reconocer los discursos técnicos que justifican la demanda de íconos mercadológicos frente a las necesidades de potenciar la identidad local con respecto a las tendencias generalizadas de la globalización. Virilio (2011), menciona que lo homogéneo surge cuando determinadas ciudades del mundo tienden a recurrir a las mismas soluciones urbanísticas, a los grandes íconos arquitectónicos de autor y obras espectaculares. La supuesta singularidad queda circunscrita al detalle y estancada en la generalidad de los modelos y la deslocalización. En este sentido, una identidad urbana se construye en función de características distintivas como son las variables climáticas, los productos o servicios, los sectores económicos y los aspectos antropológicos, culturales, artísticos, folclóricos, gastronómicos, políticos, históricos y de cultura social. En consecuencia, es necesario tomar en cuenta que para lograr ciudades más competitivas con un compromiso social real, hay que concentrar los esfuerzos en la identificación de los factores antes mencionados, construyéndolos bajo conceptos temporales de la ciudad: el pasado y el presente. Además Jevremovic (2011) explica que el desarrollo de la estructura urbana específica se considera como el componente clave del concepto de desarrollo de la ciudad, mientras que el fenómeno de una fuerte identidad cultural es considerado como un requisito previo clave para la creación de comunidades genuinamente sostenibles. Por lo tanto, se debe dar atención especial al fortalecimiento de la identidad de la ciudad, a través de la creación de un entorno

cultural y la continuidad de la estructura urbana, como los objetivos principales en los planes de desarrollo en las ciudades.

Podemos retomar, que en nuestras ciudades en materia del fortalecimiento de la identidad urbana para desarrollar competitividad se genera cuando en los instrumentos de planificación de nuestras urbes se incluyen múltiples variables históricas, culturales, ambientales y económicas. En este sentido la singularidad de la ciudad se puede evaluar por medio del desarrollo de sus equipamientos colectivos porque son hechos urbanos y elementos arquitectónicos no sólo por su localización en la ciudad con la que tienen una interdependencia en cuanto a impactos, beneficios y requerimientos, sino además, porque en conjunto, conforman uno de los principales sistemas estructurantes de las urbes en relación directa con los otros sistemas. (Franco. A; Zabala S, 2012).

Además, los equipamientos colectivos se definen como un conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función de las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamientos para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración; seguridad y servicios públicos. Aunque existen otras clasificaciones con diferentes niveles de especificidad, se estima que la aquí anotada es la suficientemente amplia como para permitir la inclusión de todos los elementos del equipamiento urbano. (Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Glosario de Términos sobre Asentamientos Humanos, México, 1978).

## 1.2. **¿Qué entendemos por competitividad y ciudades competitivas?**

Estudiar la construcción de los equipamientos colectivos del municipio de Sincelejo que generen identidad urbana para crear una ciudad más competitiva, hace necesario revisar las discusiones teóricas sobre dos conceptos: competitividad y ciudades competitivas.

El marco teórico de la competitividad fue establecido en el siglo XVII por las teorías de comercio internacional sustentadas por los principales economistas clásicos cuya esencia está centrada sobre todo en aspectos económicos. Estas teorías parten del mercantilismo que fundamentaba que en el comercio no todos los países resultan beneficiados, puesto que un superávit comercial de un país se convierte en un déficit comercial para otro. Ramón. J; Castellano. C, (2010).

Si bien las ciudades compiten, esa afirmación ha sido fuente de intensas discusiones desde el arribo del nuevo contexto internacional. Las posiciones contrapuestas quedan bien reflejadas en los trabajos de Paul Krugman (1996) y Michel Porter (1990 y 1998). Para el primero, no son las ciudades como tales quienes compiten, sino que estas son el locus o territorio desde el cual las firmas compiten. Es decir, las ciudades son sólo una condición de posibilidades, un escenario desde el cual se articula la competencia de actores sociales. Michael Porter, por su parte, arranca con la idea de que, anclado en los procesos de globalización e informatización de la sociedad, ha surgido un sistema económico único o una

economía mundial, en la que el capital fluye de un lugar al otro en búsqueda de mejores rentabilidades.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, define el concepto de ciudades competitivas como la forma de comparar la economía en relación a las demás, la capacidad para atraer y retener talento e inversión. Seguidamente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ‘CEPAL’, (1990), la define como la capacidad de incrementar o al menos sostener, la participación en los mercados internacionales con un alza simultánea del nivel de vida de la población.

Otra manera de comprender la ciudades competitivas lo define el economista e investigador Nelson Manzano (2009) como aquellas urbes que crean permanentemente condiciones óptimas, no solo para atraer inversiones del exterior, sino también, para movilizar recursos que se encuentran al interior de una economía nacional (captando flujos interregionales de capital), para obtener fondos públicos (maximizando el presupuesto local y las transferencias del gobierno central), para atraer mano de obra calificada (instalando universidades y centros de investigación de prestigio y excelencia), para atraer mayores y mejores flujos de turismo (priorizando flujos de turistas de mayor poder adquisitivo), finalmente, para organizar eventos de jerarquía internacional ( creando las condiciones locales para ser continuamente anfitriones de convenciones, ferias internacionales y sedes de juegos deportivos, entre otras). Desde este punto de vista son los equipamientos colectivos los escenarios físicos de los territorios urbanos donde se desarrollan actividades y manifestaciones de movilizar recursos económicos, atraer turismo, mano de obra calificada y ser anfitrión de eventos locales e internacionales.

**2**

**DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS  
DE LOS INSTRUMENTOS DE  
PLANIFICACIÓN MUNICIPAL  
(2.000-2.015)**



## **2. Diagnóstico y análisis de los instrumentos de planificación y planes de desarrollo municipal de Sincelejo (2000-2015)**

### **2.1 Introducción**

En este segundo capítulo se realiza un diagnóstico y análisis de los instrumentos de planificación urbana y planes de desarrollo municipal, periodos comprendidos entre los años 2000 hasta el 2015, mediante la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sincelejo “Sincelejo Sierra Flor del Morrosquillo”, con el fin de determinar cómo se planificaron en el municipio de Sincelejo los equipamientos colectivos desde la mirada legal y la lógica del ordenamiento territorial, y cuál fue el balance y cumplimiento en la ejecución del plan para los proyectos de equipamiento colectivo del municipio.

### **2.2. Generalidades y caracterización urbana del municipio de Sincelejo.**

Sincelejo es la capital del departamento de Sucre, Colombia. Está ubicada al noroeste del país 9° 18” latitud norte, 75° 23” latitud oeste del meridiano de Greenwich, tiene una superficie total de 28.410,31 h, con una altura del nivel del mar 213 m y limita al sur con el municipio de Sampués y el departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolúviejo y por el este con los

municipios de Corozal y Morroa, con una población estimada de 260.010 habitantes para el año 2010. Posee un área en la que la mayor parte de su territorio es plano, tiene un piso térmico cálido como el que corresponde a las extensas sabanas de las llanuras del Caribe tiene a falta de grandes ríos, algunas quebradas importantes entre las que se cuentan la Bomba, Cacique, Culumuto, El Bajo, Moquén, Salado y unas cuantas más. La producción agrícola y ganadera, coloca a Sincelejo entre las zonas de mayor dinamismo y desarrollo de la región (Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo, 2.012- 2015).

Mediante el estudio de caracterización urbana del municipio de Sincelejo realizado en el año 2014 por la Financiera de Desarrollo “FINDETER” y la Gobernación de Sucre, se describe el crecimiento urbano de la capital sucreña, el cual tomó impulso tras el desarrollo de las conexiones terrestres de la ciudad a mediados del siglo XX. Hasta entonces, la actividad comercial se había orientado hacia los puertos de Tolú en la costa de Morrosquillo, hacia el Canal del Dique y hacia Magangué, sobre el río Magdalena; y por vía terrestre hacia Medellín como ámbito de referencia para las ferias ganaderas. La población de la ciudad ha crecido en un 90% entre 1985 y 2012, una tasa muy superior a la media de las ciudades de Colombia. A esta dinámica contribuyó, en buena medida, la implantación del aparato administrativo, asociado a la conformación de una capital, lo que atrajo nuevos residentes vinculados a los servicios administrativos y públicos. La mayor parte de los nuevos residentes que arribaron durante la década de los 90, que fue la de más rápido crecimiento, fueron en su mayoría emigrantes rurales, voluntarios o forzados, procedentes del departamento de Sucre y de los adyacentes de Bolívar y Córdoba. La economía del municipio de Sincelejo está determinada por su carácter de capital departamental, concentrando la mayor parte de las actividades administrativas y terciarias de Sucre, en donde las transferencias del Gobierno

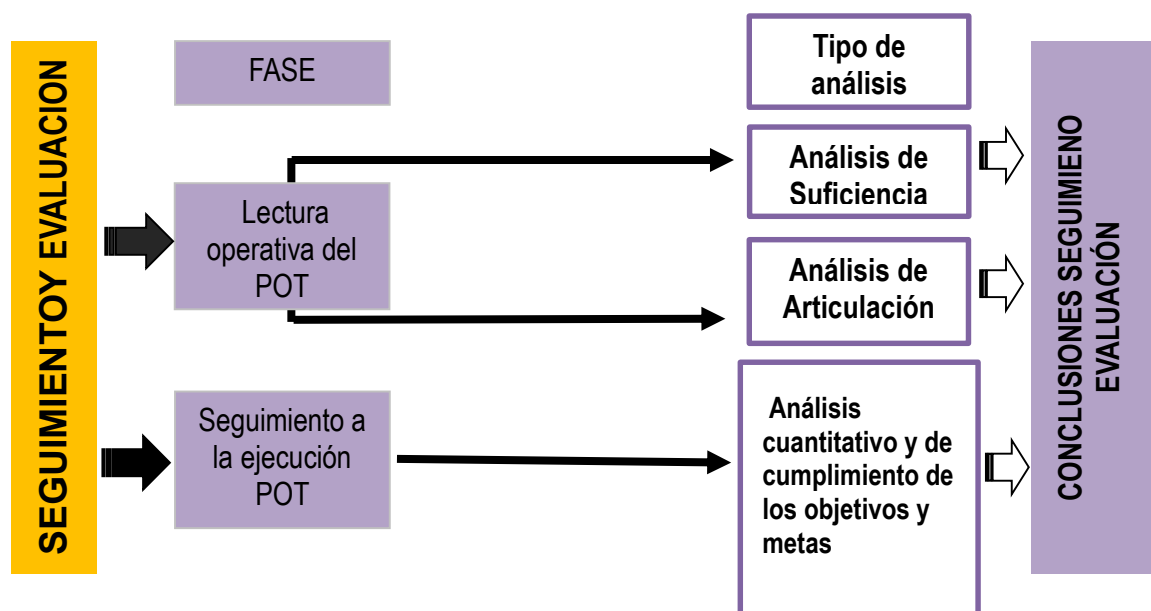
Nacional son la principal fuente de ingresos. Las actividades de administración y servicios públicos y sociales, superan el 30% de toda la actividad económica del departamento y se localizan en su mayoría en Sincelejo. La ciudad es, asimismo, centro comercial de aprovisionamiento para una zona extensa de su entorno departamental; así como también es un centro de servicios y comercio para muchas de las actividades tradicionales de su entorno rural, que se basa fundamentalmente en la actividad primaria de la agricultura y la ganadería, predominando aún más esta última. La industria supone un porcentaje muy reducido de la actividad económica, así como las actividades terciarias más complejas de carácter financiero o de servicios empresariales.

Además, enuncia el mismo estudio que en estas circunstancias las condiciones de vida muestran una fuerte persistencia de las situaciones de pobreza y bajos niveles de bienestar, particularmente en las zonas rurales del municipio y en los asentamientos informales en las que se ubican una gran parte de la zona urbana de Sincelejo. Indicadores como la tasa de analfabetismo, proporción de población en situación de miseria, sin acceso a servicios de salud, así como las deficiencias en el desempeño educativo presentan valores muy desfavorables en el contexto nacional. Todavía es débil el perfil universitario y la ciudad se encuentra en los últimos lugares entre las principales ciudades colombianas en investigación, actividades de I+D y penetración de las nuevas tecnologías. Gran parte de la población desarrolla su actividad laboral de manera informal en actividades de comercio, construcción, hotelería y transportes. Sincelejo es la ciudad con menor renta per cápita entre las 23 mayores ciudades colombianas Findeter, (2014).

### 2.3. Diagnóstico y análisis del Plan Ordenamiento Territorial y la planificación de equipamientos colectivos del municipio de Sincelejo.

La revisión y análisis del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sincelejo se aborda desde el levantamiento de información por medio de un trabajo de campo y la información suministrada por la Oficina de Planeación municipal de Sincelejo, mediante el documento de seguimiento y evaluación del POT, realizado en el año 2013. La metodología aplicada corresponde a la desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT. Según lo anterior, se desarrollan las siguientes fases: 1) Lectura operativa y selectiva del POT, 2) Seguimiento a la ejecución del POT.

*Ilustración 1* Fases instrumentos y resultados del proceso de seguimiento y evaluación del POT



**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación, 2014.

### **2.3.1. Lectura operativa y selectiva del POT**

#### ***2.3.1.1. Información general del Plan de Ordenamiento Territorial (2000-2012)***

La población del municipio de Sincelejo en el año 2000 ascendía a 184.499 habitantes (datos censo, 1993), por lo cual le correspondió formular su "Plan de Ordenamiento Territorial", de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III, Artículo 9 de la Ley 388, el cual señala que, el plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente Ley, al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Los planes de ordenamiento del territorio se denominarán:

- a) Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes;
- b) Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes;
- c) Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.”

### 2.3.1.2. *Proceso de adopción y aprobación*

Conforme con las previsiones consagradas por la Ley 388 de 1997, el Concejo Municipal de Sincelejo aprobó y adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo No. 007 de julio 29 del 2000.

Durante el periodo de vigencia ha sido objeto de dos revisiones: la primera, adoptada mediante acuerdo 019 de 2004 (anulada) y la segunda, adoptada mediante acuerdo 042 de 2010. Es pertinente aclarar que las dos revisiones del POT modificaron normas específicas que no afectaron la estructura general de éste.

**Tabla 1.** Revisiones del POT

MOTIVO DE LA REVISIÓN	
Acuerdo 019/ 2004	Modifica parcialmente <b>el artículo 25 del acuerdo 007/2000</b> , referente a la norma asignada para el área de actividad residencial campestre <b>Esta revisión fue anulada</b>
Acuerdo 042/ 2002	Modifica el documento técnico de soporte urbano en los siguientes aspectos Área de Desarrollo Urbano para los Equipamientos ( <b>ADUE 17</b> ): <b>modifica sus límites</b> Área de Desarrollo Urbano Institucional ( <b>ADUINS 7</b> ): <b>modifica límites</b> Excluye del Plan Parcial de desarrollo contemporáneo, la Terminal de Transporte Modifica los límites de la unidad de actuación No3

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación, 2014.

### 2.3.1.3. *Documentos que integran el POT*

Conforme el artículo 99 del acuerdo 007 del 2000, el Plan de Ordenamiento Territorial de Sincelejo consta de los siguientes documentos:

**Tabla 2.** Documentos que integran el POT

DOCUMENTOS	CONTENIDO
1. Documento Técnico de Soporte	Desarrolla en los mismos documentos diagnóstico y formulación en tres documentos ( <b>componente general, urbano y rural</b> ).
2. Acuerdo 007 de julio 29 de 2000	Articulado que adopta parcialmente los contenidos desarrollados en el documento técnico de soporte.
3. Programa de ejecución	Hace parte del acuerdo.
4. Cartografía	Contiene planos de diagnóstico y formulación.
5. Cartilla divulgativa	No existe.

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación, 2014.

El documento de seguimiento y evaluación del POT enuncia que la participación con todos los actores sociales no se generó mediante mesas de trabajo ya que no se encuentran registros que soporten esta actividad. Ahora, el trabajo participativo se planificó con profesionales afines que tuvieran vínculos con la administración de la municipalidad. Es de resaltar que la cartilla de divulgación del POT del municipio de Sincelejo no existe, como ningún registro de divulgación en otros medios de comunicación que tenga registrado la Oficina de Planeación Municipal.

### **2.3.2. Análisis de suficiencia**

El análisis de suficiencia evalúa los principales elementos que debe tener el plan de ordenamiento territorial reglamentado en el Acuerdo municipal 007 del año 2000. A fin de

reconocer los temas estructurales que conforma el plan en sus componentes general, urbano, rural y la cartografía asociada a ellos, se identifican los vacíos en materia de sus contenido y cartografía con base en las disposiciones contempladas en la ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998 y demás decretos reglamentarios (Documento de seguimiento y evaluación, 2014). Por lo anterior, para fines de este trabajo se enuncian los componentes principales donde se identifiquen la planeación de equipamientos colectivos.

### ***2.3.2.1. Estructura general del Plan de Ordenamiento Territorial “Sincelejo Sierra Flor del Morrosquillo” Acuerdo 007 del 2000.***

El punto de partida en la evaluación del Acuerdo municipal de Sincelejo 007 del año 2000, debe estar dado por las disposiciones específicas del instrumento en relación con lo definido por la Ley 388 de 1997, la cual determina en su artículo 11 que los Planes de Ordenamiento Territorial deben contener los siguientes elementos:

- El componente general del plan, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.
- El componente urbano, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico - urbano.
- El componente rural, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.



A continuación se muestran las tablas número 3, 4, 5 y 6 donde se explican los contenidos de los componentes general, urbano y rural de la ley 388 de 1997 y los títulos desarrollados en el plan vigente del año 2000, los cuales están marcados en la tabla con un círculo. Las celdas vacías en las siguientes tablas significan que los contenidos no fueron incluidos o desarrollados en el Acuerdo No. 007 del 2000.

**Tabla 3.** Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo. Componente General.

CONTENIDO DE LOS COMPONENTES DE LEY	TÍTULOS DESARROLLADOS EN EL PLAN VIGENTE									
	I	II	III	IV	V	VI	VI I	VI II	I X	
<b>COMPONENTE GENERAL</b> Debe desarrollar objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo, tendientes a la construcción del modelo de ordenamientos territorial.	Definición, principios básicos, competencias, ejes estructurantes, , vigencias	Objetivos, estrategias y políticas del largo y mediano plazo	Suelo municipal y su clasificación	Usos generales del suelo - áreas de cesión	Sistemas estructurantes del	Tratamientos suelos urbanos, expansión	Planes parciales e instrumentos de gestión	Programa de ejecución	Disposiciones varias	
1. Objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo.		o								
2. Contenido estructural										
3. Estructura urbano rural e intraurbana que se busca a largo plazo										
4. Infraestructura redes de comunicación y servicios										
5. Elementos o equipamientos estructurales de gran escala										
6. Sist. de comunicación entre áreas urbana y rural										
7. Áreas de reserva para la protección del medio ambiente					o					
8. Áreas de conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico										
9. Localización de zonas de alto riesgo.										
10. Localización de actividades, infraestructura y equipamientos.					o					
11. Clasificación del suelo: urbano, rural expansión.		o								
12. Perímetro de suelo urbano.		o								

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación, 2014.

**Tabla 4.** Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo. Componente Urbano.

CONTENIDO DE LOS COMPONENTES LEY 388	TITULOS DESARROLLADOS EN EL PLAN VIGENTE								
	I	II	II I	IV	V	VI	VII	VII I	IX
<b>COMPONENTE URBANO</b> <b>Integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas para el suelo urbano y de expansión urbana:</b>	Definición, principios básicos, competencias, ejes estructurantes, , vigencias	Objetivos , estrategias y políticas del largo y mediano plazo	Suelo municipal y su clasificación	Usos generales del suelo - áreas de cesión	sistemas estructurantes del territorio municipal	Tratamientos suelos urbanos, expansión	Planes parciales e instrumentos de gestión	Programa de ejecución	Disposiciones varias
1. Políticas sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión		o							
2. Localización y dimensionamiento de las infraestructuras vial, de transporte, servicios públicos, equipamientos colectivos, parques y zonas verdes públicas de escala urbana o zonal, y el señalamiento de las cesiones gratuitas para todo esto.					o				
3. Delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales, paisajísticos, urbanos históricos y culturales.									
4. Delimitación de las áreas de amenazas y riesgos.						o			
5. Determinación de los tratamientos						o			
6. Determinación de las actuaciones urbanísticas.									
7. Estrategia para el programa de VIS.									
8. Estrategia para el programa de mejoramiento integral									
9. Directrices para la localización de terrenos para VIS									

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación, 2014.

**Tabla 5.** Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo.  
Continuación Componente Urbano.

CONTENIDO DE LOS COMPONENTES LEY 388	TÍTULOS DESARROLLADOS EN EL PLAN VIGENTE								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VI II	IX
<b>COMPONENTE URBANO</b> <b>Integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas para el suelo urbano y de expansión urbana:</b>  <b>(CONTINUACIÓN)</b>	Definición, principios básicos, competencias, ejes estructurantes, , vigencias	Objetivos, estrategias y políticas del largo y mediano plazo	Suelo municipal y su clasificación	Usos generales del suelo - áreas de sistemas estructurantes del territorio municipal		Tratamientos suelos urbanos, expansión	Planes parciales e instrumentos de gestión	Programa de ejecución	Disposiciones varias
10. Mecanismos para reubicación de asentamientos en alto riesgo.									
11. Estrategia para el crecimiento y reordenamiento de la ciudad e identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria.						o			
12. Determinación de las características de las unidades de actuación urbanística.									
13. Especificación de macroproyectos urbanos.									
14. Directrices para planes parciales									
15. Procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística requeridos para administrar y ejecutar el plan.					o				
16 Expedición de normas urbanísticas de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.					o				

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación, 2014.

**Tabla 6.** Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT del municipio de Sincelejo. Componente Rural.

CONTENIDO DE LOS COMPONENTES LEY 388	TITULOS DESARROLLADOS EN EL PLAN VIGENTE								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VI II	I X
<b>COMPONENTE RURAL :</b> Debe garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales.	Definición, principios básicos, competencias, ejes estructurantes, , vigencias	Objetivos, estrategias y políticas del largo y mediano plazo	Suelo municipal y su clasificación	Usos generales del suelo - áreas de cesión	Sistemas estructurantes del territorio municipal	Tratamientos suelos urbanos, expansión	Planes parciales e instrumentos de gestión	Programa de ejecución	Disposiciones varias
1. Políticas de mediano y corto plazo sobre ocupación del suelo rural		o							
Condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera.									
3. Delimitación de las áreas de protección y conservación de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales.					o				
4. Delimitación de las áreas de amenazas y riesgos					o				
-5. Delimitación de las áreas que formen parte de los sistemas de servicios públicos o disposición final de desechos.									
6. Localización de las zonas suburbanas.									
7. Identificación de los centros poblados rurales, previsiones para su ocupación y dotación de infraestructuras y equipamientos.									
8. Determinación del sistema de agua potable y saneamiento básico y equipamientos de salud y educación.									
9. Normas para parcelación de predios rurales de vivienda campestre.					o				

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación, 2014.

El acuerdo se encuentra estructurado bajo 101 artículos, los cuales están organizados a partir de nueve títulos con los siguientes contenidos: Título I: De la definición, principios básicos, competencias, ejes estructurantes, acciones, actuaciones, vigencias y revisión del plan de ordenamiento territorial. Título II: De los objetivos, estrategias y políticas del largo

y mediano plazo para el manejo de la totalidad del territorio. Título III: Suelo municipal y su clasificación. Título IV: De los usos generales del suelo y parámetros para determinar las áreas de cesión. Título V: Características básicas, dimensión y localización de los sistemas estructurante del territorio municipal. Descripción de los respectivos planes, programas y proyectos para su desarrollo. Título VI: Tratamientos o potencialidades de utilización de los suelos urbanos, de expansión urbana y suburbana. Título VII: Planes parciales e instrumentos de gestión. Título VIII: Programas de ejecución. Título IX: Disposiciones varias.

En la tabla No. 3 se concluye que en términos cuantitativos, el Acuerdo municipal solo desarrollo el 44% de los contenidos establecidos por la ley 388 de 1997. La mayoría deficiencia la presenta en el contenido del componente rural. Además, el artículo 7 define la vigencia del contenido estructural y del contenido urbano en el corto y mediano plazo, sin mencionar vigencias para el contenido del componente rural. Ahora bien, el Acuerdo desarrolla los equipamientos colectivos, parques y zonas verdes públicos de escala urbana o zonal en el capítulo V titulado: Sistemas Estructurantes del Territorio Municipal. El artículo 4 del POT define los siguientes ejes estructurantes para el territorio municipal quedando definidos de la siguiente forma:

**Tabla 7.** Temas desarrollados por el Título I del acuerdo 007/2000.

<b>Capítulo I</b> <b>Definición, principios básicos y competencias</b>	<b>Artículo 1°. Definición</b>
	Artículo 2°. Principios básicos para el ordenamiento territorial
	Artículo 3°. Competencias del Plan
<b>Capítulo II</b> <b>Ejes estructurantes</b>	<b>Artículo 4°. Ejes estructurantes</b>
<b>Capítulo III</b> <b>las acciones y actuaciones urbanísticas</b>	Artículo 5°. Las Acciones Urbanísticas en el Territorio Municipal
	Artículo 6°. Las Actuaciones Urbanísticas en el Territorio Municipal de inmuebles.
<b>Capítulo IV</b> <b>La vigencia y revisión</b>	Artículo 7°. Vigencia y Revisión

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal de Sincelejo.

**Sistema estructurantes de vías y transporte:** constituido por el conjunto de vías nacionales, regionales y locales que, enlazados entre sí, conforman una estructura de ejes que conectan funcionalmente diferentes sectores del territorio y permiten la movilidad peatonal y vehicular de los habitantes.

**Sistema estructurante de equipamientos:** Constituido por el conjunto de inmuebles de uso público o privado que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a las residenciales, y son fundamentales para la satisfacción de necesidades colectivas de salud, educación, cultura, abastecimiento, protección social, seguridad, justicia y todas las demás que determine la ley.

**Sistema estructurante de espacio público:** Es un conjunto de espacios, redes e inmueble público y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por

su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses básicos de la población.

**Sistema estructurante de servicios públicos:** Es el que contiene el conjunto de redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas y telecomunicaciones, junto con sus elementos técnicos complementarios que, enlazados entre sí, conforman una estructura de redes que hacen posible el suministro de servicios para la atención de las necesidades básicas de la población.

En el título II en el artículo 8, se plantea una visión del municipio a 2010 que permite definir las líneas generales del ordenamiento territorial mediante la aplicación del Plan, a partir del desarrollo económico y social del municipio.

En el año 2010 Sincelejo es la ciudad del medio ambiente natural, del agua subterránea, del mar, de los arroyos y de los embalses; de un medio urbanizado con una calidad arquitectónica (a semejanza de los edificios de la gobernación, el Mercado y el teatro municipal), ancestral, vernacular, con un centro histórico y de las últimas tendencias, extendidas en la serranía de San Jerónimo divisando el mar caribe en el Morrosquillo, y sobre la llanura al noroeste llegando hasta él con vivienda rural y urbana, comercio e industria para todos. Con servicios públicos de cobertura total y permanente de tarifas mínimas y sistemas alternativos; de equipamiento en los conceptos educativos de “excelencia académica”, de salud “primero salvar la vida”, recreativa, deportiva “a la altura

de sus campeones”, y administrativo de “transparencia, participación descentralizada y gerencial”.

En la plenitud de la afirmación y desarrollo de los valores y expresiones de la cultura “sabanera” (Zenú-Occidental-Oriental): festiva - musical y poética, laboriosa de esfuerzo y superación, pluralista – tolerante y conviviente, abierta – afable y hospitalaria; al unísono fresca campesino y cosmopolitismo, de la tradición y la última tecnología – moda. Construyendo una sociedad más equilibrada llena de oportunidades y opciones, del entorno productivo artesanal, tradicional, tecnológico y alternativo atractivo, de condiciones especiales por bonificaciones y exoneraciones tributarias y fiscales, hacia el mejor ingreso y el pleno empleo.

La ciudad del puerto en el Morrosquillo y de los aeropuertos en Corozal, Tolú y Coveñas, del crecer de caminos precolombinos de colonización y de la red vial regional y nacional, y del telepuerto. Centro de su entorno rural y urbano de pequeños y medianos pueblos metropolitanos (de San Marcos - Islas de San Bernardo, de Sucre, el San Jorge a Coveñas – Cispatá). Centro sub-regional del caribe Colombiano, centro de localización intermedia entre el desarrollo de Medellín, Barranquilla y Cartagena. Y sub-centro en la globalización en el gran Caribe que se extiende de la Florida al Brasil. Afirmando su carácter mixto o polivalente de la ciudad:

- Residencial.



- Cadenas agrícolas
- Comercial de la industria y el desarrollo sostenible
- Cultural, educativa, de salud y servicio.
- De comunicaciones por mar, aire, tierra y de telecomunicaciones. (Alcaldía de Sincelejo, Acuerdo 007. Plan de ordenamiento territorial del Municipio de Sincelejo “Sierra Flor del Morrosquillo”, 2000, pp. 3-4).

Por lo anterior, en el POT del municipio de Sincelejo dentro de su visión para el año 2010 pretende consolidar y construir dentro de las directrices del ordenamiento una cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos y de equipamientos. Por lo tanto, se enmarca en la tabla 8 en un recuadro rojo las líneas centrales para el desarrollo de los equipamientos colectivos que se encuentran en la visión y directrices de ordenamiento:

**Tabla 8.** Líneas centrales de la visión 2010 del municipio planteada por el POT.

VISIÓN DEL MUNICIPIO A 2010	DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO
.En el año 2010 Sincelejo es la ciudad del medio ambiente natural, del agua subterránea, del mar, de los arroyos y de los embalses...	El agua como elemento estructurador
...de un medio urbanizado con una calidad arquitectónica (a semejanza de los edificios de la gobernación, el Mercado y el teatro municipal), ancestral, vernacular, con un centro histórico...	El centro de la ciudad como zona histórica y cultural protegida
...y de las últimas tendencias, extendidas en la serranía de San Jerónimo divisoando el mar caribe en el Morrosquillo, y sobre la llanura al noroeste llegando hasta él con vivienda rural y urbana, comercio e industria para todos...	Vivienda suburbana que llega al mar

<p>...Con servicios públicos de cobertura total y permanente de tarifas mínimas y sistemas alternativos; de equipamiento en los conceptos educativos de “excelencia académica”, de salud “primero salvar la vida”, recreativa, deportiva “a la altura de sus campeones, y administrativo de “transparencia, participación descentralizada y gerencial”...</p>	<p>Cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos y equipamientos</p>
<p>...En la plenitud de la afirmación y desarrollo de los valores y expresiones de la cultura “sabanera” (Zenú-Occidental-Oriental): festiva - musical y poética, laboriosa de esfuerzo y superación, pluralista–tolerante y conviviente, abierta – afable y hospitalaria; al unísono fresca campesino y cosmopolitismo, de la tradición y la última tecnología – moda. Construyendo una sociedad más equilibrada llena de oportunidades y opciones, del entorno productivo artesanal, tradicional, tecnológico y alternativo atractivo, de condiciones especiales por bonificaciones y exoneraciones tributarias y fiscales, hacia el mejor ingreso y el pleno empleo...</p>	<p>Entorno productivo artesanal y tecnológico</p>
<p>...La ciudad del puerto en el Morrosquillo y de los aeropuertos en Corozal, Tolú y Coveñas, del crecer de caminos precolombinos de colonización y de la red vial regional y nacional, y del telepuerto Centro de su entorno rural y urbano de pequeños y mediano pueblos metropolitanos (de San Marco - Islas de San Bernardo, de Sucre, el San Jorge a Coveñas – Cispata).</p> <p>Centro de sub-regional del Caribe Colombiano, centro de localización intermedia entre el desarrollo de Medellín y Barranquilla, Cartagena. Y sub-centro en la globalización en el gran caribe que se extiende de la Florida al Brasil. Afirmando su carácter mixto o polivalente de la ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residencial.</li> <li>• Cadenas agrícolas</li> <li>• Comercial de la industria y el desarrollo sostenible</li> <li>• Cultural, educativa, de salud y servicio.</li> <li>• De comunicaciones por mar, aire, tierra y de telecomunicaciones...</li> </ul>	<p>Centro logístico prestador de servicios en la región que concibe a los municipios vecinos como socios potenciales para el desarrollo.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información del acuerdo 007/2000.

Mediante la revisión del Acuerdo Municipal, en el título V, se establecen las características básicas, dimensión y localización de los sistemas estructurantes del territorio municipal. Además, la descripción de los respectivos planes, programas y proyectos para su desarrollo. Este título V consta de los capítulos: Sistema estructurante vial y transporte, Sistema estructurante de servicios públicos y Sistema estructurante de espacio público, en este último se resaltan los artículos 50 y 51 en los cuales se mencionan los equipamientos como se muestra a continuación en la tabla 9:

**Tabla 9.** Capítulo III, Sistema estructurante de espacio público, POT, 2000.

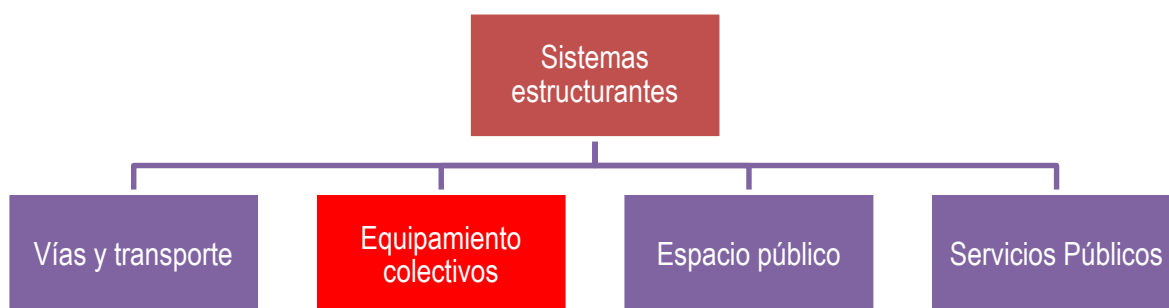
<b>Capítulo III Sistema Estructurante de espacio público</b>	Artículo 49°. Sistema de Espacio Público
	<b>Artículo 50°. Estructura y localización de los Equipamientos Colectivos</b>
	<b>Artículo 51°. Plan de Equipamiento:</b>
	Artículo 52°. Sistema Territorial y de Vivienda de Interés Social
	Artículo 53°. La Ocupación del Suelo:
	Artículo 54°. Concepto de Vivienda
	Artículo 55°. Programa de Vivienda Social
	Artículo 56°. Superación del Déficit Cuantitativo
	Artículo 57°. Superación del Déficit Cualitativo
Artículo 58°. Insumos Críticos:	

**Fuente.** Elaboración propia a partir de información del acuerdo 007/2000.

Con la vigencia de la ley 388 de 1997, los municipios colombianos tienen la obligación de definir con precisión la demanda futura de vías, transporte y servicios públicos y la forma de dar respuesta a ellos, tanto desde el punto de vista cuantitativo como técnico funcional.

Este mandato de la ley se ha traducido en que la mayoría de los Planes de ordenamiento han dispuesto que los servicios públicos, las vías, el transporte y el espacio público son la base estructural de sus municipios, adquiriendo el carácter estructural de soporte para el desarrollo integral del municipio. Conforme a esta premisa el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Sincelejo, señala cuatro sistemas estructurantes, que define como los conjuntos de elementos físicos construidos por el hombre o atributos del territorio que de manera estructural lo componen y sobre los cuales se soporta las actividades propias de lo urbano. Son sistemas estructurales, vías y transporte, infraestructura de servicios públicos, equipamientos colectivos y el espacio público.

**Ilustración 2.** Sistemas estructurantes definidos por el POT, 2000.



**Fuente.** Elaboración propia a partir de información del acuerdo 007/2000.

### **Sistemas de Equipamientos Colectivos:**

El modelo planteado por el POT del año 2000, establece la necesidad de conformar un sistema de equipamientos de cobertura total y calidad en la prestación de servicios públicos y equipamientos colectivos, el cual dedica los artículos 50 y 51 para caracterizar el sistema de equipamientos del municipio de Sincelejo. El artículo 50 se limita a definir el

sistema de equipamientos como el conjunto de inmuebles de uso público o privado que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a las residenciales, y que son fundamentales para la satisfacción de necesidades colectiva de salud, educación, cultura abastecimiento, protección social, seguridad, justicia y todas las demás que determina la ley e indica varias clasificaciones, como se definen en la tabla 10:

**Tabla 10.** Clasificaciones que establece el POT para el sistema de equipamientos.

<b>CLASIFICACIÓN PÚBLICA O PRIVADA:</b>	
Equipamiento público	<b>El equipamiento público es el construido por el Estado para el cumplimiento de sus funciones</b>
	<i>El inventario existente es el siguiente:</i> Teatro y Biblioteca municipales, Estadios de Fútbol y Béisbol, Catedral San Francisco de Asís, Parque Santander y la Plaza Olaya Herrera, Plaza de Toros, Plaza Majagual, Pozo Majagual, Parque Urbano Los Libertadores, Concentración Educativa Norte, Hospital Regional, Seguro Social, Universidad de Sucre, Colegio Antonio Lenis, Instituto Simón Araujo, Mercado Público el Papayo, Cárcel Nacional, Cementerio Central, Parque Cementerio Los Ángeles, Polideportivo las Delicias.
Equipamiento social privado	<b>El equipamiento social privado es el desarrollado por el sector privado para la prestación de servicios públicos que regula directamente el Estado:</b>
	Clínicas las Peñitas, Clínica La Sabana, Clínicas Sincelejo, Clínicas Medalla La Milagrosa, Clínicas Santamaría, Clínicas de Fractura, Clínicas Oftálmica, Colegios Decroly, Gimnasio Altaír de la Sabana, Instituto Sabanas, Liceo Moderno de Litoral, Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Liceo Panamericano, Pre universidad estudiantil, El Piaget entre otros).
Equipamiento privado	<b>El equipamiento privado propiamente dicho es aquel que no presta servicios básicos y es manejado directamente por el sector privado.</b>
	Industrias, establecimientos del sector financiero, centros comerciales, entre otros.
<b>Clasificación del sector en los cuales se desempeña</b>	
Equipamiento Económico	Es el necesario para el desenvolvimiento de las actividades productivas y directas, lo mismo que las de soporte de la economía. (Abastecimiento e Intercambio, entre otras).

Equipamiento Social	El equipamiento Social es el requerido para procurar la satisfacción de las necesidades sociales básicas de la población. (Salud, educación y protección social entre otros)
Equipamiento Institucional	El Equipamiento Institucional es el requerido para la prestación de servicios relacionados con la Administración y el Gobierno. Gobernación de Sucre, Palacio Municipal, Estación de Policía Central, Procuraduría General, entre otros.
<b>CLASIFICACIÓN DEPENDIENDO DE LA COBERTURA O ÁMBITO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	
Equipamiento Nacional	Corresponde a las edificaciones e infraestructuras, especialmente del sector público, que prestan servicios nacionales o internacionales relacionados con los procesos y líneas vitales del país, para su actividad económica, social, institucional y física. (Aeropuertos, puertos, ferias exposiciones, centrales de abasto, Universidades, hospitales, sedes nacionales de empresas privadas o públicas, escenarios deportivos del nivel nacional, entre otros).
Equipamiento Regional	El equipamiento Regional corresponde a las edificaciones e infraestructuras de cobertura regional. (plazas de ferias, terminales de transporte, colegios, oficinas regionales y departamentales de las entidades públicas o privadas, fábricas, universidades, entre otros)
Equipamiento Urbano	El equipamiento Urbano corresponde a las instalaciones que prestan servicios de Cobertura urbana. (Centros comerciales, cinemas, colegios, clínicas, entre otros).
Equipamiento de entorno	El equipamiento de Entorno corresponde a las instalaciones que únicamente cubren las necesidades de un determinado sector o área de la ciudad, especialmente a escala de barrio. (Tiendas comunales, puestos de salud, escuelas primarias y guarderías, entre otros).

**Fuente.** Elaboración propia a partir de información del acuerdo 007/2000.

Si bien estas clasificaciones responden de manera general a la función y cobertura de los equipamientos, estas no asignan una norma tendiente que señale los mínimos requisitos que deben cumplir los equipamientos existentes y a la implementación de nuevos equipamientos acorde de su función y cobertura (escala). De otra parte, es importante destacar que el artículo 50 contempla en la definición de equipamiento privado el uso comercial e industrial que si bien son prestadores de servicio no pueden calificar como equipamientos.

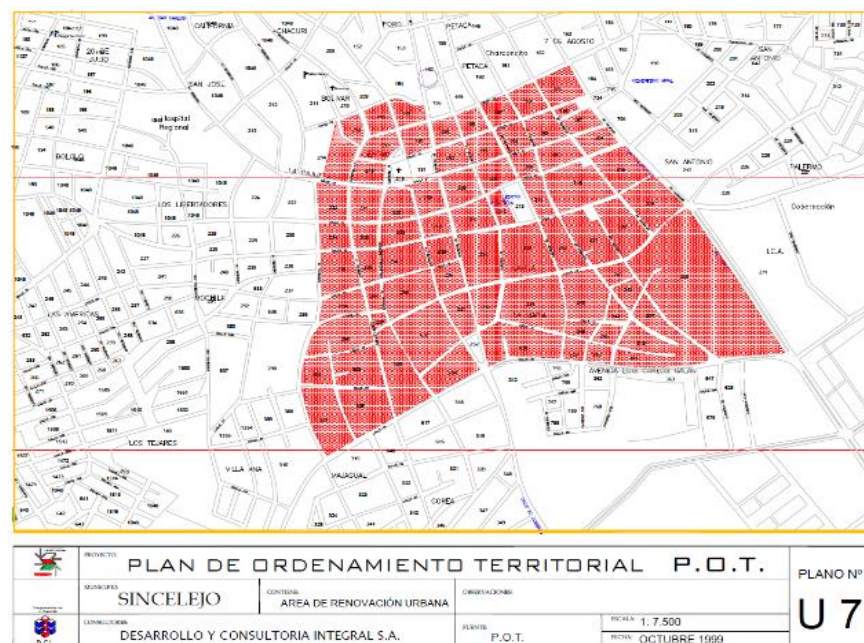
En las ilustraciones 3, 4, 5 y 6 se muestra la cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos definido por el acuerdo 007 del 2000, la cual se describe en la tabla 11:

**Tabla 11.** Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos definido por el POT

<b>Plano U7</b>	Señala el polígono de áreas de renovación
<b>Plano U8</b>	Aunque no se cita en el articulado, señala equipamiento existente y propuesto sin ningún tipo de distinción
<b>Plano U9</b>	Señala equipamiento educativo clasificándolos según cobertura local, zonal, municipal, regional  Las clasificación de coberturas no corresponde a lo desarrollado por el artículo 50, de igual forma no se encontraron parámetros que permitan evaluar la correcta asignación de la cobertura asignada a cada equipamiento
<b>Plano U10</b>	Señala equipamiento existente y propuesto para el sector salud

**Fuente.** Elaboración propia a partir de información del acuerdo 007/2000.

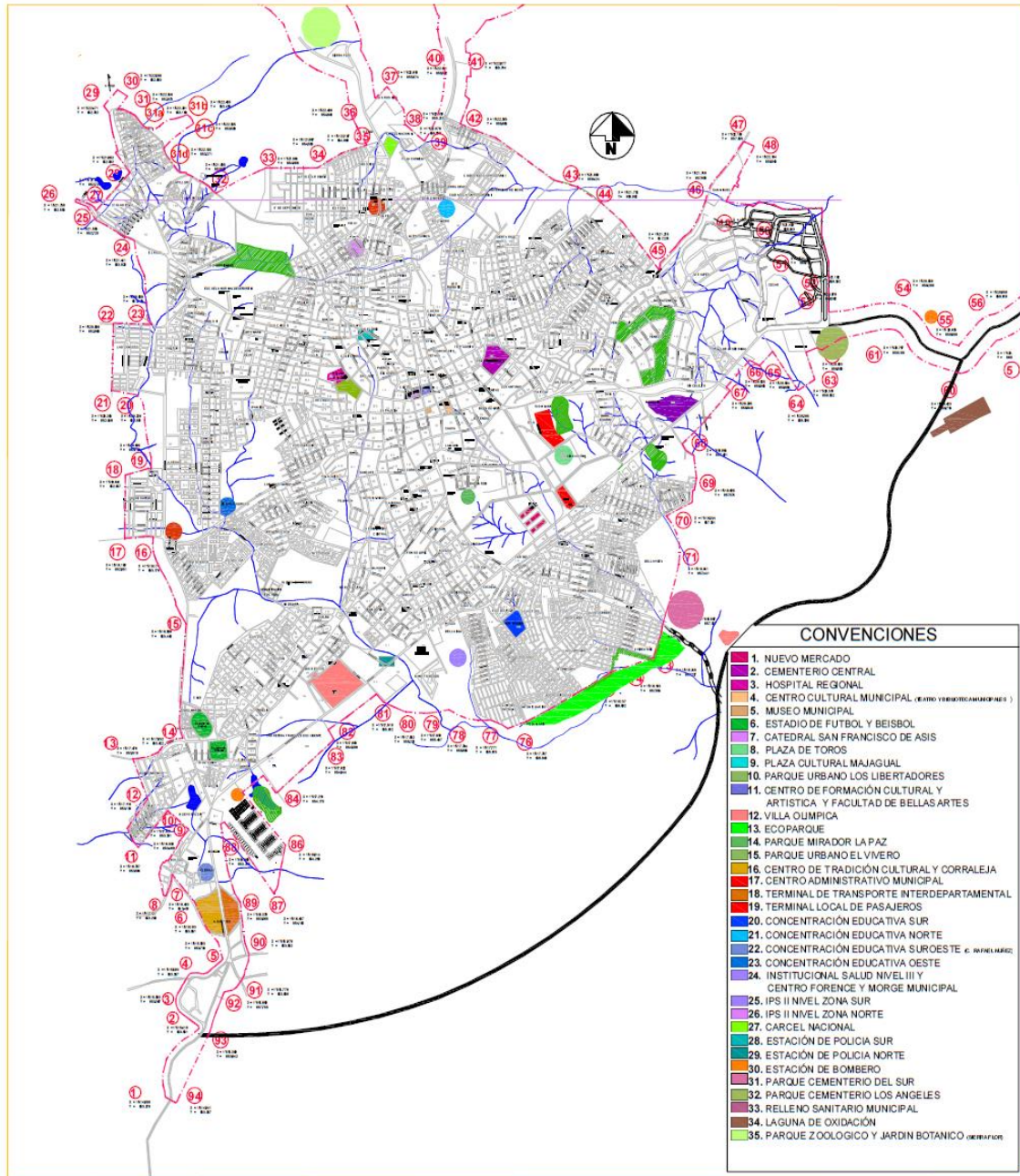
**Ilustración 3.** Cartografía polígono de áreas de renovación definido por el POT, 2000.



**Fuente.** Plano U7 Plan de ordenamiento territorial municipio de Sincelejo, POT 2000.



**Ilustración 4.** Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos definido por el POT

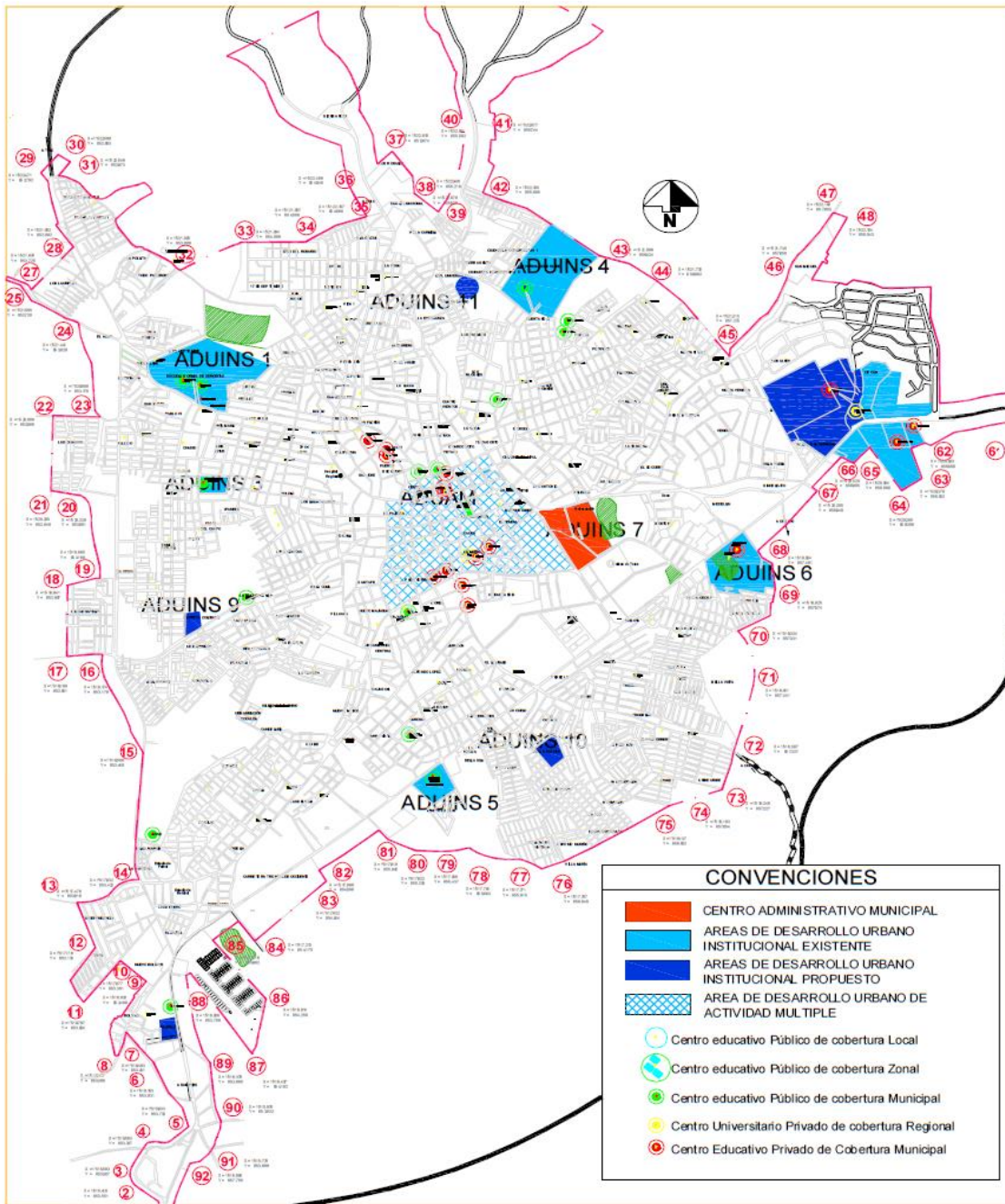


	PROYECTO: <b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.O.T.</b>			PLANO N° <b>U 8</b>
	MUNICIPIO: <b>SINCELEJO</b>	CONTIENE: <b>AREA DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EQUIPAMENTOS</b>	OBSERVACIONES	
	CONSULTORES: <b>DESARROLLO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.</b>	FUENTE: <b>POT</b>	ESCALA: <b>1 : 30.000</b> FECHA: <b>OCTUBRE 1999</b>	

**Fuente.** Plano U8 Plan de ordenamiento territorial municipio de Sincelejo.



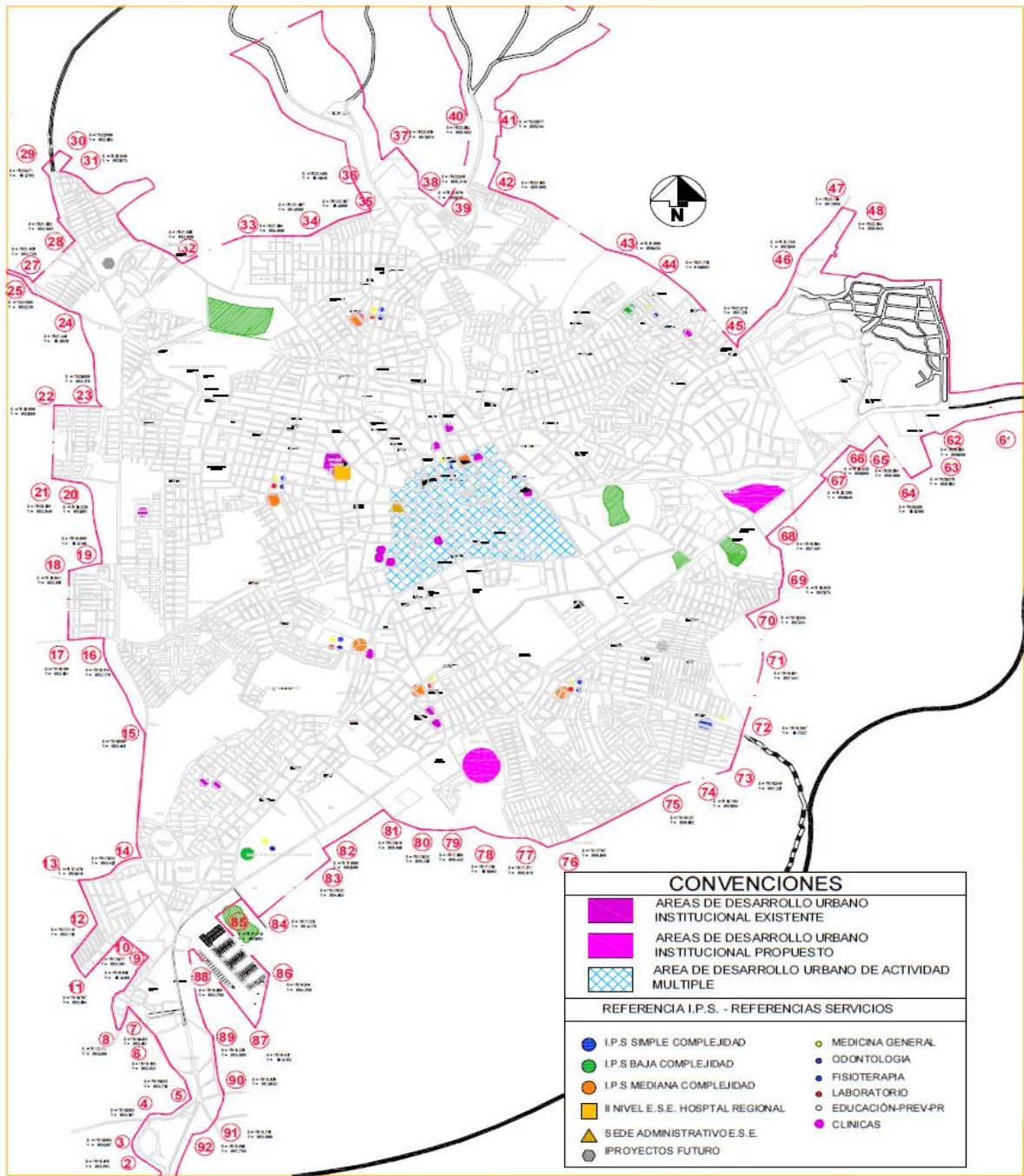
**Ilustración 5.** Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos institucionales (Educación) definido por el POT



	PROYECTO <b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.O.T.</b>	PLANO N <b>U 9</b>
	MUNICIPIO <b>SINCELEJO</b>	CONTENIDO AREA DE DESARROLLO URBANO INSTITUCIONAL (EDUCACIÓN)
	CONSULTORA DESARROLLO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.	OBSERVACIONES: ESCALA: 1: 25.000

**Fuente.** Plano U9 Plan de ordenamiento territorial municipio de Sincelejo.

**Ilustración 6.** Cartografía que localiza y clasifica el sistema de equipamientos institucionales (Salud) definido por el POT



	<b>PROYECTO</b> <b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.O.T.</b>		<b>PLANO N</b> <b>U 10</b>	
	<b>MUNICIPIO</b> <b>SINCELEJO</b>	<b>CONTIENE</b> <b>AREA DE DESARROLLO URBANO INSTITUCIONAL (SALUD)</b>		<b>ORISINADORES</b>
	<b>CONSEJORES</b> <b>DESARROLLO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A</b>			<b>FECHA</b> <b>POT</b>

**Fuente.** Plano U10 Plan de ordenamiento territorial municipio de Sincelejo.

El artículo 51 hace referencia al Plan de equipamientos, pero lo concibe como una serie de proyectos a localizar a lo largo de los cinturones de empalme y en la avenida de los estudiantes. Es de notar que este articulado no cita ningún plano de soporte que indique de manera clara la localización de los cinturones de empalme o de los proyectos específicos, para efectos del análisis propuesto se utilizó como referencia el plano U8. Además, la cartografía de soporte desarrollada para este sistema no contiene la información descrita.


El artículo 51 define 16 nuevos equipamientos que están localizados en el plano U8, plano que no cita el articulado del Acuerdo y que además incluye información de otros 24 equipamientos. Para efectos del análisis este plano solo ubica 16 proyectos citados en el artículo 51. Definidos así: 1. Centro cultural Municipal, 2. Museo Municipal, 3. Plaza Cultural Majagual, 4. Centro de Formación Cultural y Artística y Facultad de Bellas Artes, 5. Centro de Tradición Cultural y Corraleja, 6. Centro Administrativo Municipal, 7. Concentración Educativa Sur, 8. Concentración Educativa Suroeste C. Rafael Núñez, 9. Concentración Educativa Oeste, 10. Institucional Salud Nivel III, 11. Estación de Policía Sur, 12. Estación de Policía Norte, 13. Estación de Bomberos, 14. Parque Cementerio del Sur, 15. Parque Zoológico y 16. Jardín Botánico Sierra Flor. En general la localización de nuevos equipamientos no está soportada por cifras que indiquen déficit de algún servicio.

### **Sistema de Espacio Público:**

El decreto 1504 de 1998, instrumento regulador derivado de la ley 388 de 1997, marca las pautas generales para el ordenamiento del espacio público, e indica los temas que bajo este marco deben abordar los POT. En la siguiente tabla se presenta un balance de los temas

que aborda el POT “Sierra Flor del Morrosquillo” del año 2000 conforme a esta regulación y se indica con un X los temas desarrollados en el acuerdo:

**Tabla 12.** Contenidos a Desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504

CONTENIDOS A DESARROLLAR EN EL POT CONFORME EL DECRETO 1504	DTS				
	General	Urbano	Rural	Acuerdo	Cartografía
Definición de políticas, estrategias y objetivos del espacio público en el territorio municipal	x	x	x		
La definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural, y las prioridades establecidas en el artículo 3o. del Decreto 879 de 1998, cuando haya lugar.					
<b>En el componente urbano debe incluirse:</b>					
La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del espacio público en el área urbana en los niveles establecidos en el parágrafo del artículo 5o. es decir: a) Elementos del nivel estructural o de influencia general, nacional, departamental, metropolitano, municipal, o distrital o de ciudad; b) Elementos del nivel municipal o distrital, local, zonal y barrial al interior del municipio o distrito.				x	
La definición del sistema de enlace y articulación entre los diferentes niveles y las acciones y proyectos necesarios para consolidar y complementar este sistema.					
La definición de la cobertura de espacio público por habitante y del déficit cualitativo y cuantitativo, existente y proyectado					
La definición de proyectos y programas estratégicos que permitan suplir las necesidades y desequilibrios del espacio público en el área urbana en el mediano y largo plazo con sus respectivos presupuestos y destinación de recursos.				x	
La definición del espacio público del nivel sectorial y local dentro de los planes parciales y las unidades de actuación.					
<b>En el componente rural debe incluirse:</b>					



La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del espacio público en el área rural en el nivel estructural o de influencia general en el Municipio o distrito.				x	
La definición del sistema rural regional de espacio público y de los elementos de interacción y enlace entre el espacio público urbano y rural.					
La definición de estrategias para su preservación y mantenimiento					

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT, 2000.

La definición de políticas y estrategias para espacio público solo se establece como un párrafo del artículo 49 que indica la necesidad de crear un ente que se haga responsable de estructurar el sistema. Si bien, se desarrolla un inventario de los elementos existentes y propuestos que conforman el espacio público, este mezcla elementos de suelo rural y urbano e involucra elementos que bajo el marco del decreto 1504, no constituyen parte del sistema de espacio público.

En lo que respecta al desarrollo del artículo 49 en el subsistema natural hace un listado de elementos naturales y complementarios existentes en el Municipio de Sincelejo pero no existe cartografía que señale de manera específica la ubicación de estos elementos y mucho menos deja claro el tipo de uso y afectación para cada uno de ellos como se evidencia en la tabla 13, donde sólo se hace mención a los sistemas hídricos y orográficos:

**Tabla 13.** Contenidos a desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504.

<p><b>SUBSISTEMA NATURAL :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Los Cerros:</b> (Serranía de San Jerónimo y Sierra Flor).</li> <li>▪ <b>Los Arroyos:</b> (La Sierra Columuto, el Paso, San Miguel, Caimán, Pintado, Cauca, Mochila, Mochá, San Antonio, Arroyo la Muerte y otros)</li> <li>▪ <b>Los Humedales:</b> (Columuto, Unisucre, Poza del Chorro, Las Mercedes, Las Garzas, Mercado, Coliseo)</li> <li>▪ <b>Los Lagos y Lagunas:</b> (San Miguel, La Narcisa, El Lago, y otras).</li> <li>▪ <b>Acuíferos y la zona de recarga:</b> (Morroa y Corozal).</li> <li>▪ <b>La Flora y la Fauna:</b> (Especies nativas y exóticas; aves, pájaros, micos y ofidios).</li> <li>▪ <b>Bosques Naturales:</b> (Bethel y la Margarita).</li> </ul>	<p>El artículo define este elemento como subsistema natural, sin embargo también están señalados como suelo de protección, por tanto no es claro cuál es el tipo de uso o afectación que pueden tener. Cabe anotar que no existe cartografía que señale de manera específica estos elementos.</p>
---	---

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT, 2000.

En cuanto al subsistema construido el artículo menciona que para las zonas de circulación peatonal y vehicular, o perfiles viales incluidos los antejardines (compartidos desde el punto de vista físico con el sistema vial), que involucran áreas para la preservación de obras de interés público, dejando una libre interpretación al no dejar señalados estos elementos en la cartografía, como se muestra en la tabla 14:

**Tabla 14.** Contenidos a Desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504.  
Subsistema Construido

<p><b>SUBSISTEMA CONSTRUIDO</b></p> <p>Áreas para la instalación y mantenimiento de los Servicios Públicos (Generación, captación o recolección, almacenamiento, tratamiento,</p>	
---	--

transmisión, distribución, reciclaje, disposición final y Zonas de servidumbre o retiro).

Áreas para la preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos;

Áreas integrales y articuladoras para la circulación peatonal y vial.

Perfiles tales como: Carriles, calzadas, separadores, andenes, rampas para Discapacitados, zonas de mobiliario y señalización, control ambiental.

Cruces tales como: Esquinas, intersecciones, glorietas, orejas, puentes vehiculares, viaductos.

Tramos tales como: Bahías de estacionamiento, Zonas azules, estacionamientos bajo espacio público, estacionamiento para bicicletas, ciclovías, alamedas, bulevares, puentes peatonales.

El subsistema construido involucra áreas para la preservación de obras de interés público (elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos) que no señala, dejándolo a una libre interpretación

**Fuente:** Elaboración propia a partir del POT

Del mismo modo el artículo 49° en el subsistema de enlace plantea para las zonas recreativas, áreas articuladoras y de encuentro como parques, plazas, plazoletas y escenarios culturales, involucra equipamientos que no deben ser contabilizados como espacio público, como se muestra en la tabla 15 y la ilustración 7:

**Tabla 15.** Contenidos a Desarrollar en Plan de Ordenamiento Territorial conforme al Decreto 1504. Subsistema de enlace

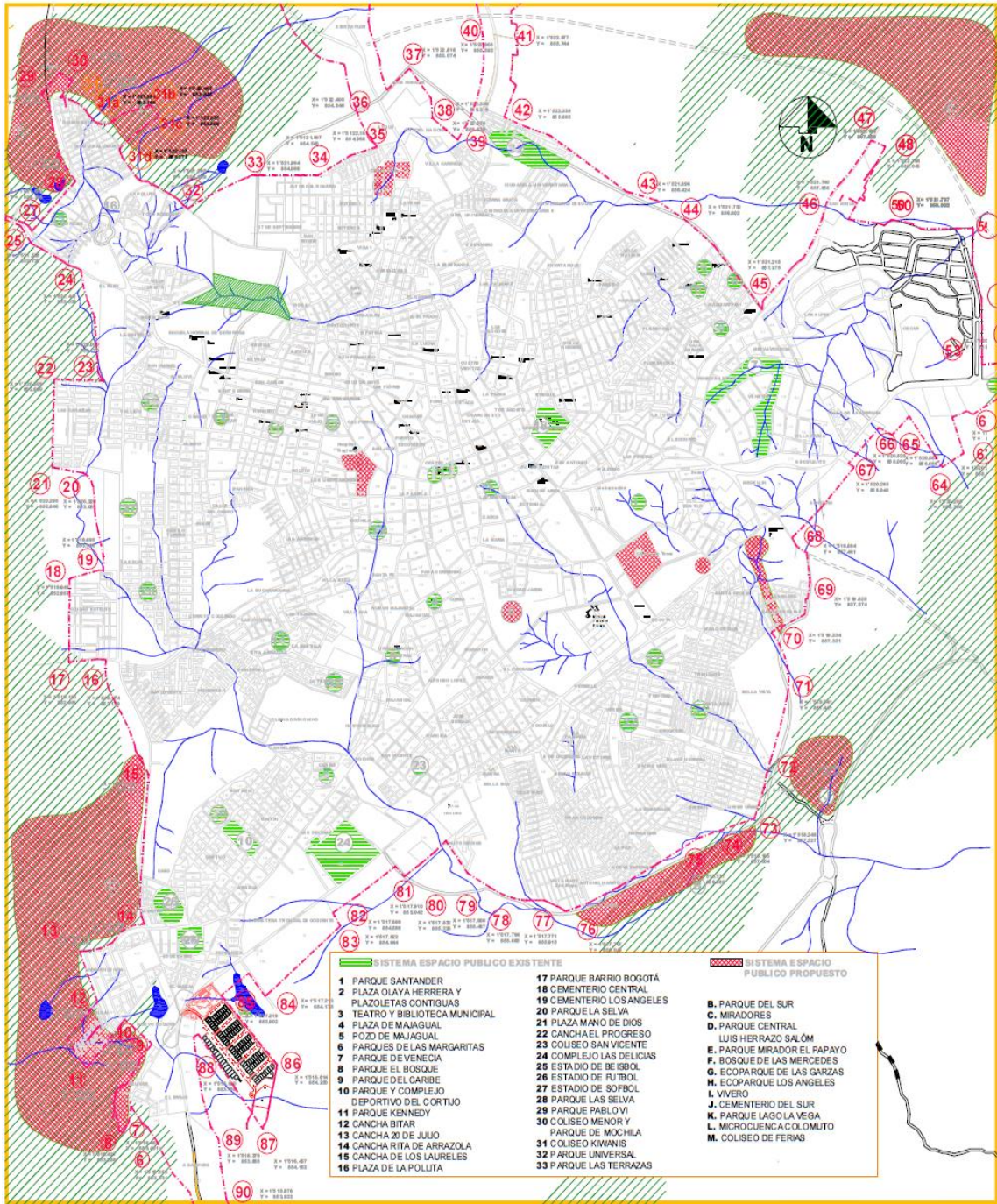
**Subsistema de enlace**

Conformado por plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos, cesiones de urbanizaciones obligatorias entregadas al Municipio, reservas naturales, áreas naturales únicas, santuarios de flora, santuarios de fauna y vías y parque).

La clasificación involucra equipamientos deportivos, que no pueden ser contabilizados como parte del espacio público.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del POT

**Ilustración 7.** Cartografía que localiza y clasifica sistema de espacio público existente y propuesto por el POT



	PROYECTO <b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.O.T.</b>	PLANO N° <b>G 12</b>
	MUNICIPIO <b>SINCELEJO</b>	CONTENIDO SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO EXISTENTE Y PROPUESTO
CONSULTORES <b>DESARROLLO Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A</b>	FUENTE	ESCALA: 1 : 5.000 

**Fuente:** Plano G12 Plan de Ordenamiento Territorial municipio de Sincelejo.



En general el sistema de espacio público que plantea el Plan de Ordenamiento Territorial, a pesar de definir un inventario de los elementos que conforman el espacio público, no define coberturas de sistemas ni déficit. No establece parámetros normativos para el desarrollo del espacio público en nuevo desarrollo, sólo se limita a establecer porcentajes de cesión y están desarrollados en otros títulos. A nivel urbano, no especifican las condiciones para delimitación de zonas verdes en parques al tenor de lo dispuesto en el decreto 1504 de 1998, artículo 25 y decreto 1538 de 2005, artículo 7, literal D.

#### **2.4. Balance y cumplimiento de los resultados de ejecución de los programas y proyectos de equipamientos colectivos planteados por el Plan de Ordenamiento territorial. 2000-2012**

Los indicadores de seguimiento al generar información a partir del monitoreo de las acciones públicas dispuestas por el Plan, marcan una pauta para definir cuán distante se encuentra la acción y gestión pública de las metas propuestas. Se destacan los progresos alcanzados y se facilita el conocimiento de la magnitud de posibles problemas y restricciones enfrentadas para el logro de las metas propuestas. Igualmente, ello permite exigir un mayor nivel de calidad en los procesos de toma de decisiones para mostrar evidencia sobre la producción de los resultados de una manera clara y transparente, permitiendo establecer relaciones entre la asignación de recursos públicos (eficiencia y efectividad) y la obtención de los resultados (generación de bienestar para la sociedad). Bajo este marco, se realizó un análisis de los proyectos y programas propuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sincelejo en el documento de acuerdo, que estructura sus metas a través de los sistemas estructurantes desarrollados por el título V. Para fines de la investigación se limitará a realizar el balance y cumplimiento de los sistemas de equipamiento y espacio público.

### 2.4.1. Balance y cumplimiento sistemas de equipamientos

El sistema estructurante de equipamiento es definido de la siguiente forma:

Artículo 50. Estructura y localización de los equipamientos colectivos: la estructura está conformada por el conjunto de inmuebles de uso público o privado que sostiene el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a las residenciales, son fundamentales para la satisfacción de necesidades colectivas de salud, educación, cultura, abastecimiento, protección social, seguridad, justicia. Este sistema sólo desarrolla proyectos, sin establecer ningún programa.

**Tabla 16.** Proyectos de equipamientos propuesto por el POT, 2000.

METAS	PROYECTOS
<p style="text-align: center;"><b>15</b> Equipamientos propuestos por el POT, 2000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción del Centro Administrativo Municipal</li> <li>▪ Construcción Museo Municipal</li> <li>▪ Construcción Plaza Cultural</li> <li>▪ Construcción Centro de Formación Cultural y Artística</li> <li>▪ Construcción Facultad de Bellas Artes</li> <li>▪ Construcción Concentración educativa sur</li> <li>▪ Construcción Concentración educativa oeste</li> <li>▪ Construcción Centro materno infantil de Argelia</li> <li>▪ Construcción Centro Forense</li> <li>▪ Construcción Estación de policía sur</li> <li>▪ Construcción Estación de policía norte</li> <li>▪ Construcción Estación de bomberos</li> <li>▪ Construcción Parque cementerio del Sur</li> <li>▪ Construcción Parque zoológico</li> <li>▪ Construcción Jardín Botánico</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT, 2000.

**Tabla 17.** Inclusión de equipamientos propuesto por el POT (2000) en los planes de desarrollo Municipal, durante la vigencia del Acuerdo 007 de Junio de 2000.

Metas	Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2000-2003 “La Ciudad que todos Queremos”	Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2004-2007 “Más Soluciones Más Compromisos”	Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2008 – 2011 “En Equipo Por Sincelejo”	Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2012-2015 “Un alto compromiso”
<b>15 Equipamientos propuestos por el POT, 2000</b>	NO	NO	SI	NO

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación del POT, 2014.

**Tabla 18.** Balance de ejecución de proyectos de equipamientos colectivos, durante la vigencia del Acuerdo 007 de Junio de 2000.

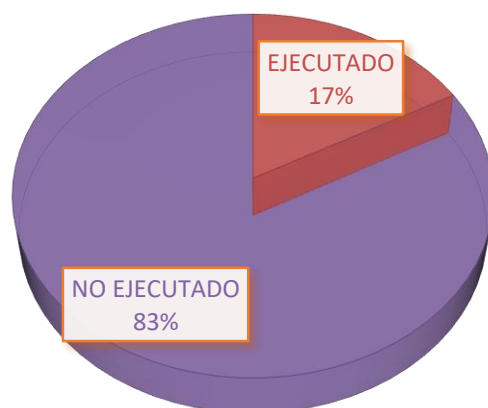
PROYECTOS		EJECUCIÓN	
		SI	NO
<b>1</b>	Centro administrativo municipal	X	
<b>2</b>	Museo municipal		X
<b>3</b>	Plaza Cultural		X
<b>4</b>	Centro de Formación Cultural y Artística		X
<b>5</b>	Facultad de Bellas Artes		X
<b>6</b>	Concentración educativa sur	X	
<b>7</b>	Concentración educativa oeste		X
<b>8</b>	Centro Materno Infantil de Argelia		X
<b>9</b>	Centro Forense		X
<b>10</b>	Estación de Policía Sur		X
<b>11</b>	Estación de Policía Norte	X	
<b>12</b>	Estación de Bomberos		X
<b>13</b>	Parque Cementerio del Sur		X
<b>14</b>	Parque Zoológico		X
<b>15</b>	Jardín Botánico		X

**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación del POT, 2014.

A partir de los resultados mediante la revisión del balance y cumplimiento de los sistemas de equipamientos establecidos por el Acuerdo 007 del 2000, se observa que se plantean quince proyectos de equipamientos colectivos sin establecer ningún programa de ejecución. Se observa también que en el plan de desarrollo municipal del periodo 2008- 2011 ‘En Equipo por Sincelejo’, se incluyeron tres de los proyectos planteados por el Acuerdo los cuales son: Concentración educativa sur y la estación de policía Norte en un 100%. En cuanto, al centro administrativo municipal a la fecha de elaboración del documento de seguimiento y evaluación del POT del año 2014, se encontraba en un 56% de avance de obra por lo que, se determina que el porcentaje de ejecución a la fecha de corte era del 17% de proyectos ejecutados y un 83% de proyectos sin ejecutar, como se muestra en la ilustración 8:

**Ilustración 8.** Torta de porcentaje de proyectos de equipamientos colectivos ejecutados, durante la vigencia del Acuerdo 007 de Junio de 2000.

### PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS



**Fuente:** Documento de seguimiento y evaluación del POT, 2014.

## 2.4.2 Balance y cumplimiento sistemas de espacio público

El sistema estructurante de espacio público es definido en el Acuerdo de la siguiente forma:

Artículo 49. El sistema contiene como elementos constitutivos: los naturales y los complementarios. De los primeros están las áreas para la preservación de los suelos de protección ambiental, por contener a su interior los sistemas hídricos y orográficos. Y el subsistema construido donde se encuentran las zonas para la articulación peatonal vehicular, o perfiles viales incluidos losas de antejardines, zonas recreativas y áreas articuladoras y de encuentro como parques, plazas, plazoletas y escenarios culturales. Igualmente entre elementos construidos están los inmuebles y áreas de conservación histórica, arquitectónica, cultural, artística y arqueológica. En la tabla 19, se muestran los proyectos del subsistema de enlace del espacio público propuesto por el POT del año 2000.

**Tabla 19.** Proyectos propuestos para el sub sistema de enlace del espacio público, por el Acuerdo 007 del 2000.

METAS	PROYECTOS
3 unidades deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Unidad Deportiva Este – Norte:</b> Localizado a lo largo de los futuros empalmes viales detrás de la Normal y Universidad de Sucre</li> <li>▪ <b>Unidad Deportiva Oeste – Sur:</b> se tratará como elemento arquitectónico, urbano y amoblamiento que le enfatice su _continuidad y unidad mostrando una ruta deportiva, y todas las canchas que se encuentra en los niveles barriales.</li> <li>▪ <b>Villa Olímpica:</b> Los escenarios deportivos de gran nivel completo y espectáculos son un proyecto de Ciudad Región y se localizan así: entre Sincelejo – Corozal Estadio de Béisbol; entre Sincelejo – Sampúes Coliseo Cubierto y Piscinas y entre Tolúviejo – Sincelejo estadios de Fútbol y Atletismo.</li> </ul>
17 parques propuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Parque Regional:</u> Serranía de San Jerónimo y Sierra Flor (Jardín Botánico y Zoológico).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parque Norte: Arroyos la Sierra y Colomuto.</li> <li>▪ Parque Sur: Arroyos Caimán y La Lomita Santa Elena.</li> <li>▪ Parque de Feria, Eventos y Espectáculos: La Colinas de Romero.</li> <li>▪ Parque Oeste: Parque Infantil Patinódromo y Concha Acústica.</li> <li>▪ Parque Este: Poza del Chorro y las Colinas.</li> <li>▪ Parque Comunal Lomas de Durán (Bucaramanga).</li> <li>▪ Parque Comunal Vivero “Departamental”. Detrás de la Gobernación.</li> <li>▪ Parque Comunal Arroyo el Paso. Detrás de la Ford.</li> <li>▪ Parque Central: El Papayo</li> <li>▪ Plaza Hermógenes Cumplido</li> </ul>
<b>2 plazas construidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plaza Caribe: Centro de manzanas entre el parqueadero de la Olímpica y oficina de los Chances.</li> <li>▪ Plaza de la Paz: Centro de manzanas detrás de la Policía.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT 2000.

En la tabla 20 y 21, se evidencia que en los planes de desarrollo propuestos durante la vigencia del acuerdo 007 del 2000, no se incluyeron ninguno de los propuestos por el POT:

**Tabla 20.** Inclusión del sub sistema de enlace del espacio público, propuesto por el POT (2000) en los planes de desarrollo Municipal, durante la vigencia del Acuerdo 007 de Junio de 2000.

<b>Metas</b>	<b>Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2000-2003</b> “La Ciudad que todos Queremos”	<b>Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2004-2007</b> “Más Soluciones Más Compromisos”	<b>Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2008 – 2011</b> “En Equipo Por Sincelejo”	<b>Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo 2012-2015</b> “Un alto compromiso”
<b>3 Unidades Deportivas construidas</b>	NO	NO	NO	NO

<b>17 Parques construidos</b>	NO	NO	NO	NO
<b>2 Parques Construidos</b>	NO	NO	NO	NO

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT, 2000-2012.

**Tabla 21.** Balance de ejecución de proyectos para el sub sistema de enlace del espacio público, durante la vigencia del Acuerdo 007 de Junio de 2000.

	PROYECTOS	EJECUCIÓN	
		SI	NO
1	Unidad deportiva Este Norte		X
2	Unidad deportiva Oeste Sur		X
3	Villa Olímpica		X
4	Parque Regional Serranía de San Jerónimo		X
5	Parque Norte Arroyos la Cierra y Colomuto		X
6	Parque Sur Arroyos Caimán y la Lomita		X
7	Parque de Feria, eventos y espectáculos		X
8	Parque oeste Parque Infantil Patinodromo y Concha Acústica		X
9	Parque Este Poza del Chorro y las Colinas		X
10	Parque Comunal Lomas de Durán		X
11	Parque Comunal Vivero		X
12	Parque Comunal Arroyo el Paso		X
13	Parque Central El Papayo		X
14	Plaza Hermógenes Cumplido		X
15	Parque Arroyo del Cauca		X
16	Plaza de la Gobernación		X
17	Parque los Libertadores		X

18	Parque Bethel		X
19	Parque la Montañita		X
20	Parque Lineal ronda de Arroyos		X
21	Plaza Caribe		X
22	Plaza de la Paz		X

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT, 2000.

**Ilustración 9.** *Ejecución de proyectos de espacio público*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT, 2000.

Para proyectos en el sistema de espacio público el Acuerdo plantea tres unidades deportivas, diecisiete parques y dos plazas. Estos no fueron incluidos en los Planes de Desarrollo Municipal lo que determinó que los proyectos propuestos para el espacio público por el POT fue del 0% de ejecución.

Ante este panorama el Título VIII del POT del año 2000, en el artículo 93 establece que el presupuesto para los programas de ejecución de los proyectos de equipamientos colectivos y espacio público en el municipio de Sincelejo, no se discriminan los costos o



valores para la construcción de proyectos nuevos; por lo que, se evidencia que en el presupuesto se formulan planes y proyectos de ampliación de cobertura, mejoramiento, rehabilitaciones y reconstrucción de los escenarios existentes en materia de equipamientos. En lo referente al sistema de espacio público no se hace mención directa hacia la construcción de nuevas plazas, plazoletas o parques contemplados en el subsistema de enlace del POT de Sincelejo. Ahora bien, el presupuesto plantea programas que no se encuentran articulados en las líneas generales, objetivos, visión y alcance en el corto, mediano y largo plazo, evidenciando la deficiencia presupuestal del instrumento para la ejecución de las metas trazadas, como se muestra en la tabla 22:

**Tabla 22.** Cuadro de Presupuesto Programa de Ejecución del POT 2000-2012

CUADRO PRESUPUESTO PROGRAMAS DE EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AÑO 2000- 2012							
Plan	Programa	Proyectos	Valor	Actores	Responsable		
Acueducto y Alcantarillado	Ampliacion de Cobertura de Acueducto.	Expansión en capacidad de producción.	\$ 538.000.000	Empas, Plan maestro de Alcantarillado, Comunidad, Ministerio de Desarrollo, Carsucre, Alcaldía Municipal, Fonade	Empas		
		Expansión en distribución.	\$ 72.966.000				
		Reposición en distribución	\$ 14.160.000				
		Expansión micromedición.	\$ 785.093.000				
		Reposición de micromedición.	\$ 300.173.000				
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 1.710.392.000</b>				
	Ampliación de cobertura alcantarillado.	Lagunas de Oxidación - Preinversión Terreno.	\$ 374.000.000				
		Expansión de redes.	\$ 127.550.000				
		Reposición de redes	\$ 10.000.000				
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 511.550.000</b>				
Energía Eléctrica	Mejoramiento del servicio	Aumento de confiabilidad y expansión de redes.	\$ 1.100.000.000	Electrocosta, comunidad	Electrocosta		
		Instalación medidores (9000 und).	\$ 1.800.000.000				

	<b>subtotal</b>		<b>\$ 2.900.000.000</b>		
Telefonía	Ampliación de cobertura	Instalación de nuevas líneas (4000).	-	Telecom, Comunidad	Telecom
		Ampliación de redes.	\$ 1.000.000.000		
		Infraestructura física.	\$ 200.000.000		
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 1.200.000.000</b>		
Gas natural y Aseo	Ampliación de cobertura	Anillado de redes	\$ 500.000.000	Surtigas, comunidad	Surtigas
	Ampliación de cobertura	Implementación de nuevas rutas relleno sanitario	\$ -	Sincelejo Limpio	Sincelejo Limpio
<b>subtotal</b>		<b>\$ 500.000.000</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.821.942.000</b>		
Plan vial	Mejoramiento de la malla vial urbana.	Mantenimiento las Américas, Mochila, Cerrito Colorado. Mantenimiento 7 de agosto - La Palma.	\$ 290.208.666	Fomvas, Alcaldía Municipal, Invias, comunidad,	Fomvas
		Ampliación de la red vial urbana.	Terminación Avenida de la Paz. Round Point Cruz de Mayo -empalme La Palma. Construcción primer tramo Anillo Central (Las Américas – La Bucaramanga). Mantenimiento vías urbanas.		
	\$ 115.000.000				
	\$ 120.000.000				
	\$ 500.000.000				
			\$ 848.000.000		
<b>subtotal</b>		<b>\$ 2.073.208.666</b>			
Plan vivienda de interés Social	Vivienda nueva urbana	Construcción de vivienda zona sur.	\$ 50.000.000	Fovis, Alcaldía Municipal, comunidad, Inurbe, Constructor es. Comunidad , Fovis, constructor es	Fovis
		Construcción de vivienda nueva Reubicación de viviendas en zona de riesgo	\$ 263.105.436		

		Asignación de subsidios (165) Banco de Tierras (compra de terrenos).	\$ 1.170.477.000		
	Mejoramiento de vivienda	Compra de materiales de construcción	\$ 80.000.000	Inurbe	Inurbe
			\$ 50.000.000		
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 1.613.582.436</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.686.791.102</b>		

Salud	Ampliación y mejoramiento de infraestructura física de salubridad	Mantenimiento y reparación IPS.	\$ 30.000.000	Secretaria de Salud, E.S.E, Fondos de Cofinanciación	Secretaria de Salud
		Construcción IPS del Sur (cofinanciación)	\$ 40.000.000		
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 70.000.000</b>		
Plan educativo	Ampliación de cobertura	Estudios y compra de terrenos concentración educativa sur.	\$ 59.000.000	Secretaria de Educación, comunidad, Fondos de Cofinanciación	Secretaria de Educación
		<b>subtotal</b>			
Plan de Recreación y Deporte	Mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva	Mantenimiento, cerramiento y dotación de parques y escenarios deportivos.	\$ 100.000.000	INDER, Col deporté, comunidad, Alcaldía Municipal	IMDER
		Adecuación y mantenimiento Estadio de Fútbol Arturo Cumplido	\$ 70.000.000		
		Construcción cancha poli funcional Barrio España.	\$ 15.000.000		
		Construcción Cubierta del Estadio de Softbol.	\$ 18.000.000		
		Construcción II etapa Parque la Selva.	\$ 12.000.000		
		Construcción Cancha de Tejo (Villa Olímpica).	\$ 15.000.000		
		Construcción Parque Recreativo Pablo VI.	\$ 12.000.000		
		Adecuación Cancha Polifuncional Pablo VI.	\$ 25.000.000		
		Construcción parque Recreativo Barrio Pioneros.	\$ 20.000.000		
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 545.000.000</b>		

Cultura	Mejoramiento de infraestructura física cultural	Rehabilitación Casa de la Cultura	\$ 50.000.000	Casa de la Cultura, Consejo Municipal de Cultura, Comunidad, Secretaria de Desarrollo	Secretaria de Desarrollo
		Construcción Plaza Cultural Majagual. (Pre inversión y cofinanciación).	\$ 48.000.000		
<b>subtotal</b>			<b>\$ 98.000.000</b>		

**TOTAL** **\$ 772.000.000**

Agropecuaria	Desarrollo de la investigación y fomento a la producción agrícola y pecuaria.	Sensibilizar a través de seminarios sobre recursos alternativos agrícolas del suelo.	\$ 12.000.000	Secretaria Agricultura, Secretaria de planeación CMDR, ANUC, pequeños, medianos y grandes productores, comuneros, ONG's, CONIF, INPA, Gripo de productores de Leticia en el corregimiento de la Arena y las Palmas, la comunidad.	Secretaria Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente Municipal
		Sensibilización sobre usos alternativos de los suelos rurales en explotación ganadera.	\$ 30.000.000		
		Cultivo y fomento de la piscicultura en el corregimiento de la Arena.	\$ 30.000.000		
		Multiplificación de semilla de Name Criollo.	\$ 35.000.000		
		Explotación y fomento de la piscicultura en aula en el corregimiento Las Palmas	\$ 110.000.000		
<b>subtotal</b>			<b>\$ 217.000.000</b>		

Medio Ambiente	Cofinanciación	Diagnóstico y Plan de manejo Ambiental Municipal.	\$ 110.000.000	Ministerio de Ambiente, Carsucre, Municipio de Sincelejo, ONG's	Secretaria del Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
----------------	----------------	---	----------------	---	---

Deporte, Cultura y Recreación	Infraestructura Física	Construcción y adecuación de canchas deportivas en las áreas corregentales 1, 2, 3, 4.	\$ 50.000.000	IMDER, comunidad.	IMDER
-------------------------------	------------------------	--	---------------	-------------------	-------

Salud	Infraestructura física de salubridad	Reparación y dotación del puesto de salud de Chochó	\$ 60.000.000	Secretaria de Salud Municipal, comunas, Acción Comunal, ONG's	Secretaria de Salud Municipal
-------	--------------------------------------	---	---------------	---	-------------------------------

**subtotal** **\$ 220.000.000**

Educación	Cofinanciación	Culminación del aula en construcción de la Chivera.	\$ 30.000.000	Secretaria de Educación, Padres de Familia y Profesores.	Secretaria de Educación Municipal.
-----------	----------------	---	---------------	--	------------------------------------

		Reparación y dotación de aulas en la escuela del corregimiento de las Majaguas	\$ 25.000.000		
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 55.000.000</b>		
<b>Vías Rurales</b>	Obras Públicas	Mantenimiento de vías y puentes San Nicolás, Buenavista, el Páramo, Cruz del Beque, las Huertas y otras vías.	\$ 311.000.000	FOMVAS, comunidades corregimentales .	FOMVAS
	<b>subtotal</b>		<b>\$ 311.000.000</b>		
<b>Vivienda</b>	Solución de Vivienda	Mejoramiento de la parte de saneamiento básico para la vivienda rural.	\$ 30.000.000	FOVIS, comunidades corregimentales.	FOVIS
	Subprograma de saneamiento básico				
	subtotal		\$ 30.000.000		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 833.000.000</b>		
<b>COSTO DEL POT 2000-2012</b>			<b>\$ 12.113.733.102</b>		

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información de POT 2000-2012.

## 2.5. El nuevo modelo de ordenamiento de segunda generación: Estructura general del POT 2015-2027, Acuerdo 147 del 2015.

El municipio de Sincelejo en la actualidad tiene vigente el Acuerdo 147 de 17 de Diciembre de 2015 en el cual se realizó una revisión, vigencia y aplicación del Plan de Ordenamiento del año 2000. El acuerdo vigente se encuentre estructurado mediante 144 artículos, los cuales están organizados a partir de cinco títulos con los siguientes contenidos:

**Título I: COMPONENTE GENERAL:** Subtítulo I: Ámbito de aplicación, vigencia, documentos del plan y revisiones, Subtítulo II: Objetivos del Plan de Ordenamiento, Subtítulo III: Modelo de integración regional, Subtítulo IV: El modelo de ordenamiento territorial del municipio: Capítulo 1: Visión para el modelo territorial, Capítulo 2: Estructura ecológica principal, Subtítulo V: Gestión de amenaza y riesgos naturales, Subtítulo VI: Patrimonio cultural de Municipio, Subtítulo VII: Clasificación del suelo Municipal, Subtítulo VIII: Programación general para el desarrollo del POT y programa de ejecución para el corto plazo.

**Título II: COMPONENTE RURAL:** Subtítulo I: Estrategias de ordenamiento para el suelo rural, Subtítulo II: Sistema general en suelo rural: Capítulo 1: Sistema Vial, Capítulo 2: Sistema de espacio público y equipamientos rurales, Capítulo 3: Sistema de servicio públicos, Subtítulo III: Usos y Tratamiento en suelo rural.

**Título III: COMPONENTE URBANO:** Subtítulo I: Modelo de ordenamiento y políticas para el suelo urbano y de expansión, Subtítulo II: Sistema Generales en suelo urbano y de expansión urbana: Capítulo 1: Sistema vial y transporte, Capítulo 2: Sistema de espacio público, Capítulo 3: Sistema de equipamiento urbano, Capítulo 4: Servicios públicos, Subtítulo III: Operaciones urbanas estratégicas en suelo urbano y de expansión, Subtítulo IV: Norma Urbana: Capítulo 1: principios, índices, usos, tratamientos y fichas normativas, Capítulo 2: Tratamiento de conservación, Capítulo 3: Tratamiento de renovación urbana, Capítulo 4: Tratamiento de consolidación urbanística, Capítulo 5: Tratamiento de mejoramiento integral de barrios, Capítulo 6: Tratamiento de mejoramiento integral de barrios, Capítulo 7: Normas para vías espaciales de alto impacto, Subtítulo V: Plan de vivienda.

**Título IV: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, PLANEACIÓN, FINANCIACIÓN:** Capítulo 1: Instrumentos de gestión y planteamiento, Capítulo 2: Instrumentos de financiación

**Título V: DISPOSICIONES FINALES.**

A continuación se muestra en la tabla 23, 24, 25 y 26 los contenidos de los componentes general, urbano y rural de la ley 388 de 1997 y los subtítulos desarrollados en el plan vigente del año 2015-2027, los cuales están marcados en la tabla con un círculo. Las celdas vacías en la siguiente tabla significan que los contenidos no fueron incluidos o desarrollados en el Acuerdo No. 147 del 2015.

**Tabla 23.** Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT de Municipal de Sincelejo 2015-2027.

	TITULOS DESARROLLADOS POR EL PLAN VIGENTE 2015-2027							
	TITULO I: Componente General							
Art. 12 CONTENIDO DEL COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO: <b>debe desarrollar objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo, tendientes a la construcción del modelo de ordenamientos</b>	Subtítulo I	Subtítulo II	Subtítulo III	Subtítulo IV	Subtítulo V	Subtítulo VI	Subtítulo VII	Subtítulo VIII
	Ámbito de aplicación, vigencia, documentos del plan y revisiones	Objetivos del Plan de Ordenamiento	Modelo de integración regional	El modelo de ordenamiento territorial del municipio. Visión para el modelo territorial. Estructura ecológica principal	Gestión de amenaza y riesgos naturales	Patrimonio cultural Municipio	Clasificación del suelo Municipal	Programación general para el desarrollo del P.O.T y programa de ejecución para el corto plazo
1. Objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo.		○						
2. Contenido estructural								
3. Estructura urbano rural e intraurbana que se busca a largo plazo			○					
4. Infraestructura redes de comunicación y servicios				○				

5. Elementos o equipamientos estructurales de gran escala								
6. Sistema de comunicación entre área urbana y rural								
7. Áreas de reserva para la protección del medio ambiente								
8. Áreas de conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico						○		
9. Localización de zonas de alto riesgo.					○			
10. Localización de actividades, infraestructura y equipamientos.								
11. Clasificación del suelo: urbano, rural expansión.							○	
12. Perímetro de suelo urbano.								

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT 2015-2027

***2.5.1 Objetivos y el Modelo de ordenamiento territorial de los Componentes General y Urbano del Acuerdo 147 de 2015 municipio de Sincelejo POT de segunda generación.***

El Componente General en el subtítulo II Artículo 6 del actual plan modifica los artículos 8, 9 y 10 del Acuerdo 007 del 2000, estableciendo ocho objetivos: 1 Ordenamiento Ambiental y Paisajístico, 2 Integración de la Gestión del Riesgo, 3 Ordenamiento territorial y desarrollo económico y territorial, 4 Equilibrio en el desarrollo rural y urbano, 5 Desarrollo Funcional, 6 Renovación de la ciudad y valoración del Centro Histórico, 7 Crecimiento urbano planificado y Norma urbana sencilla y de fácil aplicación. El objetivo número cinco *desarrollo funcional*, promueve el desarrollo de las actividades del municipio como centralidad de comercio y servicios regionales mediante la transformación positiva de la ciudad a partir de una visión renovada del espacio público y los equipamientos urbanos.



De igual forma en el subtítulo IV Artículo 9 el acuerdo 147 del año 2015 presenta la visión del modelo de ordenamiento territorial del municipio: “El modelo territorial se construye a partir de tres visiones:

### **1. Visión de sostenibilidad.**

La calidad del sistema orográfico e hídrico representa valores de alto significado en términos competitivos para el futuro del municipio. Por ello son objeto de protección especial el sistema de sierras y lomeríos del municipio conformado entre otros por las formaciones de Sierra Flor con los Cerros del norte, occidente, suroriente (Lomas de Romero y Santa Helena) y oriente de la periferia urbana, con sus miradores naturales hacia el Golfo de Morrosquillo, y el sistema de quebradas, escorrentías y jagüeyes que conforman las cuencas San Antonio, Mocha, la Muerte, Canoa y Grande de Corozal.

Para potenciar los valores ambientales y paisajísticos es fundamental constituir una red de paseos rurales y urbanos que trasciendan el Municipio y lo conecten con referentes eco turísticos en la región, entre otros:

- a. Playas del Golfo de Morrosquillo.
- b. Ciénagas de La Caimanera y Momil.
- c. Río San Jorge.
- d. Río Cauca.
- e. Sistemas de ciénagas, lagunas, caños, pantanos, zápales y humedales de la región de La Mojana, en la Depresión Momposina.

- f. Ciénagas de: San Benito de Tacazuán, Caimito, San Marcos, Santiago Apóstol,
- g. Arroyos: Grande de Corozal, Canoas, San Antonio, Pichilín, Mancomoján,
- h. Centros de turismo artesanal, ecoturístico y etnoturísticos Sampués, Sincé, Colosó y Morroa.

## **2. Visión socioeconómica.**

Sincelejo como centro subregional de producción e intercambio comercial deberá asumir en su futuro inmediato el incremento sustancial de actividades productivas, principalmente de comercio y servicios, así como de equipamientos de escala urbana y regional. La dinámica económica y de servicios deberá operar como agente dinamizador de los procesos de transformación territorial potencializando el desarrollo de corredores de servicios regionales dirigidos a concretar un nuevo espacio de oportunidades en el circuito Sincelejo Tolú Coveñas.

## **3. Visión Funcional.**

La articulación regional e interna se soportará en un sistema vial completo y jerarquizado, en un sistema de transporte integral y en la construcción de un Municipio con alto estándar urbanístico reflejado en la oferta de amplios y suficientes espacios públicos interconectados por paseos urbanos, alamedas y andenes que soportan un conjunto de equipamientos de educación, bienestar, salud, cultura y deporte, que promuevan la inclusión social de sus habitantes.

En términos de movilidad, se enfatiza en la consolidación del sistema circular Sincelejo-Tolú-Coveñas, para consolidar el Gran Centro Regional de proyección internacional con nuevas oportunidades para la industria, la logística, y el turismo de gran escala.

El tejido urbano del municipio, se ordenará a partir del Centro Histórico como referente patrimonial y cultural y nodo de servicios de la ciudad, y de manera progresiva a través de acciones de renovación urbana tendientes a consolidar nuevas áreas comerciales, industriales y de servicios que proyecten a Sincelejo como referente y punto de articulación del circuito regional, (Alcaldía de Sincelejo, Acuerdo 147. Revisión estructural del Plan de ordenamiento territorial del Municipio de Sincelejo, 2015, pp. 29-31).

**Tabla 24.** Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT de Municipal de Sincelejo 2015-2027

CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES LEY 388/97 Art. 11	TÍTULOS DESARROLLADOS POR EL PLAN VIGENTE 2015-2027				
Art. 13 CONTENIDO DEL COMPONENTE URBANO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO: <b>Integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas para el suelo urbano y de expansión urbana:</b>	TÍTULO III: Componente Urbano				
	Subtítulo I	Subtítulo II	Subtítulo III	Subtítulo IV	Subtítulo V
	Modelo de ordenamiento y políticas para el suelo urbano y de expansión	Sistema Generales en suelo urbano y de expansión urbana : Sistema vial y transporte, Sistema de espacio público, <b>Sistema de equipamiento urbano</b> , Servicios públicos	Operaciones urbanas estratégicas en suelo urbano y de expansión	Norma Urbana: principios, índices, usos, tratamientos y fichas normativas, Tratamiento de conservación, Tratamiento de renovación urbana, Tratamiento de consolidación urbanística, Tratamiento de mejoramiento integral de barrios, Tratamiento de mejoramiento integral de barrios, Normas para vías espaciales de alto impacto.	Plan de vivienda
1. Políticas sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión	○				



2. Localización y dimensionamiento de las infraestructuras vial, de transporte, servicios públicos, equipamientos colectivos, parques y zonas verdes públicas de escala urbana o zonal, y el señalamiento de las cesiones gratuitas para todo esto.			○		
3. Delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales, paisajísticos, urbanos históricos y culturales.					
4. Delimitación de las áreas de amenazas y riesgos.					
5. Determinación de los tratamientos				○	
6. Determinación de las actuaciones urbanísticas.			○		
7. Estrategia para el programa de VIS.					○
8. Estrategia para el programa de mejoramiento integral					
9. Directrices para la localización de terrenos para VIS					
10. Mecanismos para reubicación de asentamientos en alto riesgo.					
11. Estrategia para el crecimiento y reordenamiento de la ciudad e identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria.					
12. Determinación de las características de las unidades de actuación urbanística.			○		
13. Especificación de macroproyectos urbanos.					
14. Directrices para planes parciales					
15. Expedición de normas urbanísticas de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.					

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información del POT

**Tabla 25.** Contenidos Ley 388/97 vs Títulos desarrollados por el POT de Municipal de Sincelejo 2015-2027

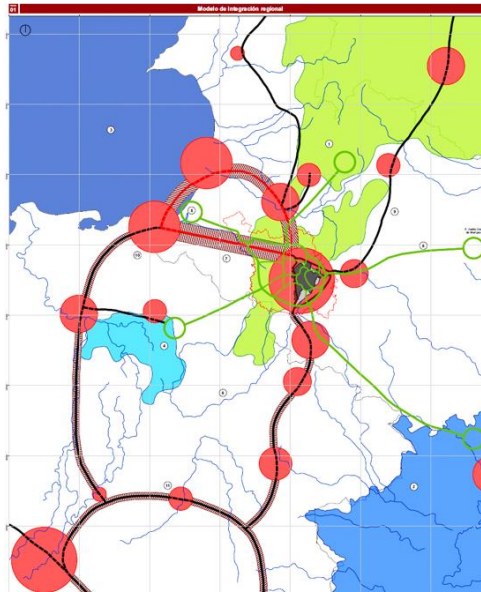
CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES LEY 388/97 Art. 11	TITULOS DESARROLLADOS POR EL PLAN VIGENTE 2015-2027		
Art. 13 CONTENIDO DEL COMPONENTE URBANO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO: <b>Integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas para el suelo urbano y de expansión urbana:</b>	<b>TITULO IV Y V: Instrumentos de Gestión, Planeación, Financiación Y Disposiciones Finales</b>		
	<i>Capítulo I</i>	<i>Capítulo II</i>	<i>Subtítulo I</i>
	Instrumentos de Gestión y Planteamiento	Instrumentos de Financiación	Disposiciones Generales
15. Procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística requeridos para administrar y ejecutar el plan.	○	○	

**Fuente.** Elaboración propia a partir de la información del POT

### **Modelo de ordenamiento y Políticas para suelos urbano y de expansión.**

En el acuerdo 147 de 2015 del municipio de Sincelejo en su Subtítulo I en los Artículos 64 y 65 se consolida un Modelo de Ordenamiento y Políticas para el suelo urbano y de expansión. En el marco de la visión territorial adoptada en el Plan Departamental de Desarrollo de Sucre 2012 – 2015, Sincelejo se dispone en un eje privilegiado por los cruces entre las vías que interconectan las principales ciudades del norte de la región con el interior del país. Esta ubicación privilegiada ha dado como resultado la conformación de un sistema vial radial que articula al conjunto de municipios vecinos como Corozal, Sampués, Morroa, Tolú Viejo, Tolú, Coveñas y Los Palmitos y valida la visión regional del presente Plan, en relación con la necesidad de consolidar en el corto plazo una región con gran fuerza económica, ambiental, paisajística y turística. Lo anterior se muestra en la ilustración 10 en el plano de modelo de integración regional del POT 2015 – 2027, ubicando el territorio de Sincelejo y su conectividad con otros territorios:

**Ilustración 10.** Plano modelo de integración regional POT 2015-2027.



**Fuente:** Revisión estructural del Plan de ordenamiento territorial del Municipio de Sincelejo, 2015.

Por este rol, el área urbana y de expansión del Municipio asumirá en su futuro inmediato el incremento sustancial de actividades productivas fundamentalmente de tipo comercial, de servicios y de turismo, lo que potenciará su condición de centralidad incluyente, sostenible, competitiva y diversa. En consonancia con esa visión, la política urbana y de expansión se concreta en un modelo o visión territorial que se describe en siete postulados:

1. Una ciudad que se ordena a partir de la recuperación de los elementos naturales hasta ahora olvidados y a los cuales históricamente se les ha dado la espalda.
2. Una ciudad que apuesta por su Centro Histórico como el principal referente urbano, patrimonial simbólico, cultural, económico y social del Municipio.

3. Una ciudad futura moderadamente densa y compacta que se consolida mediante el desarrollo de operaciones urbanas integrales de renovación urbana en las cuales se concretan oportunidades inmobiliarias para la redensificación, la oferta de nuevos usos y para la conformación morfológica de los bordes de los nuevos espacios públicos lineales a lo largo de los arroyos y otros espacios públicos estratégicos.

4. Una ciudad que consolida sus sectores urbanos surgidos de procesos no formales, mediante acciones de mejoramiento integral que articulan intervenciones en vialidad, transporte, espacio público, equipamientos sociales y servicios públicos y que se apoya en políticas sociales de equidad, solidaridad y prosperidad.

5. Una ciudad que ordena su crecimiento futuro con un óptimo estándar urbanístico, mediante la determinación de suelos de expansión contiguos al tejido existente y que definen de forma clara los nuevos bordes urbanos.

6. Una ciudad que se asume como componente del territorio municipal y regional y que por tanto equilibra las expectativas de su desarrollo a la visión definida para los suelos rurales y suburbanos.

7. Una ciudad humana sostenible, inclusiva y económicamente participativa, competitiva, preparada para asumir los retos del cambio climático y la adaptación al mismo. (Alcaldía de Sincelejo, Acuerdo 147. Revisión estructural del Plan de ordenamiento territorial del Municipio de Sincelejo, 2015, pp. 129-131).

Las líneas centrales del modelo o visión para el municipio de Sincelejo en el 2027, planteadas en el POT de segunda generación mencionan 5 postulados y describen directrices de ordenamiento de desarrollar equipamientos urbanos como se muestra en la tabla 27:

**Tabla 26.** Líneas centrales del modelo o visión 2027 del municipio planteadas por el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación

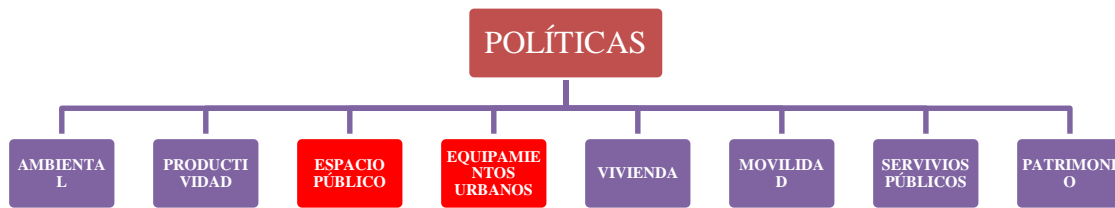
MODELO O VISIÓN DEL MUNICIPIO 2027	DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO PARA DESARROLLAR EQUIPAMIENTOS URBANOS
<p><b>Postulado No.1:</b> Una ciudad que se ordena a partir de la recuperación de los elementos naturales hasta ahora olvidados y a los cuales históricamente se les ha dado la espalda...</p>	<p>...que se convierta en grandes espacios públicos..., prevalencia a la circulación peatonal “CIUDAD DE CAMINANTES”. Generar formas alternativas de movilizarse y trasportase.</p>
<p><b>Postulado No. 3:</b> Una ciudad futura moderadamente densa y compacta que se consolida mediante el desarrollo de operaciones urbanas integrales de renovación urbana...</p>	<p>... oportunidades inmobiliarias para la redensificación, la oferta de nuevos usos..., Nuevos espacios públicos lineales a lo largo de los arroyos y otros espacios públicos estratégicos.</p>
<p><b>Postulado No. 4:</b> Una ciudad que consolida sus sectores urbanos surgidos de procesos no formales...</p>	<p>...mejoramiento integral que articulan intervenciones en vialidad, transporte, espacio público, equipamientos sociales y servicios públicos y que se apoya en políticas sociales de equidad, solidaridad y prosperidad.</p>
<p><b>Postulado No 5:</b> Una ciudad que ordena su crecimiento futuro con un óptimo estándar urbanístico...</p>	<p>... Suelos de expansión que cuentan desde ahora con el trazado preciso de su malla vial y la identificación de los espacios públicos y los nodos de equipamientos urbanos.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información del POT 2015-2027

Así mismo, el Plan de Ordenamiento de segunda generación plantea ocho políticas para suelo urbano y de expansión, presentadas en el siguiente orden: 1 Política ambiental, 2 Política de productividad, 3 Política de espacio público, 4 Política de equipamientos urbanos, 5 Política de vivienda, 6 Política de movilidad, 7 Política de servicios públicos, 8 Política de patrimonio.



**Ilustración 11.** Políticas definidas por POT 2015-2027 Segunda generación.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del acuerdo 147 de 2015.

Dentro de las políticas de espacio público propone desarrollar de forma prioritaria un plan especial de gestión pública para el aumento del sistema de espacio público municipal, que permita revertir la grave crisis que en estos términos presenta actualmente la ciudad. Además, Promueve acciones inmediatas que permitan aumentar rápidamente el estándar de espacio público por habitante. También estructurar la ciudad a partir de la construcción de una red de espacios públicos lineales constituidos a lo largo de algunos de los arroyos que cruzan el tejido urbano y los suelos de expansión urbana. Recuperar y rehabilitar estas áreas estratégicas para convertirlas en espacios de alto valor ambiental y paisajístico, rescatando la funcionalidad ecológica y aumentando la oferta de áreas verdes y nuevos conjuntos arbolados en toda la ciudad.

Para las políticas de equipamientos urbanos el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del municipio, apunta a garantizar el acceso equitativo de la población, según sus distintas necesidades, a los servicios sociales y servicios urbanos básicos de la ciudad. Este mismo plan busca hacer una adecuada distribución de los servicios sociales, de tal manera que se garantice cobertura en todas las áreas residenciales. Además, el Acuerdo 147 del 2015 propone una localización adecuada de los servicios urbanos básicos, de tal

manera que se garantice accesibilidad y articulación con el sistema de espacio público, igualmente pretende conformar un sistema de nodos de equipamientos sociales, articulados al sistema de espacio público, con el fin de proveer a todos los ciudadanos de oportunidades de servicios próximos a su lugar de residencia, como equilibrar su localización de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos sociales en el territorio, con el fin de reducir la inequidad en su distribución espacial y priorizar la localización de equipamientos sociales en zonas que no cuenten con cobertura adecuada y potenciar el valor del nodo de equipamientos como elemento estructurador y ordenador de la estructura urbana y referente de integración comunitaria.

El plan de ordenamiento territorial de segunda generación del municipio de Sincelejo en el componente Urbano en el subtítulo II establece los sistemas Generales en suelo urbano y de expansión urbana. Consta de los siguientes capítulos:

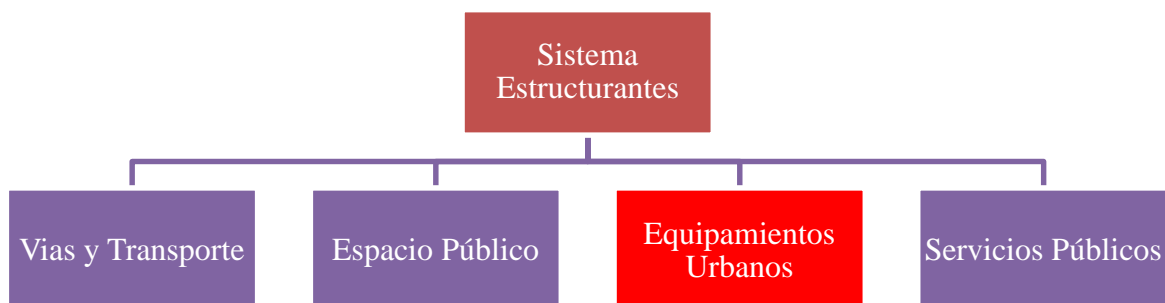
**Tabla 27.** Capítulos y articulado de los sistemas Estructurantes

<p><b>Capítulo I</b>  <b>Sistemas vial y de transporte:</b> El artículo 30 del Acuerdo 007 de 2000, quedará así: Acorde a su relación funcional el sistema de vías en suelo urbano y de expansión está compuesto por:</p>	<p><b>Artículo 66°. Componente del sistema vial: 1. Vías de integración regional, 2. Malla vial principal.</b></p>
	<p>Artículo 67°. <b>Secciones viales</b></p>
	<p>Artículo 68°. <b>Normas generales para el sistema vial.</b></p>
	<p>Artículo 69°. <b>Componente del Sistema de Transporte:</b> 1. Sistema estratégico de transporte público colectivo, 2. Sistema de transporte en vehículo privado, 3. Sistema de transporte de carga y mercancía.</p>
	<p>Artículo 70°. <b>Componentes complementarios del sistema vial y de transporte:</b> 1. Red de vías peatonales y semi-peatonales, 2. Estación de transferencia, 3. Patios y Talleres, 4. Paraderos con espacio público, 5. Centros administrativos municipales de información y servicios, 6. Red de estacionamiento públicos. 7. Terminal de transporte</p>

	Artículo 71° <b>Plan Maestro de Movilidad para el sistema vial y de transporte</b>
	Artículo 72° <b>Plan de ciclo rutas</b>
<p><i>Capítulo II</i>  <b>Sistema de espacio público:</b> El artículo 49 del Acuerdo 007 de 2000 quedará así:  Los componentes del espacio público en suelo urbano y de expansión son cinco: la red de espacios peatonales estructurales, el sistema de parques urbanos, el sistema de plazas y plazoletas, la red de andenes, y otros espacios de libre circulación peatonal.</p>	Artículo 73° <b>Componentes estructurales del espacio público:</b> 1. Red de espacios peatonales estructurales, 2. <b>Sistema de parque urbanos</b> , 3. <b>Sistemas de plazas y Plazoletas</b> , 4. Red de andenes, 5. Otros espacios peatonales.
	Artículo 74° <b>Normas generales para los espacios públicos.</b>
	Artículos 75°. <b>Normas Aplicables al sistema de parques, plazas y plazoletas.</b>
	Artículo 76°. <b>Cesiones de uso público</b>
	Artículo 77°. <b>Restitución de zonas de uso publico</b>
<p><i>Capítulo III</i>  <b>Sistema de equipamientos urbanos:</b> El artículo 51 del Acuerdo 007 de 2000, quedará así:  El sistema de equipamientos es el conjunto de espacios y edificios, públicos y privados para la prestación de servicios a los ciudadanos. Los servicios asociados al sistema de equipamientos son educativos, culturales, de bienestar social, de salud, de deporte, de abastecimiento, de seguridad y justicia, de culto, de servicios funerarios y de administración pública.</p>	Artículo 78°. <b>Componentes</b>
	Artículo 79°. <b>Clasificación de los servicios del sistema de equipamientos</b>
	Artículo 80°. <b>Escala de sistema de equipamiento</b>
	Artículo 81°. <b>Estándares para equipamientos de escala vecinal zonal</b>
	Artículo 82°. <b>Plan Maestro de equipamientos</b>
	Artículo 83°. <b>Norma urbanística para equipamientos aislados y nodos de equipamientos</b>
<p><i>Capítulo IV</i>  <b>Servicios Públicos:</b> Modifica los artículos 32 a 48 del Acuerdo 007 de 2000</p>	Artículo 84°. <b>Sistema de Acueducto.</b>
	Artículo 85°. <b>Sistema de Saneamiento Básico</b>
	Artículo 86°. <b>Sistema de Energía Eléctrica</b>
	Artículo 87°. <b>Sistema de Gas Natural.</b>
	Artículo 88°. <b>Sistema de Telecomunicaciones</b>
	Artículo 89°. <b>Normas de aplicación general al sistema de servicios públicos</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir del POT 2015-2027

**Ilustración 12.** Sistemas Estructurantes definidos por el POT 2015



**Fuente:** Elaboración propia a partir del acuerdo 147 de 2015.

### **Sistema de Equipamientos urbanos**

El artículo 78 señala el sistema de equipamiento que presenta el Acuerdo 147 de 2015, este sistema se encuentra compuesto por una red vecinal, red zonal, red urbana y regional.

La red vecinal y zonal tiene como objetivo garantizar cobertura de servicios sociales, las cuales se encuentran asociados a la vivienda. La red urbana tiene dentro de su objetivo fundamental consolidar un modelo de ordenamiento territorial a partir de la implementación de servicios de alta jerarquía. Si bien, la red urbana de equipamientos pretende desarrollar el modelo de construcción de equipamientos, no se evidencia con claridad cuáles son esos espacios y edificios de mayor prioridad para cumplir la alta jerarquía en servicios.

Así mismo, el artículo 79 realiza una clasificación de los servicios del sistema de equipamiento presentados a partir de dos categorías según el tipo de servicio y funciones:

**Tabla 28.** Categorías de equipamientos definidos por el POT 2015

Equipamiento para servicios sociales	Educación, Cultura, Salud, Bienestar Social, Culto
Equipamiento para servicios básico	Desarrollo Comunitario, Seguridad Ciudadana, defensa y justicia, Servicios de la Administración Pública, Abastecimiento de Alimentos y Consumo, Cementerios y Servicios funerarios.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del POT 2015.

Además, el artículo 80 dispone de otras clasificaciones por servicio según la escala regional, urbana, zonal y vecinal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 29.** Categorías de equipamientos según escalas definidos por el POT 2015

Escala Regional	Equipamientos que por su cobertura, tamaño, cantidad de usuarios, capacidad y complejidad de servicios, frecuencia de uso y preeminencia institucional prestan servicios a la ciudad y a la región.
Escala Urbana	Equipamientos que por su cobertura, tamaño, cantidad de usuarios, capacidad y complejidad de servicios y frecuencia de uso prestan servicios a un amplio territorio de la ciudad.
Escala zonal	Equipamientos que por su cobertura, tamaño, cantidad de usuarios, capacidad y complejidad de servicios y frecuencia de uso prestan servicios a la población en un ámbito territorial asimilable a las comunas.
Escala vecinal	Equipamientos de primera necesidad que por su cobertura, tamaño, cantidad de usuarios y frecuencia de uso atienden a la comunidad de residentes y trabajadores de su área de influencia inmediata, asimilable al barrio.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del acuerdo 147 de 2015.

En síntesis, el municipio de Sincelejo muestra un porcentaje bajo en la ejecución de su Plan de Ordenamiento Territorial desde la adopción del acuerdo 007 del 2000 hasta el

2012. Estos resultados bajos en la ejecución de los instrumentos de ordenamiento territorial no ha sido ajeno al resto del país, como hace referencia Massiris, (2008) en el texto titulado “Diez Años de Planes de Ordenamiento Municipal en Colombia: Un balance” donde expresa que la planificación en Colombia, se ha visto afectada por “...factores políticos (corrupción administrativa, acción de grupos armados ilegales, falta de voluntad política, presión de grupos de poder), financieros, técnicos, institucionales y jurídico-legales”.

Teniendo en cuenta la anterior afirmación se concluye a través de la revisión y análisis documental del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Sincelejo 2000-2012, mediante el enfoque de las políticas públicas, la inclusión y gestión de los planes de Desarrollo Municipal, que la construcción de equipamientos y espacio público fue deficiente ante las metas trazadas por el Acuerdo 007 del 2000.

Para los quince proyectos de equipamientos colectivos establecidos por el plan los cuales debían ser ejecutados por el municipio de Sincelejo, solamente se ejecutaron tres, equivalentes a un 17%, teniendo en cuenta que de los tres proyectos sólo dos se ejecutaron en un 100% y el tercero tenía un porcentaje de avance de un 56%. Dicho porcentaje es bajo si observamos las metas planteadas por la visión del municipio. Además, estos equipamientos no representan cambios significativos que contribuyan a mejorar la competitividad y la imagen de la urbe. Dentro del periodo del Acuerdo 007 de 2000 el porcentaje de ejecución de los proyectos de espacio público como: Plazas, Parques; Plazoletas, entre otros, fue de 0%.

Sincelejo cuenta con un área urbana muy reducida y una morfología urbana de planta ortogonal, en la parte céntrica se encuentra la mayoría de los elementos de identidad. Del mismo sentido, los pocos espacios públicos a nivel urbano, edificios institucionales, servicio y comercio están localizados en el centro de la ciudad. Aun así, con este limitado esfuerzo y deficiencia en la gestión administrativa del municipio, en el ámbito de generar nuevos espacios públicos y equipamientos colectivos, es la plaza central o parque Santander el mayor elemento de identidad urbana y el lugar de más intensidad y actividad urbanística (Findeter, Tomo 2, Documento Diamante Caribe & Santanderes, 2014).

En este contexto los equipamientos colectivos se han localizado de forma dispersa y sin tener en consideración el impacto del tráfico antes la baja exigencia de estacionamientos para su operatividad y accesibilidad. Así, algunos equipamientos de salud y centros comerciales, se encuentra ubicados en zonas céntricas del municipio y sobre calles con escasa capacidad vial, mientras que las universidades y numerosos centros educativos, ocupan áreas periféricas muy mal conectadas con el resto de la ciudad. El resultado es una gran congestión vehicular en la zona céntrica, la falta de vida urbana nocturna, la carencia de elementos identidad que repercute en toda la capital sucreña.

En el actual Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Sincelejo de segunda generación no se ha realizado ningún inventario cuantitativo de los equipamientos urbanos. En la actualidad la gestión pública del ordenamiento del municipio para construcción de espacios colectivos sigue aplicando las mismas prácticas desarticuladas entre los planes de Desarrollo Municipal y el acuerdo 147 de 2015. De este modo el municipio se encuentre culminando proyectos ejecutados en los periodos 2008-2011. Ahora, falta trabajar un modelo

de ordenamiento para desarrollar nuevos equipamientos que construyan una imagen urbana positiva y una apropiación de la identidad de los ciudadanos para generar condiciones de bienestar y calidad de vida a la población.

El acuerdo 147 de 2015 en el artículo 80 abre la posibilidad de formular un plan maestro de equipamiento urbano, pero somete este estudio a 24 meses después de aprobado el acuerdo. Antes esta posibilidad se debe realizar un diagnóstico y análisis para medir las necesidades de los ciudadanos y generar algunas alternativas para planificar elementos dotacionales que contribuyan a generar identidad urbana y competitividad. Por lo anterior, en el tercer capítulo se elabora un inventario de los elementos urbanos y la aplicación de encuestas que marcarán como resultado el deseo de los ciudadanos y la distancia en la gestión administrativa del municipio de Sincelejo para la construcción de equipamientos colectivos que ayuden a fortalecer la identidad urbana.



3

**IDENTIDAD URBANA:  
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS**

## **3. Identidad Urbana: Equipamientos Colectivos**

### **3.1 Introducción**

La identidad define las características, cultura y personalidad de una sociedad; en la ciudad determina el paisaje y el uso de los espacios públicos. Cuando un espacio es construido sin identidad enfatiza fenómenos de segregación social, pobreza, desempleo, violencia, inseguridad y deterioro de la calidad de vida, (Kuri, 2009). Los profesionales que planifican y construyen los objetos urbanos arquitectónicos para resolver los problemas sociales desde la perspectiva multidisciplinar, deben priorizar la identidad para buscar ciudades con mejor unidad social. De igual forma el espacio público es un lugar donde el ser humano se desenvuelve, es un centro de expresión de la sociedad y construye memorias que se conviertan en colectivas. Para que el espacio público tenga una identidad es necesario que exista pertenencia. Este término representa el derecho que tiene “un sujeto” sobre un objeto en una estrecha relación o permanente en el tiempo (Bedoya, 2007).

Dentro del trabajo investigativo el estudio de la identidad urbana por medio de la comprensión de las lecturas de los levantamientos de sus espacios urbanos colectivos establece otra mirada para la planificación y ordenamiento de los territorios con el fin de definir categorías y estándares de equipamientos colectivos que ayuden a materializar planes y proyectos que potencialicen los elementos intangibles, tangibles y singulares para aumentar

el atractivo del municipio, con el fin de aumentar los flujos de turismo. De igual forma, se busca demostrar alternativas de planificación que ayuden a estructurar territorios con una mejor cohesión social. Desde esta óptica el presente capítulo presenta tres componentes que ayudan al análisis de la identidad urbana del municipio de Sincelejo a través de los equipamientos urbanos. Con el primero se presenta un inventario de los lugares, y edificios colectivos más representativos de la ciudad; los cuales, contribuyen por su imagen, servicio, cobertura o infraestructura a describir la personalidad de la urbe.

En el segundo componente se muestra el diseño y la implementación del instrumento para medir la percepción y apropiación por medio de la identidad urbana que generan los artefactos urbano-arquitectónicos de la ciudad de Sincelejo. Por lo tanto el instrumento aplicado es un modelo de encuesta el cual está construido mediante la escala aditiva de actitudes tipo Likert, enfocada para medir la actitud de los ciudadanos y su ciudad, por medio de ítem o preguntas cerradas cuidadosamente seleccionas.

Finalmente, el tercer componente presenta las conclusiones metodológicas del estudio de la identidad urbana de la ciudad a través de los equipamientos colectivos.

### **3.2. Equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo 2016**

El municipio de Sincelejo se ha consolidado como una ciudad de servicios que tienen lugar en algunos espacios o elementos edificados, lo que en definición es un equipamiento.

El levantamiento de la información para construir el inventario de los equipamientos urbanos se limita sólo a aquellos que por su cobertura, tamaño, cantidad de usuarios capacidad y complejidad de servicios, frecuencia de uso y preeminencia institucional prestan servicio a un amplio territorio de la ciudad y a la región, los cuales denomino equipamientos de escala urbana y regional.

### 3.2.1. Equipamientos Categoría Cultural

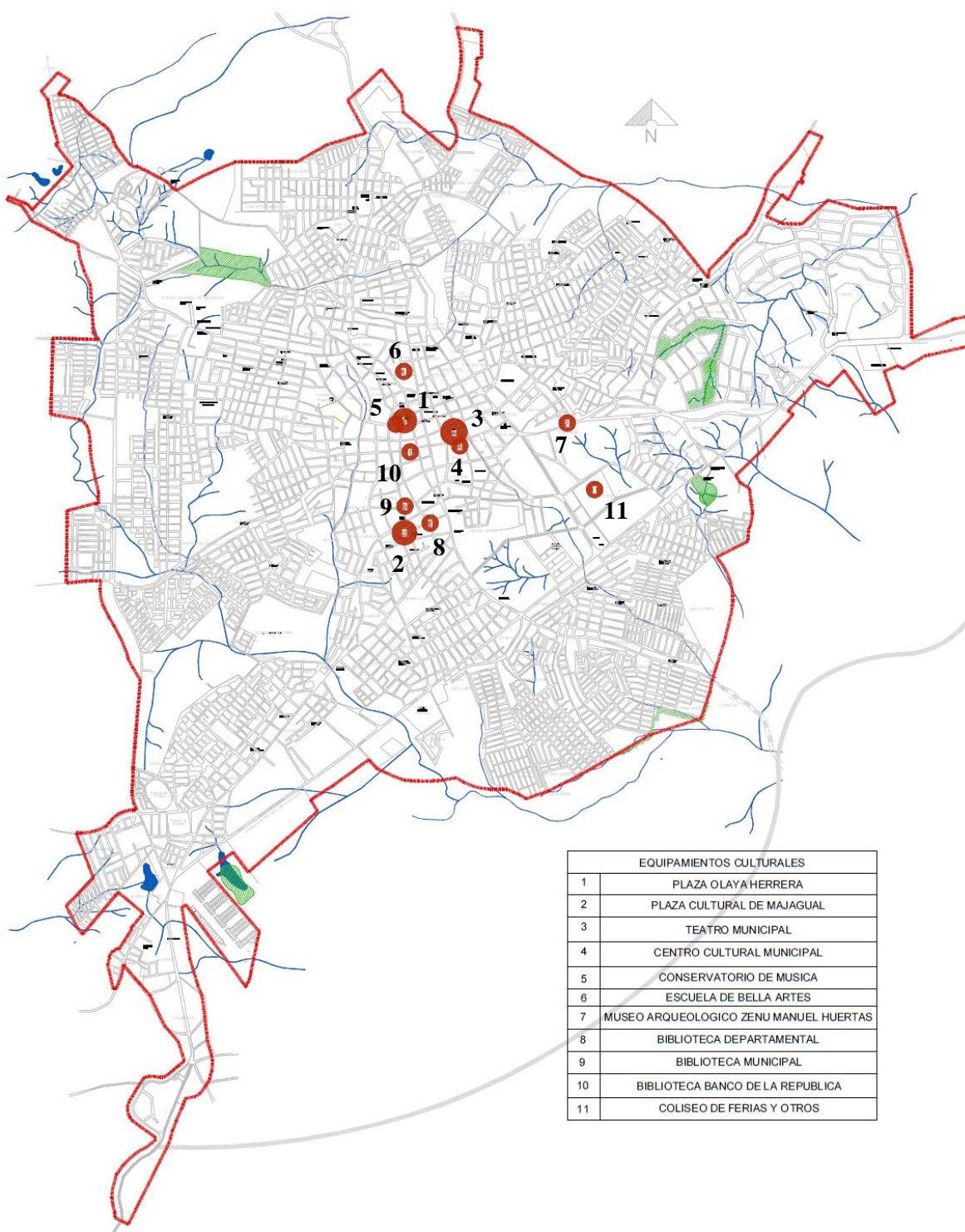
Se consideran equipamientos de tipo cultural a los espacios públicos y edificaciones dotadas para el desarrollo de prácticas culturales y para la difusión de los mismos como: danza, teatros, música, pintura y otros.

**Tabla 30.** Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Culturales.

<b>INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS SERVICIOS CULTURAL MINICIPIO DE SINCELEJO</b>		
<b>CULTURALES</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha Inicio de Funcionamiento</b>
<b>CULTURAL</b>		
Plaza Olaya Herrera	1	1930
Plaza Cultural de Majagual	1	1964-2002
Teatro Municipal	1	1997
Centro Cultural Municipal	1	2000
Conservatorio de Música	1	2000
Escuela de Bellas Artes	1	1995
Museo Arqueológico Zenu Manuel Huertas	1	2006
Coliseo de ferias y Toros	1	1967
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	
<b>BIBLIOTECAS</b>		
Biblioteca Departamental	1	1992
Biblioteca Municipal	1	1997
Biblioteca Banco de la Republica	1	2002
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	
<b>GRAN TOTAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES</b>	<b>11</b>	

**Fuente:** elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

**Ilustración 13.** Plano de levantamiento equipamientos urbanos cultural Municipio de Sincelejo.



**Fuente:** elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

### 3.2.2. Equipamientos Categoría Educativos

Se establecen como equipamientos de tipo educativos aquellos espacios o edificaciones destinadas para la formación académica en los diferentes niveles y especialidades. Primaria, secundaria y universidades entre otros.

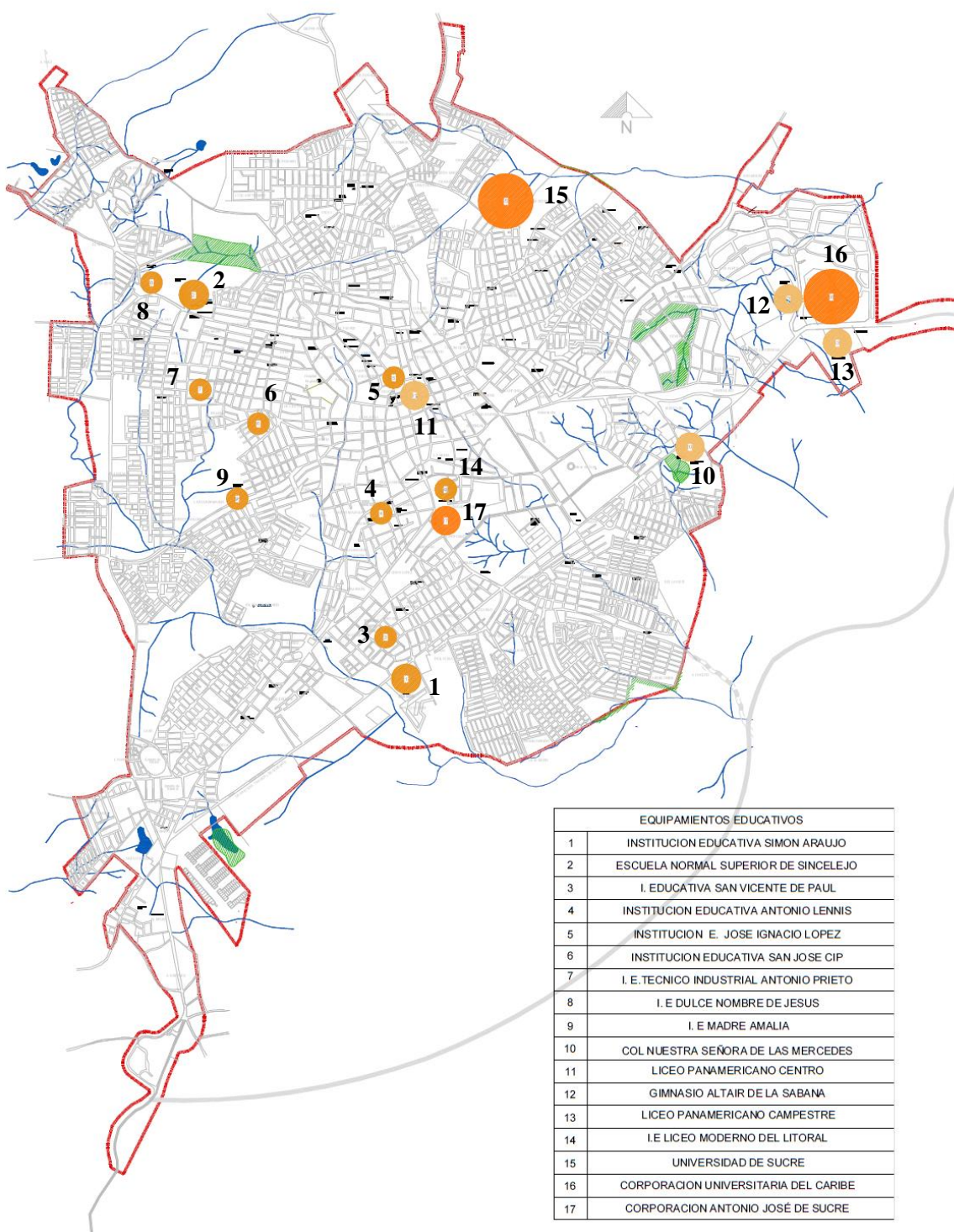
**Tabla 31.** Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Culturales

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE SINCELEJO		
Colegios secundaria	Cantidad	Fecha Inicio de Funcionamiento
<b>Públicos</b>		
Institución Educativa Simón Araujo	1	1938
Escuela Normal Superior de Sincelejo	1	1944
Institucion Educativa San Vicente de Paul	1	1960
Institucion Educativa Antonio Lenis	1	1963
Institucion Educativa Jose Ignacio López	1	1971
Institucion educativa san jose cip	1	1979
Institucion Educativa Técnico Industrial Antonio Prieto	1	1979
Institucion Educativa dulce Nombre de Jesús	1	1998
Institucion Educativa Madre Amalia	1	1998
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	
<b>Privados</b>		
Colegio Nuestra Señora de las Mercedes	1	1932
Liceo Panamericano Centro	1	1966
Gimnasio Altair de la Sabana	1	1992
Liceo Panamericano Campestre	1	1993
I. E. Liceo Moderno del Litoral	1	1998
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	
<b>Total Colegios</b>	<b>14</b>	
<b>Universidades</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de Inicio Funcionamiento</b>
Universidad de Sucre	1	1977
Corporacion Universitaria del Caribe	1	1994
Corporacion Antonio José de Sucre	1	1996
<b>Total Universidades</b>	<b>3</b>	
<b>GRAN TOTAL EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS</b>	<b>17</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.



**Ilustración 14.** Plano de levantamiento, equipamientos urbanos educativos Municipio de Sincelejo.



**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

### 3.2.3. Equipamientos Categoría Recreativo.

Corresponden al conjunto de espacios públicos de servicio a la comunidad dedicados para la actividad recreativa y al ocio de la ciudadanía en general.

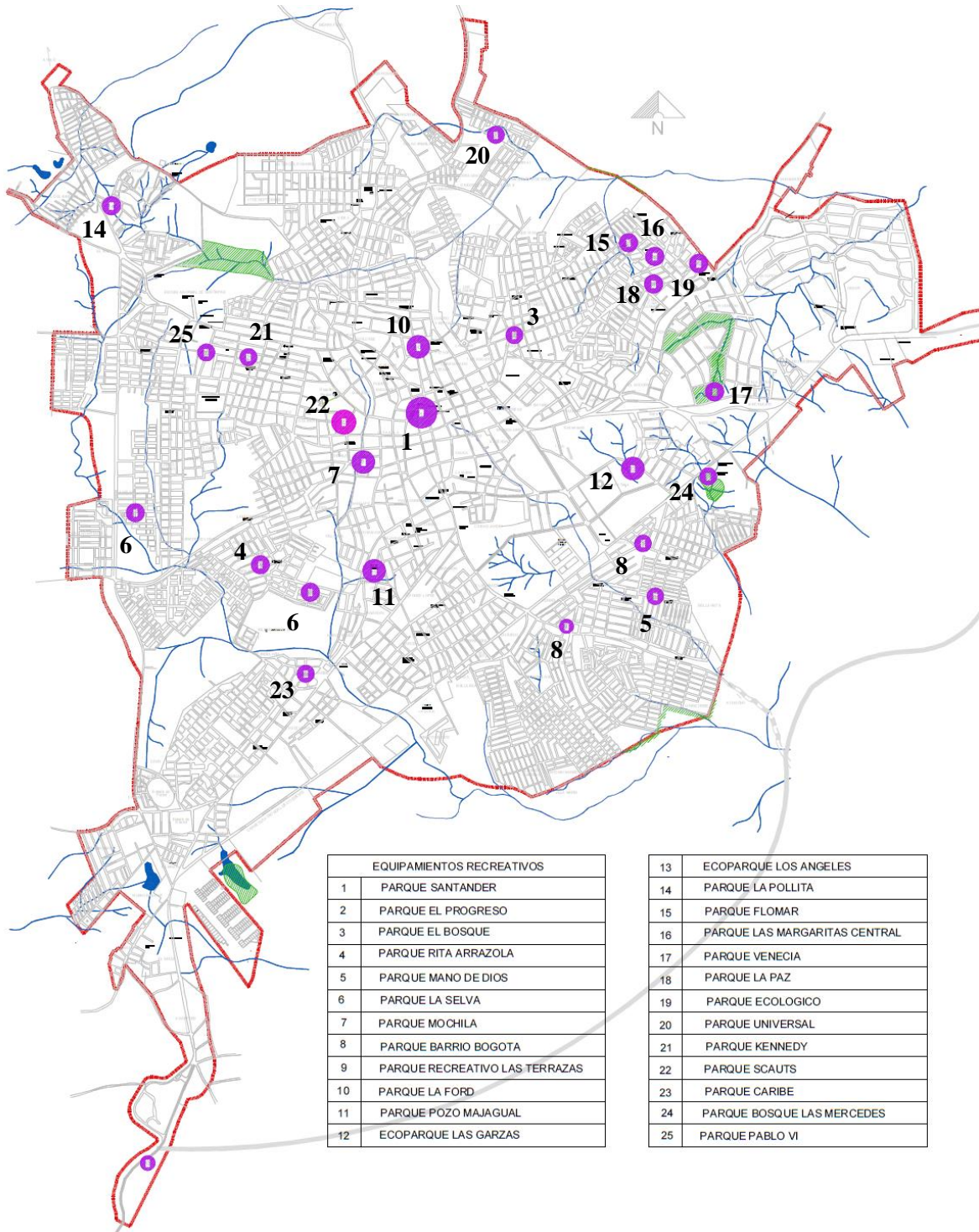
**Tabla 32.** Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Culturales

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS RECREATIVOS MUNICIPIO DE SINCELEJO		
Recreativos	Cantidad	Fecha Inicio de Funcionamiento
<b>Parques</b>		
Parque Santander	1	1945
Parque El Progreso	1	1962
Parque El Bosque	1	1965
Parque Rita Arrazola	1	1968
Parque Mano de Dios	1	1973
Parque La Selva	1	1978
Parque Mochila	1	1979
Parque Barrio Bogota	1	1980
Parque Recreativo Las Terrazas	1	2000
Parque La Ford	1	2009
Parque Pozo Majagual	1	2010
Ecoparque Las Garzas	1	2011
Ecoparque Los Angeles	1	2012
Parque La Pollita	1	x
Parque Flomar	1	x
Parque Las Margaritas Central	1	x
Parque Venecia	1	x
Parque La Paz	1	x
Parque Ecologico	1	x
Parque Universal	1	x
Parque Kennedy	1	x
Parque de Los Scouts	1	x
Parque Caribe	1	x
Parque Bosque Las Mercedes	1	x
Parque Pablo VI	1	x
<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	
<b>GRAN TOTAL EQUIPAMIENTOS PARQUES</b>	<b>25</b>	

**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.



**Ilustración 15.** Plano de levantamiento, equipamientos urbanos recreativos Municipio de Sincelejo.



**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

### 3.2.4. Equipamientos Categoría Deportivos

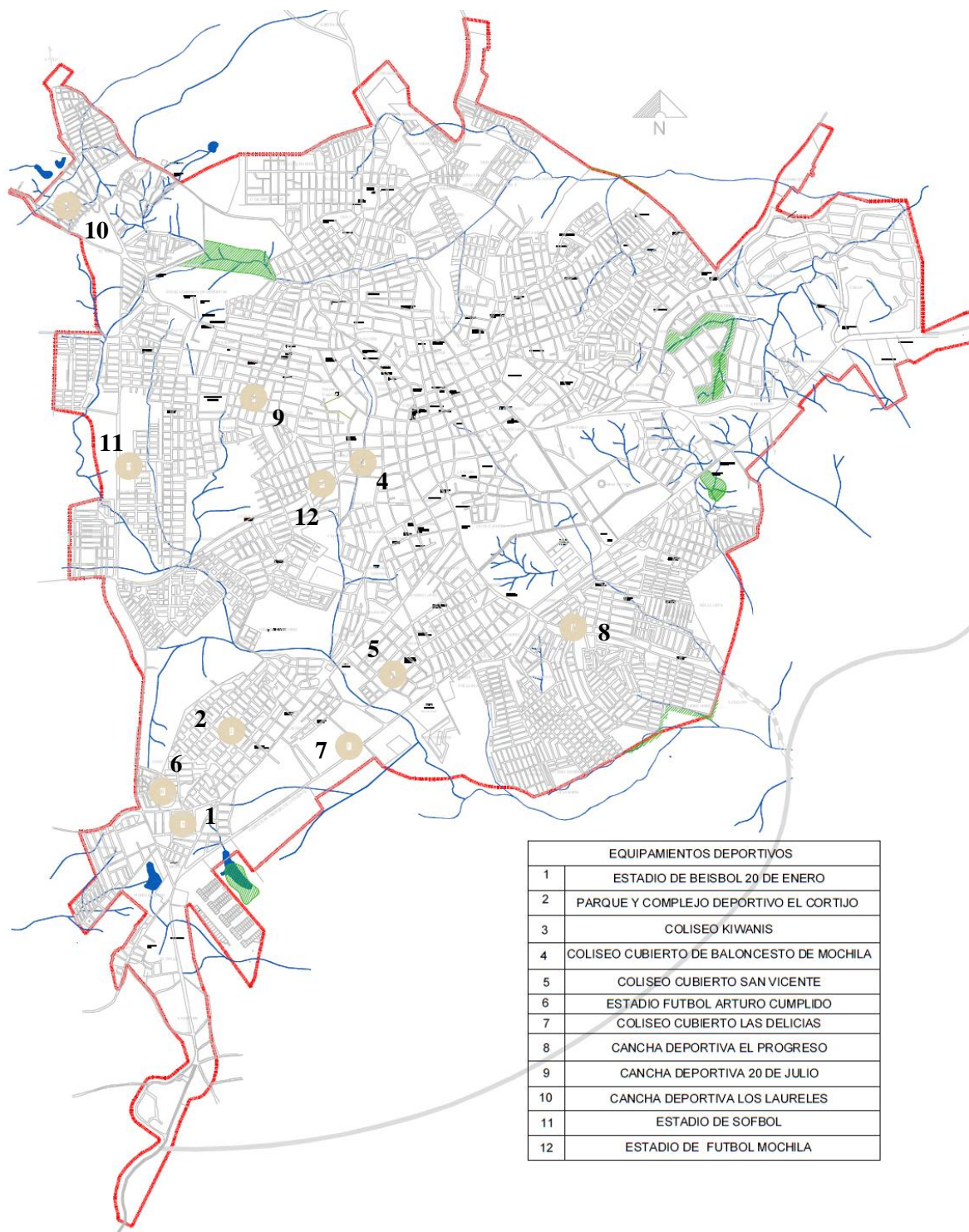
Se consideran equipamientos deportivos a las instalaciones de uso público que corresponden al espacio o conjunto de espacios abiertos o cerrados debidamente limitados, construidos o acondicionados específicamente para la práctica del deporte y la actividad física.

**Tabla 33.** Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios Deportivos.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE SINCELEJO		
Estadios y Coliseos Deportivos	Cantidad	Fecha Inicio de Funcionamiento
<b>Deportivos</b>		
Estadio de Beisbol 20 de Enero	1	1966
Parque y Complejo Deportivo el Cortijo	1	1997
Coliseo Kiwanis	1	1978
Coliseo Cubierto de Baloncesto de Mochila	1	1979
Coliseo Cubierto San Vicente	1	1994
Estadio Futbol Arturo Cumplido	1	1997
Coliseo Cubierto Las Delicias	1	2002
Cancha Deportiva El Progreso	1	1962
Cancha Deportiva 20 de Julio	1	1964
Cancha Deportiva Los Laureles	1	
Estadio de Sofbol	1	
Estadio de Futbol Mochila	1	1964
Subtotal	<b>12</b>	
<b>GRAN TOTAL EQUIPAMIENTOS CULTURALES</b>	<b>12</b>	

**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

**Ilustración 16.** Plano de levantamiento, equipamientos urbanos deportivos Municipio de Sincelejo.



**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

### 3.2.5. Equipamientos Categoría Administrativos, Seguridad Justicia

Son las edificaciones en las que prestan servicios administrativos de las entidades nacionales, departamentales y locales. Además, prestan servicios de entrenamiento, acuartelamiento y operaciones de las entidades armadas del estado.

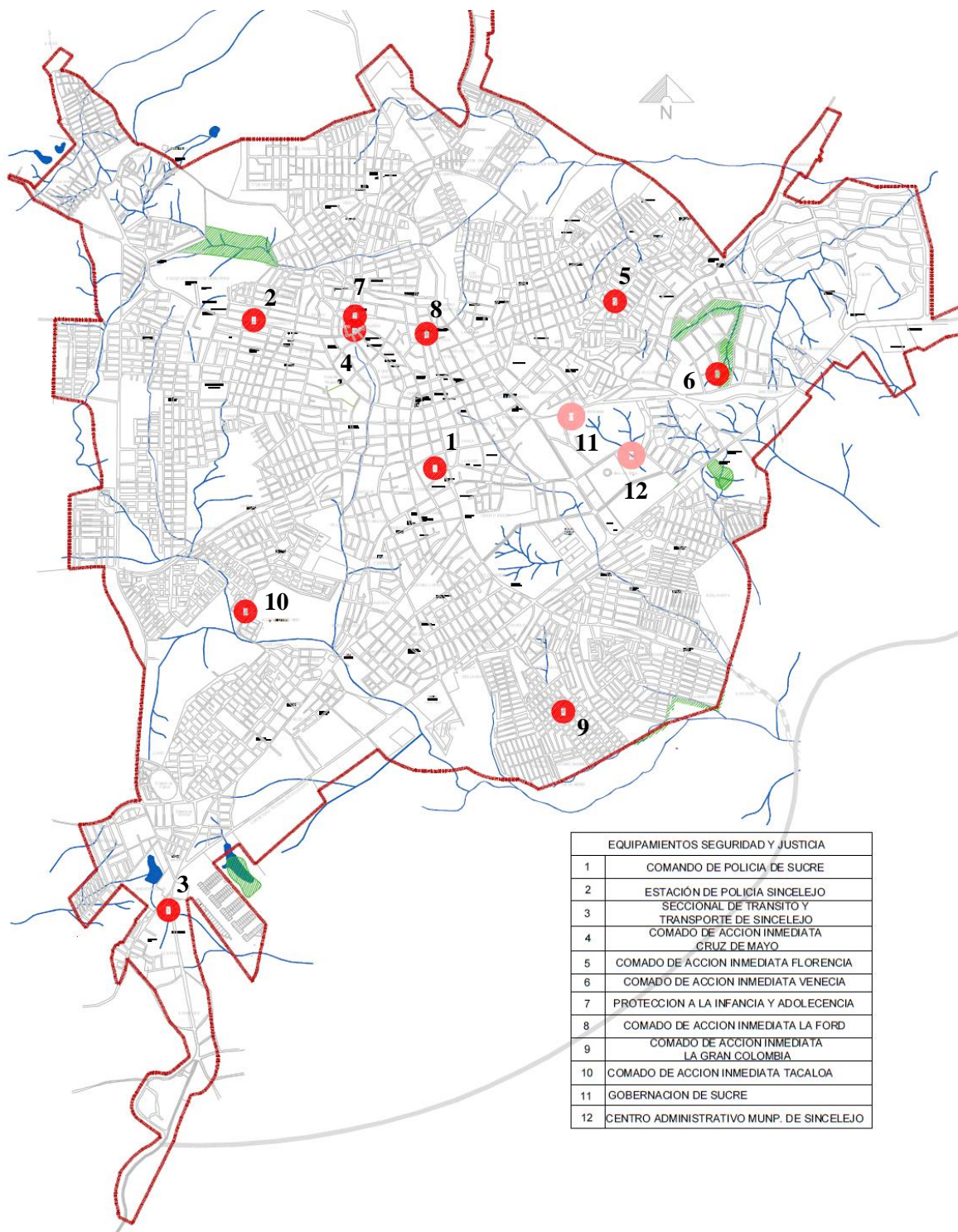
**Tabla 34.** Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios de Seguridad.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS SEGURIDAD MUNICIPIO DE SINCELEJO		
Administrativos, Seguridad y Justicia	Cantidad	Fecha Inicio de Funcionamiento
Comando de Policía de Sucre	1	1972
Estación de Policía Sincelejo	1	1993
Seccional de Tránsito y Transporte	1	1994
CAI Cruz de Mayo	1	2006
CAI Florencia	1	2006
CAI Venecia	1	2007
Protección a la Infancia y Adolescencia	1	2008
CAI La Ford	1	2009
CAI Gran Colombia	1	2010
CAI Tacaloa	1	2010
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
Gobernación de Sucre	1	1992
Centro Administrativo Municipal de Sincelejo	1	2017
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	
<b>GRAN TOTAL EQUIPAMIENTOS SEGURIDAD, JUSTICIA Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12</b>	

**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.



**Ilustración 17.** Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Seguridad y justicia Municipio de Sincelejo



**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

### 3.2.6. Equipamientos Categoría Salud

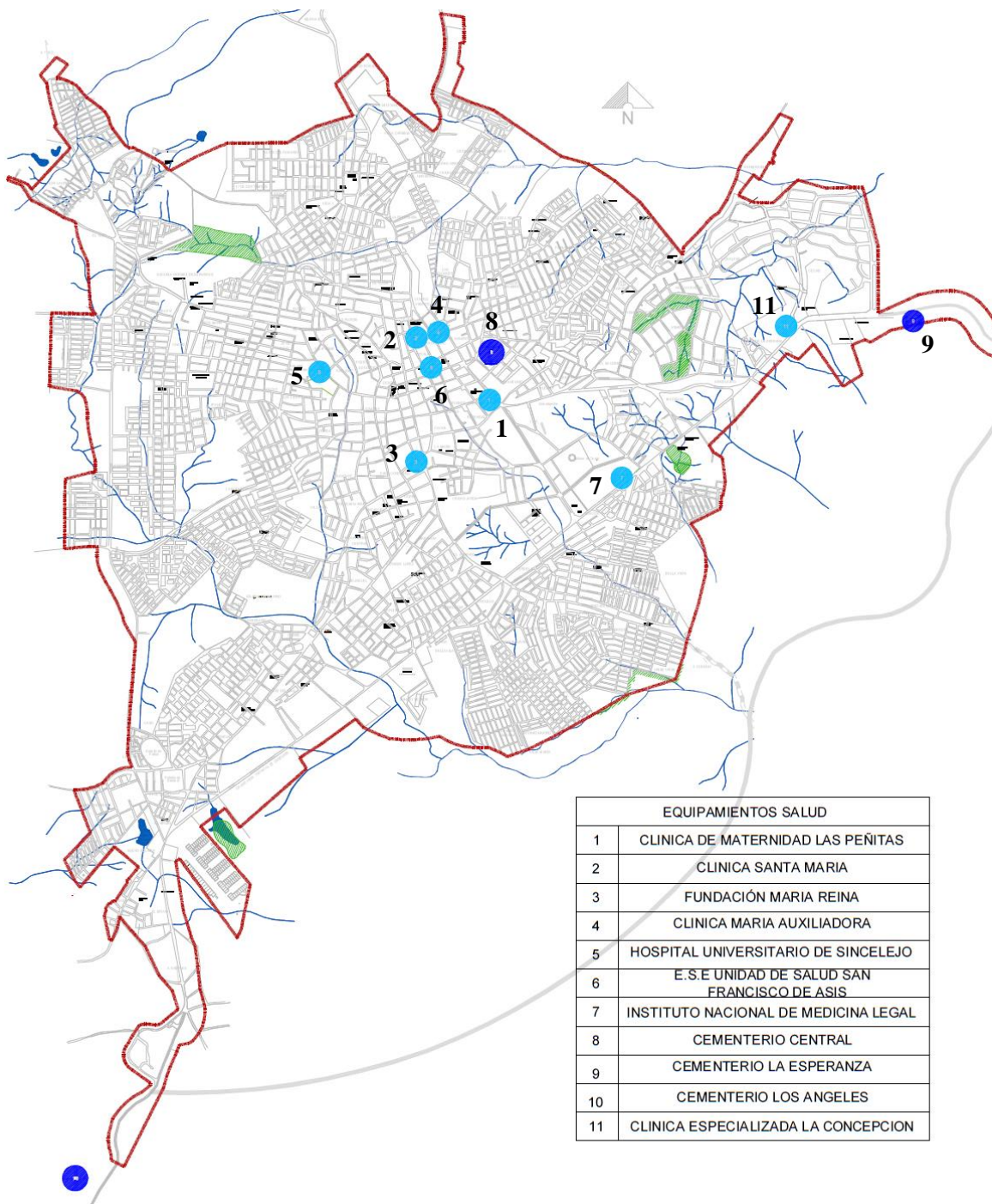
Corresponde a los espacios destinados a la prestación de servicio de salud, como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de hospitalización. Esta categoría está compuesta por las instituciones privadas del régimen de salud y las instituciones públicas.

**Tabla 35.** Inventario de equipamientos urbanos del municipio de Sincelejo – Servicios de Seguridad.

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS SALUD MUNICIPIO DE SINCELEJO		
Equipamiento Salud Regional - Urbano	Cantidad	Fecha Inicio de Funcionamiento
<b>Clínicas</b>		
Clínica de Maternidad Las Peñitas	1	1971
Clínica Santa María	1	1992
Fundación María Reina	1	2006
Clínica María auxiliadora	1	2011
Clínica Especializada La Concepción	1	
<b>Subtotal Clínicas</b>	<b>5</b>	
<b>Hospitales</b>		
Hospital Universitario de Sincelejo	1	1977-2007
E.S.E Unidad de salud San Francisco de Asís	1	1939
<b>Instituciones de salud</b>		
Instituto Nacional de medicina Legal	1	2010
<b>Subtotal Hospital e Instituciones</b>	<b>3</b>	
<b>Servicios funerarios - Cementerios</b>		
Cementerio Central	1	1905
Cementerio La Esperanza	1	1992
Cementerio Los Ángeles	1	2012
<b>Total S.F Cementerios</b>	<b>3</b>	
<b>GRAN TOTAL EQUIPAMIENTOS SALUD</b>	<b>11</b>	

**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

**Ilustración 18.** Plano Levantamiento Equipamientos urbanos Salud Municipio de Sincelejo



**Fuente.** Elaboración propia, inventario a partir de levantamiento.

En las anteriores ilustraciones se muestran las ubicaciones de los 88 equipamientos de escala urbana en las diferentes categorías con que cuenta el municipio de Sincelejo, distribuidos de la siguiente manera: Culturales (11), educativos (17), recreativos (25), Salud (11), deportivos (12), administrativos, seguridad y justicia (12). Además, en las tablas de inventarios de equipamientos urbanos se muestran las fechas de funcionamiento desde el comienzo del siglo XX. Ahora, el análisis de la planimetría de los levantamientos permite observar la distribución de los elementos urbanos arquitectónicos que en su mayoría se encuentran en la parte céntrica de la ciudad como son los equipamientos en categorías cultural, salud y justicia causando gran impacto en el tráfico por las bajas exigencias de estacionamiento para su operatividad y accesibilidad. Los equipamientos deportivos de gran impacto urbano se encuentran al sur-occidente causando una desarticulación lo que no permite un buen uso al resto de la ciudad, de igual forma los equipamientos educativos y recreativos que se localizan de forma dispersa y con mala accesibilidad.

Con los esfuerzos de la gestión pública y el sector privado se han materializado y construido una serie de espacios y elementos proveedores de servicio a la comunidad según su oferta y demanda en virtud al número de usuarios, la circunstancial localización y no menos importante ser la capital del departamento de Sucre. Ahora, si bien estos servicios dotacionales corresponden a una clasificación general a la función y cobertura según la demanda y oferta no se logra especificar las normas destinadas que señalen los mínimos requisitos para los estándares según el número de población.



Podemos entonces destacar que la ciudad cuenta con una serie de elementos urbanos arquitectónicos los cuales nos hacen elevar la siguiente pregunta hipótesis ¿Cómo los equipamientos colectivos han contribuido en la construcción de la identidad urbana del municipio de Sincelejo?

Debido a lo anterior, la respuesta a la pregunta hipótesis de esta investigación se define mediante la aplicación de encuestas aplicadas a grupos jefe de hogares sectorizados en toda la extensión urbana del municipio con la finalidad de medir la identidad, percepción y apropiación que generan los equipamientos colectivos.

### **3.3. Diseño del instrumento para medir la identidad urbana**

La encuesta fue diseñada a partir de la escala aditiva tipo Likert, enfocada para medir la satisfacción o insatisfacción, anomalías o actitudes de los ciudadanos y su ciudad.


En un primer formato de encuesta se recogieron una serie de ítem relacionados con la actitud que queremos medir y se seleccionan aquellas que expresan una posición favorable o desfavorable. Además, se aplicó un primer piloto a un grupo de sujetos similares para poner a prueba el instrumento.

Con el trabajo conjuntamente se logró precisar en:

- Mejora de la estructura de las preguntas cerradas.

- Simplificar las preguntas en un lenguaje cotidiano y común con el objetivo de establecer un equilibrio en la caracterización de los buenos espacios y en los que no para no sesgar al entrevistado.
- Se redujo la cantidad de palabras en las preguntas

**Ilustración 19.** Modelo de encuesta aplicada.

UNIVERSIDAD DEL NORTE ESCUELA DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial Estudiante: Guillermo Alfonso Ghysais Chadid						
<b>I. DATOS DE CONTROL</b>						
Folio:	Encuestador:	Revisada:				
<b>II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO Y DESCRIPCIÓN DEL SITIO</b>						
A	1. ¿Siempre ha vivido en Sincelejo? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		2. Ciudad donde vivía antes de vivir aquí: <input type="text"/>			
B	1. Actividad que se dedica: <input type="text"/>	2. Edad: <input type="text"/>	3. Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>			
C	En que Comuna se encuentra ubicado el jefe de hogar: <input type="text"/>					
D	1. Tiempo de vivir en Sincelejo: 1. (0-6 meses): <input type="text"/> 2. (6 meses - 1 año): <input type="text"/> 3. (1 a 3 años): <input type="text"/> 4. (3 años o más): <input type="text"/> Año en que se vino a Sincelejo: <input type="text"/>					
<b>III. IDENTIDAD URBANA: IMAGEN QUE LOS CIUDADANOS TIENEN DE SU MUNICIPIO Y LA ACTITUD QUE TIENEN FRENTE A LAS PLAZAS, PARQUES, HOSPITALES, ESTADIOS DEPORTIVOS, UNIVERSIDADES, COLEGIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.</b>						
A.	Lo que la gente "ES" y "DESEA" en el Municipio de Sincelejo en sus Parque, Plaza, Colegios, Universidades, Mercado Público, Centros Comerciales, Bancos, Clínicas, Hospitales, Puestos de Policía y Otros equipamientos colectivo	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	Está de acuerdo que los espacios públicos o colectivos como parques, plazas, centros de asistenciales, mercado público, canchas y estadios deportivos, actualmente ayudan a mejorar la imagen del Municipio de Sincelejo?					
2	Considera que la imagen de la ciudad es bien vista por el turista?					
3	Considera que es segura la ciudad de Sincelejo?					
<b>PREGUNTAS DE SELECCIÓN</b>						
4	Con cuál de los siguientes lugares siente mayor identificado?					
	4.1 Parque <input type="checkbox"/>	4.2 Plazas <input type="checkbox"/>	4.3 Centro/Comercial <input type="checkbox"/>	4.4 Puesto de Policía <input type="checkbox"/>	4.5 Universidad <input type="checkbox"/>	
	4.6 Hospital <input type="checkbox"/>	4.7 Teatro <input type="checkbox"/>	4.8 Otra, Cual? <input type="text"/>	4.9 Niguno <input type="checkbox"/>		
5	En cuál de los siguientes espacios o lugares públicos se siente más seguro?					
	5.1 Parque <input type="checkbox"/>	5.2 Plazas <input type="checkbox"/>	5.3 Centro/Comercial <input type="checkbox"/>	5.4 Puesto de Policía <input type="checkbox"/>	5.5 Universidad <input type="checkbox"/>	
	5.6 Hospital <input type="checkbox"/>	5.7 Teatro <input type="checkbox"/>	5.8 Otra, Cual? <input type="text"/>			

6	De los siguientes servicios que le menciona, cuál sería la más importante para el municipio de Sincelejo?		
6.1. Salud	<input type="checkbox"/>	6.2. Recreación y cultura	<input type="checkbox"/>
6.3. seguridad	<input type="checkbox"/>	6.4. Educación	<input type="checkbox"/>
6.5. Bienestar social	<input type="checkbox"/>	6.6. Culto religioso	<input type="checkbox"/>
7	Defina la imagen de la ciudad de Sincelejo por medio de los siguientes adjetivos positivos:		
7.1. Bonita	<input type="checkbox"/>	7.2. Religiosa	<input type="checkbox"/>
7.3. Histórica	<input type="checkbox"/>	7.4. Educada	<input type="checkbox"/>
7.5. Amable	<input type="checkbox"/>	7.6. Organizada	<input type="checkbox"/>
7.7. Segura	<input type="checkbox"/>	7.8. Productiva	<input type="checkbox"/>
7.9. Turística	<input type="checkbox"/>		
8	Defina la imagen de la ciudad de Sincelejo por medio de los siguientes adjetivos negativos:		
8.1. Sucia	<input type="checkbox"/>	8.2. Mal cuidada	<input type="checkbox"/>
8.3. Aburrida	<input type="checkbox"/>	8.4. Insegura	<input type="checkbox"/>
8.5. Desordenada	<input type="checkbox"/>	8.6. Contaminada	<input type="checkbox"/>
9	De los siguientes espacios públicos díganos cual es el que más le gusta?		
9.1. Plaza de Majagual	<input type="checkbox"/>	9.2. Parque Santander	<input type="checkbox"/>
9.3. Teatro municipal	<input type="checkbox"/>	9.4. Catedral San Francisco de Asis	<input type="checkbox"/>
9.5. Parque de Mochila	<input type="checkbox"/>	9.6. Estadio 20 de Enero	<input type="checkbox"/>
10	Cuál es la principal actividad que usted realiza en los parques, plazas, teatros y centros culturales del municipio de Sincelejo?		
10.1. Hace deporte	<input type="checkbox"/>	10.2. Jugar	<input type="checkbox"/>
10.3. Ir a clases o talleres	<input type="checkbox"/>	10.4. Conversar / Compartir	<input type="checkbox"/>
10.5. Caminar / pasear	<input type="checkbox"/>	10.6. Ir a eventos culturales	<input type="checkbox"/>
10.7. Otra, Cual?	<input type="text"/>	10.8. Ninguno	<input type="checkbox"/>
11	Cuál de los siguientes lugares del municipio de sincelejo recomendaría visitar a un amigo?		
11.1. Plaza de Majagual	<input type="checkbox"/>	11.2. Parque Santander	<input type="checkbox"/>
11.3. Teatro municipal	<input type="checkbox"/>	11.4. Catedral San Francisco de Asis	<input type="checkbox"/>
11.5. Parque de Mochila	<input type="checkbox"/>	11.6. Estadio 20 de Enero	<input type="checkbox"/>
12	Para usted cual es el lugar o espacio mas necesario para el Municipio de sincelejo ?		
12.1. Parque	<input type="checkbox"/>	12.2. Plazas	<input type="checkbox"/>
12.3. Centro/Comercial	<input type="checkbox"/>	12.4. Puesto de Policia	<input type="checkbox"/>
12.5. Universidad	<input type="checkbox"/>	12.6. Hospital	<input type="checkbox"/>
12.7. Teatro	<input type="checkbox"/>	12.8. Otra, Cual?	<input type="text"/>

PREGUNTAS CERRADAS		sí	PARCIAL MENTE	NO
13	Considera que el Municipio de Sincelejo tiene una imagen favorable?			
14	Usted considera que la conducta de los ciudadanos en los parques y plazas, es adecuada?			
15	Usted considera que la conducta de los ciudadanos en los colegios y universidades, es adecuada?			
16	Usted considera que la conducta de los ciudadanos en el Mercado Publico, es adecuada?			
17	Usted considera que la conducta de los ciudadanos en los Centros Comerciales y Bancos, es adecuada?			
18	Usted considera que la conducta de los ciudadanos en las Clinicas, Hospitales y Puestos de Policia, es adecuada?			
19	Está bien informado sobre la historia de la ciudad de Sincelejo?			
20	En los Parques, Plazas, Mercado publico y Centros culturales del municipio de sincelejo se consume mucho alcohol?			
21	Existen vendedores ambulantes en los parques, plazas, teatros, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo?			
22	Se pintan grafitis en los parques, plazas, teatros, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo?			
23	Se venden y se consumen drogas ilegales en los Parques, Plazas, Colegios, Universidades, Mercado Publico, Centros Comerciales, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo?			
24	Los ciudadanos sincelejanos son atracados con mucha frecuencia en los Parques, Plazas, Colegios, Universidades, Mercado Publico, Centros Comerciales, centros culturales, hospitales, colegios y universidades?			
25	Se arrojan basuras en los Parques, Plazas, Colegios, Universidades, Mercado Publico, Centros Comerciales, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo?			
26	Se recogen los excrementos de las mascotas en los Parques, Plazas, Mercado Publico y centros culturales del municipio de Sincelejo?			

IV. OBSERVACIONES

--

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.1. Población Encuestada

Considerando que el municipio de Sincelejo tiene una población de 260.010 habitantes, para delimitar la muestra de la población se toma la siguiente expresión:

$$n = \frac{N \times z^2 \times p \times (1 - p)}{e^2 \times (N - 1) + z^2 \times p \times (1 - p)}$$

n= Tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la población.

p= Probabilidad de que un individuo posea la característica de estudio.

1 – p= Probabilidad de que un individuo NO posea la característica de estudio.

e= Error que se esta dispuesto a tolerar.

z= Ordenada de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza.

#### **Tamaño de muestra para población conocida**

Z= 1.645

N= 260010

P= 0.5

1-p= 0.5

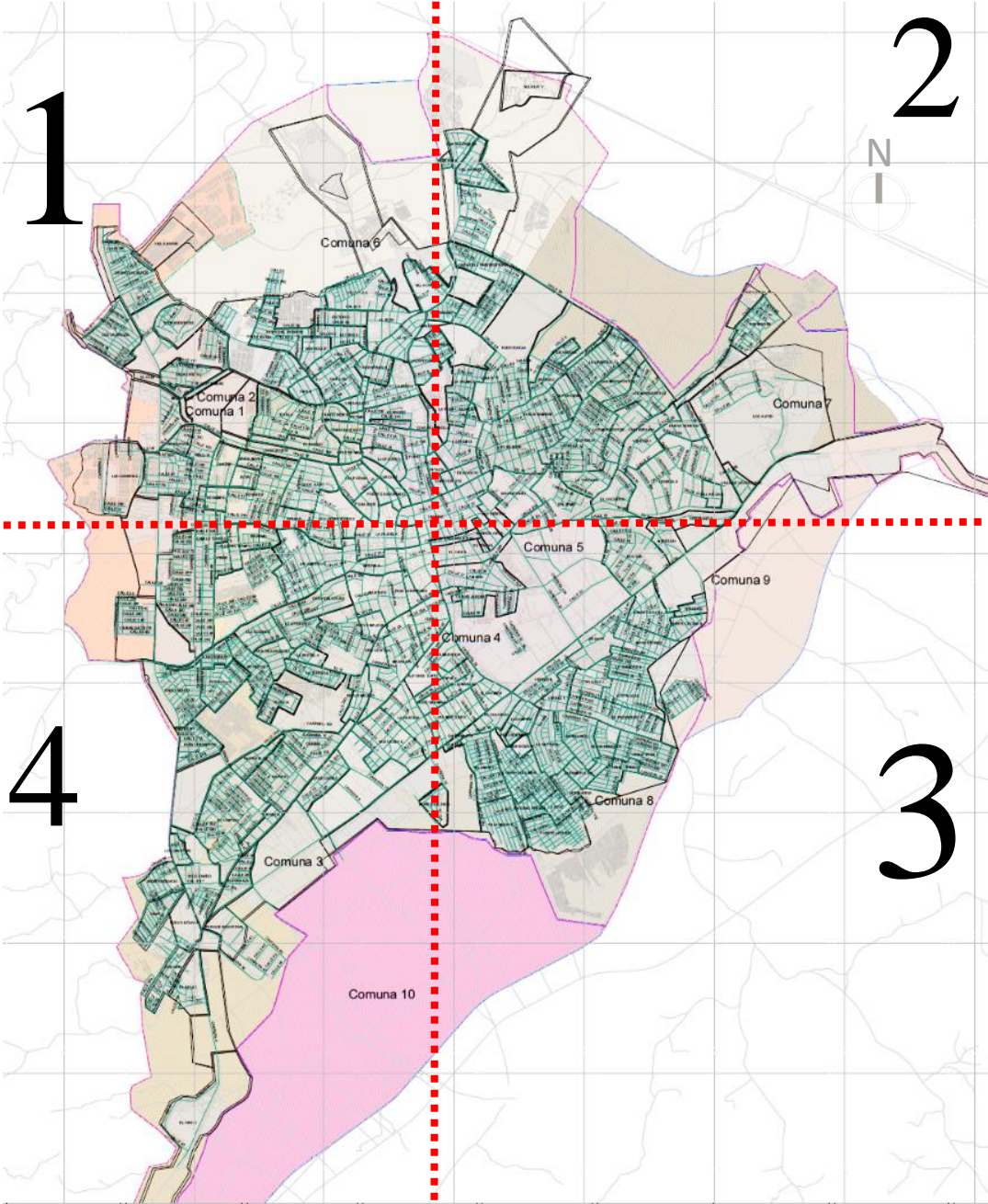
e= 10.0%

n= 67.633288 ≈ 68

La unidad de análisis para esta investigación será de 68 encuestas aplicadas en las 10 comunas del municipio con un margen de 90% de confianza y 10% de error que se esta dispuesto a tolerar. Las razones para aplicar el número de encuestas es el límite presupuestal

para llevar a cabo esta investigación, por lo que, se subdividió el área urbana en 4 segmentos en los cuales se aplicaron 17 encuestas en cada una de ellas como se muestra en la ilustración 20:

**Ilustración 20.** Plano de División de comunas en el Municipio de Sincelejo.



**Fuente:** Planimetría POT segunda generación. División de comunas

### **3.4. Análisis de la Identidad Urbana: Imagen que los ciudadanos tienen del municipio y la actitud que tienen frente a los equipamientos colectivos.**

La metodología sistemática para la implementación del instrumento para analizar la identidad urbana o imagen del municipio de Sincelejo, se plantea mediante la valorización de la imagen global de la ciudad que generan los espacios o lugares de uso colectivo por medio de las percepciones de los ciudadanos sobre la imagen urbana de su municipio, por la seguridad, por los espacios o lugares más identitarios y por la visión hacia servicios y necesidades en los nuevos equipamientos urbanos. Sierkemann, (1988) explica que el capital efectivo de una ciudad en el mercado de las opiniones se forma en la imaginación de los públicos relevantes como imagen urbana, que es una especie de “capital de opiniones” y se refleja en la “reputación de la ciudad”. Ahora, el resultado de la identidad urbana o imagen entre la motivación y necesidades del ciudadano y su satisfacción o insatisfacción obtenida de los espacios de uso colectivo, juega un papel muy importante en la planeación estratégica del municipio para la construcción de equipamientos colectivos y espacio público, ya que permite dejar un mensaje claro al municipio para entender cuáles son esos planes y proyectos futuros que aceleren el motor de la sociedad en lo cultural, económico, social y permita tener una mejor competitividad urbana para mejorar nuestro modo de vida. Además, es sin duda uno de los faros guía que permite al planificador urbano tener al momento de actuar en la ciudad para llegar a un verdadero diagnóstico y análisis de la identidad urbana para producir competitividad entre lo genuino y distinguible.

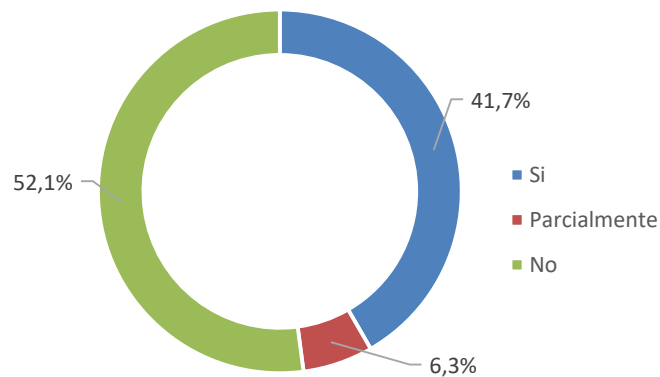
A continuación se muestran los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas con sus respectivos análisis de la identidad urbana que tienen los ciudadanos y la actitud frente a los equipamientos colectivos de su municipio:

### 3.4.1. *Imagen urbana del ciudadano de su municipio.*

El resultado de la evaluación de la imagen urbana actual de Sincelejo, como se ve en la ilustración 21, es muy desfavorable con un 52,1% de los entrevistados. Igualmente, como se observa en la ilustración 22, los jefe de hogares entrevistados piensan que la imagen urbana no es bien vista por el turista, pues tiene una valoración de 37,5%.

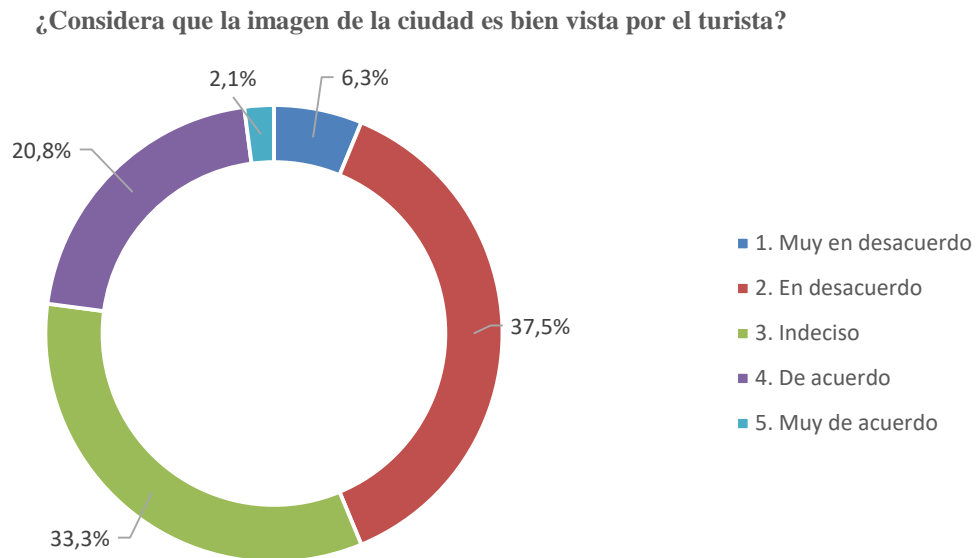
**Ilustración 21.** Pregunta tomada del instrumento.

¿Considera que el Municipio de Sincelejo tiene una imagen favorable?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 22.** Pregunta tomada del instrumento.



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

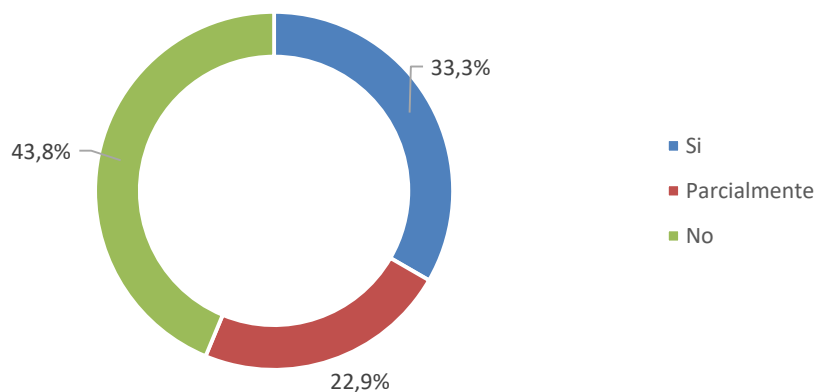
El análisis de la ilustración 23 permite observar que los residentes sincelejanos reconocen no estar bien informados sobre la historia del municipio, con un porcentaje de 43,8%; seguidamente, se les pidió que definieran la ciudad con adjetivos positivos y según la ilustración 24, el sincelejano considera que es una ciudad bonita (44%), una ciudad histórica (40%); y a las preguntas con adjetivos negativos considera que es una ciudad mal cuidada (56%), aburrida (15%) según la ilustración 25.

Se determina que la definición del adjetivo negativo como una ciudad mal cuidada está estrechamente relacionada con ilustración 26, por que los habitantes confirman que sí se arrojan basuras en los equipamientos urbanos teniendo una puntuación de 60,4% de las 68 personas encuetadas en diferentes puntos de la ciudad.



**Ilustración 23.** Pregunta tomada del instrumento.

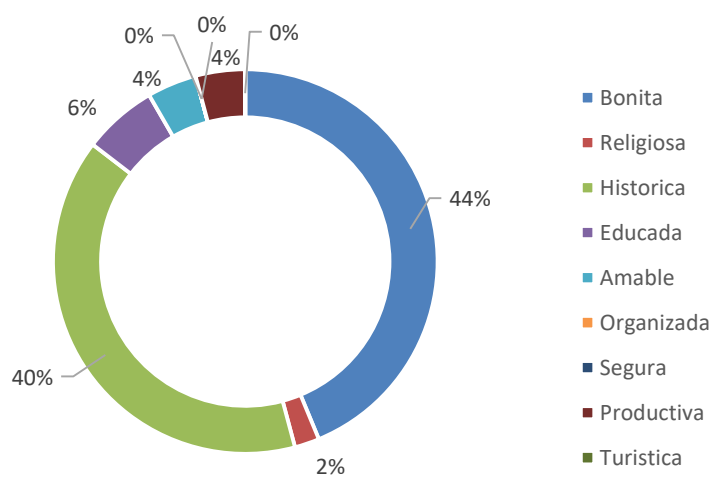
¿ Está bien informado sobre la historia de la ciudad de Sincelejo?



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 24.** Pregunta tomada del instrumento.

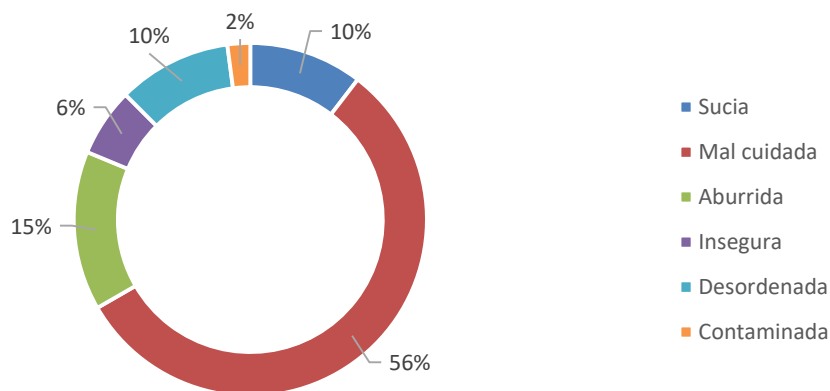
Defina la imagen de la ciudad de Sincelejo por medio de los siguientes adjetivos positivos:



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 25.** Pregunta tomada del instrumento.

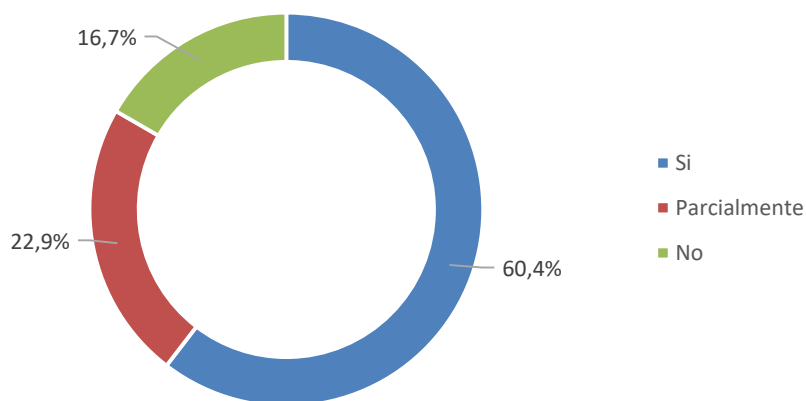
Defina la imagen de la ciudad de Sincelejo por medio de los siguientes adjetivos negativos:



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 26.** Pregunta tomada del instrumento.

¿ Se arrojan basuras en los Parques, Plazas, Colegios, Universidades, Mercado Publico, Centros Comerciales, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo ?



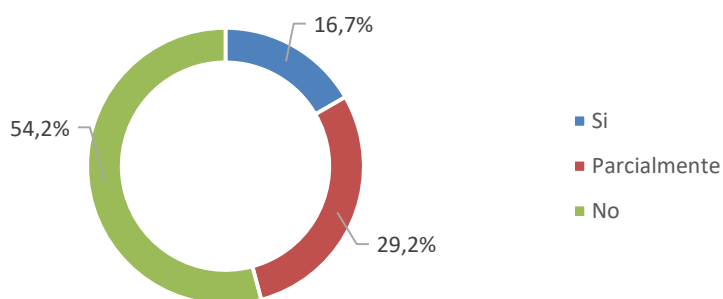
**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

Otros aspectos por destacar de percepción y apropiación del ciudadano que contribuyen a la imagen urbana existe una positiva cual es que en la actualidad en los equipamientos urbanos no se pintan grafitis con una calificación del 54,2%, pero si existe

una imagen negativa, como son las ventas ambulantes con un porcentaje de 56,3%. (Ilustraciones 27 y 28).

**Ilustración 27.** Pregunta tomada del instrumento.

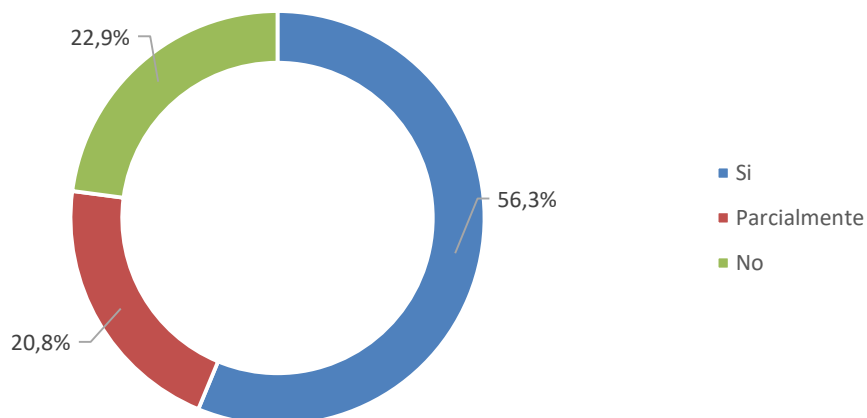
¿ Se pintan grafitis en los parques, plazas, teatros, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 28.** Pregunta tomada del instrumento.

¿ Existen vendedores ambulantes en los parques, plazas, teatros, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo?



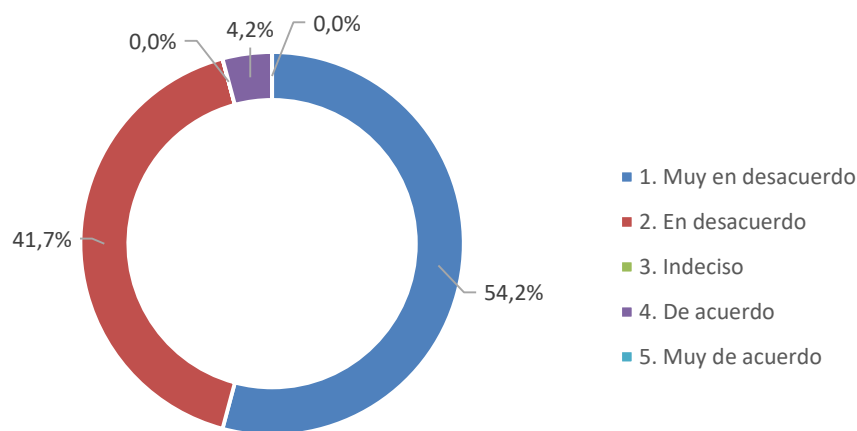
**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

### 3.4.2. Percepción del ciudadano por la seguridad

Al preguntar a los jefes de hogar de las 10 comunas que dividen la ciudad de Sincelejo sobre la percepción de seguridad la respuesta fue muy en desacuerdo con un 54,2% como se muestra en la ilustración 29, lo que indica que la capital sucreña presenta una alta percepción de inseguridad. En el mismo sentido los encuestados afirmaron que los ciudadanos son atracados con mucha frecuencia en los parques, plazas, colegios y entre otros equipamientos dando una valoración de 77,1% ilustración 30.

**Ilustración 29.** Pregunta tomada del instrumento.

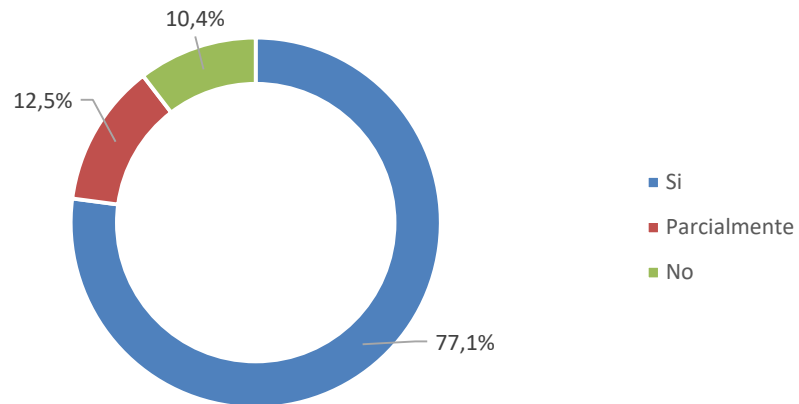
¿Considera que es segura la ciudad de Sincelejo?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 30.** Pregunta tomada del instrumento.

¿ Los ciudadanos sincelejanos son atracados con mucha frecuencia en los Parques, Plazas, Colegios, Universidades, Mercado Publico, Centros Comerciales, centros culturales, hospitales, colegios y universidades?

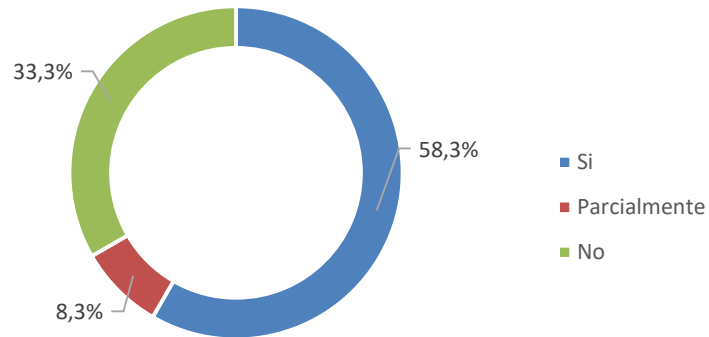


**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

El consumo de alcohol en los espacios como plazas, parques y mercado público se evidencia un alto porcentaje de práctica de ingesta alcohólica con un 58,3%, como se muestra en la ilustración 31. De igual forma, la presencia de ventas y consumo de drogas ilegales en los equipamientos urbanos los ciudadanos la confirman positivamente con un 60,4%, como se observa en la ilustración 32.

**Ilustración 31.** Pregunta tomada del instrumento.

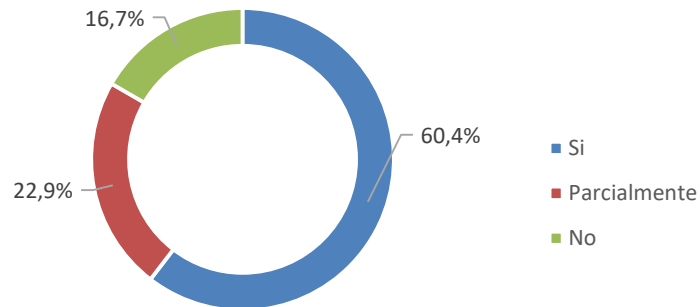
¿ En los Parques, Plazas, Mercado publico y Centros culturales del municipio de Sincelejo se consume mucho alcohol?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 32.** Pregunta tomada del instrumento.

¿ Se venden y se consumen drogas ilegales en los Parques, Plazas, Colegios, Universidades, Mercado Publico, Centros Comerciales, centros culturales, hospitales, colegios y universidades del municipio de Sincelejo?



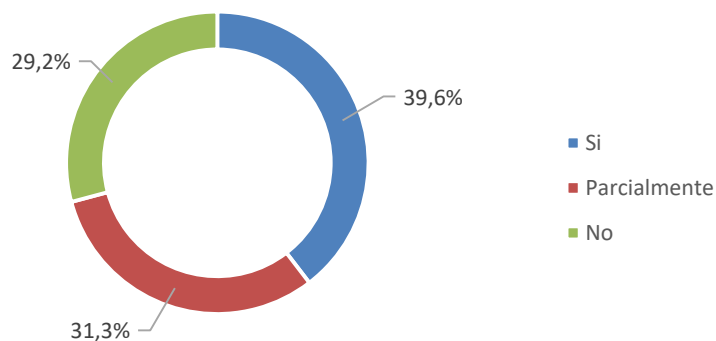
**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

En la variable de comportamiento o cultura ciudadana muestra que la percepción de la mayoría de los sincelejanos no tienen una conducta adecuada en los equipamientos urbanos. En cambio, en los colegios y universidades (39,6%) más los bancos y centros

comerciales (75%) son los espacios donde la conducta del ciudadano es más adecuada, (Ilustraciones 33, 34, 35, 36 y 37).

**Ilustración 33.** Pregunta tomada del instrumento.

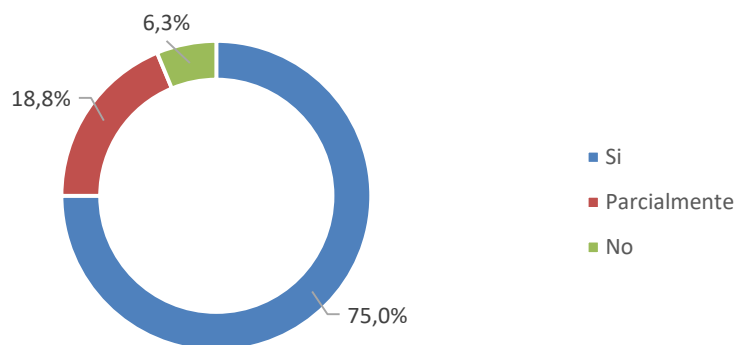
¿ Usted considera que la conducta de los ciudadanos en los colegios y universidades, es adecuada ?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 34.** Pregunta tomada del instrumento.

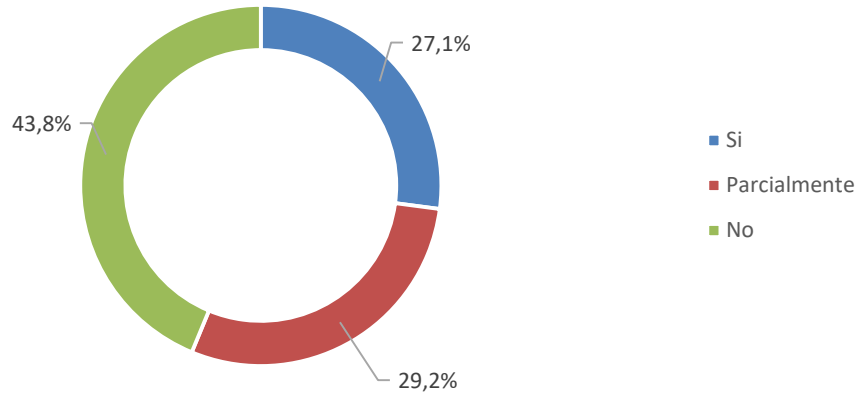
¿ Usted considera que la conducta de los ciudadanos en los Centros Comerciales y Bancos, es adecuada ?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 35.** Pregunta tomada del instrumento.

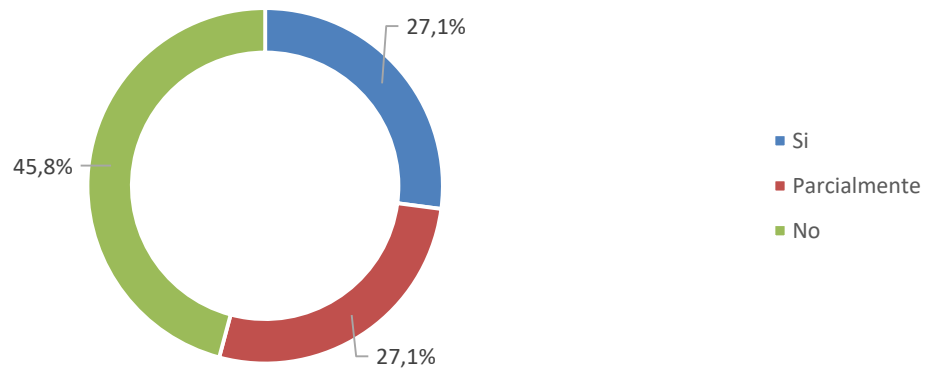
¿ Usted considera que la conducta de los ciudadanos en las Clinicas, Hospitales y puesto de Policia, es adecuada ?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 36.** Pregunta tomada del instrumento.

¿ Usted considera que la conducta de los ciudadanos en los parques y plazas, es adecuada ?

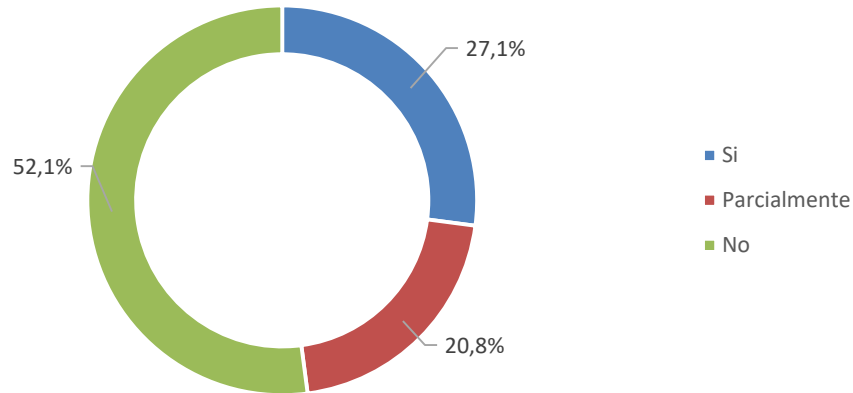


**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.



**Ilustración 37.** Pregunta tomada del instrumento.

¿ Usted considera que la conducta de los ciudadanos en el Mercado público, es adecuada ?



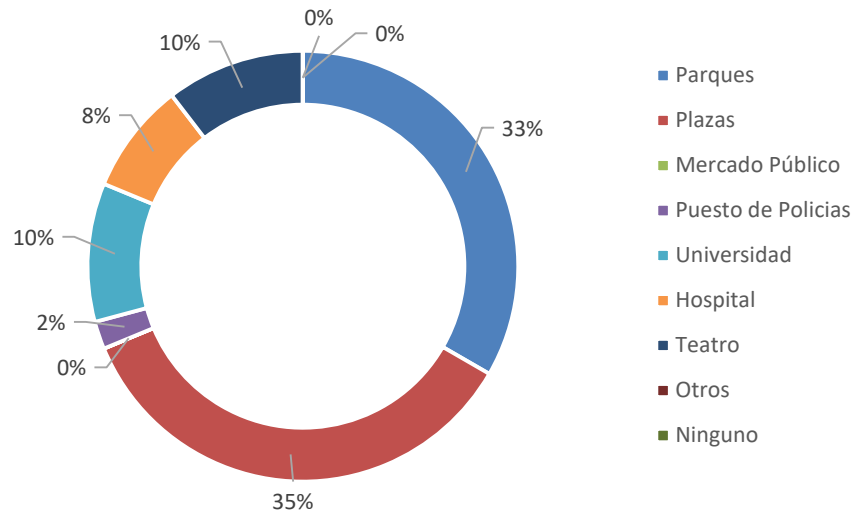
**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**3.4.3. *Apreciación del habitante por los espacios más identitarios del municipio de Sincelejo.***

Los equipamientos urbanos que ayudan a construir la identidad del municipio de Sincelejo son las plazas (35%) y los parques (33%) evidenciados en la ilustración 38. En la ilustración 39 y 40 se analiza una serie de espacios y edificios urbanos los cuales despiertan la sensación de belleza o gusto, las encuestadas dieron como resultado que la mayoría de los sincelejanos eligieron los equipamientos urbanos que prestan servicios culturales y recreativos como son la Plaza Cultural de Majagual con un porcentaje de aceptación del 48% y el Parque Santander con el 29%, Además, fueron estos mismos los mejor calificados cuando se preguntó si lo recomendaría a sus amigos.

**Ilustración 38.** Pregunta tomada del instrumento.

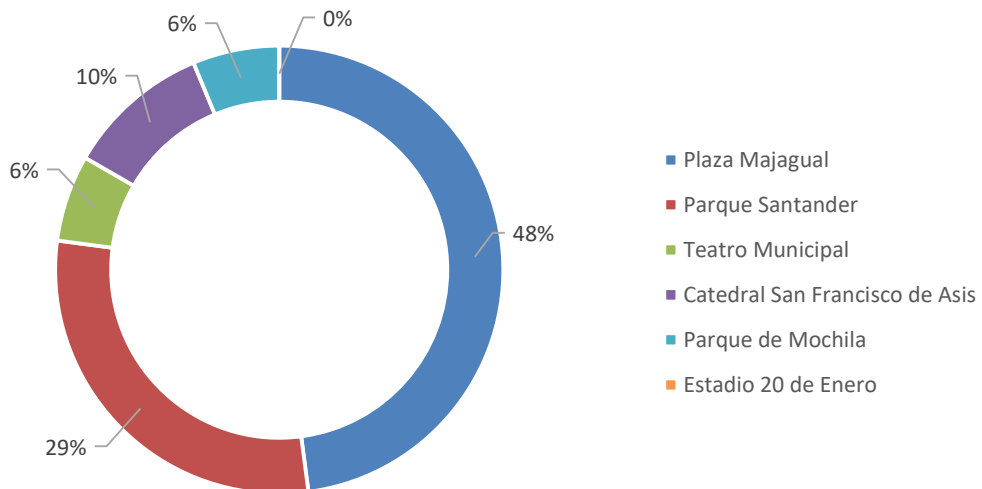
¿Con cuál de los siguientes lugares se siente mayor identificado?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 39.** Pregunta tomada del instrumento.

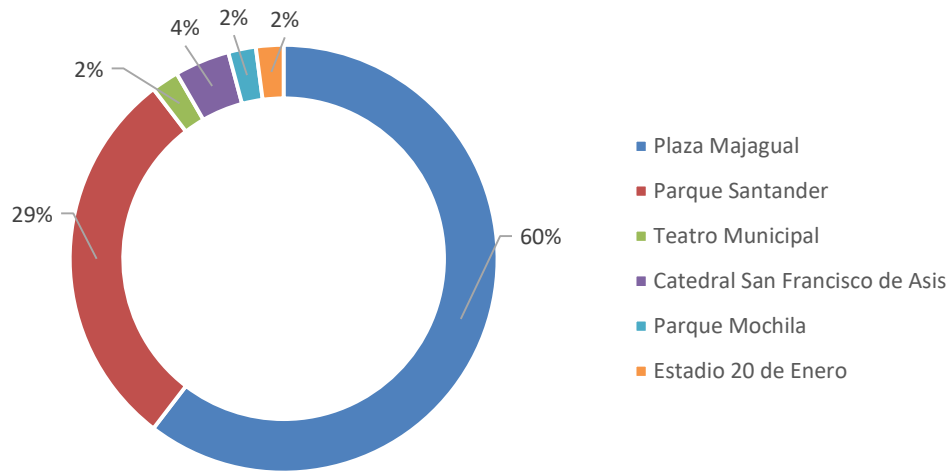
¿De los siguientes espacios públicos diganos cual es el que más le gusta?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 40.** Pregunta tomada del instrumento.

¿Cuál de los siguientes lugares del municipio de Sincelejo recomendaría visitar a un amigo?



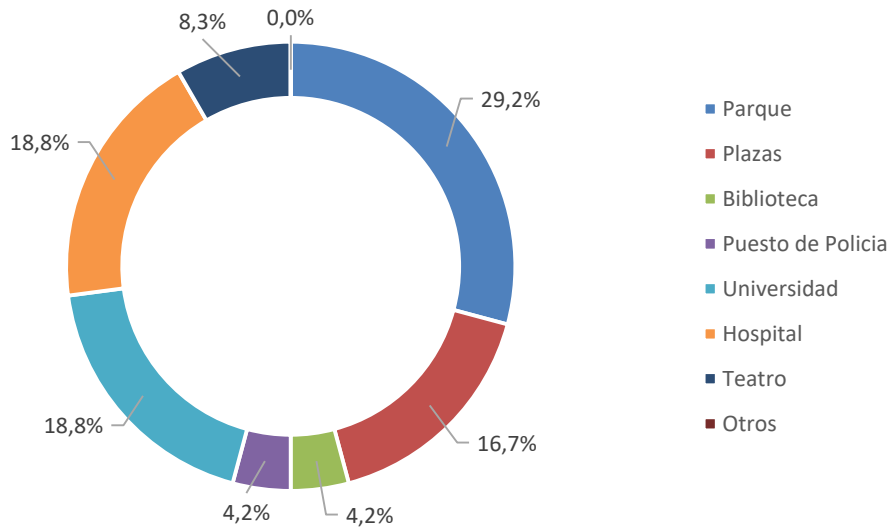
**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**3.4.4. Visión de los Sincelejanos hacia los servicios y necesidades en los nuevos equipamientos colectivos.**

La visión de los jefes de hogar encuestados en cuanto a la planeación urbana de nuevos espacios colectivos, consideran que los equipamientos más necesarios son parques (29,2%), plazas (16,7%) y universidades (18,8%) como se presenta en la ilustración 36, y los servicios más necesarios son: recreación y culturales (60%) y servicios de salud (21%), como lo orienta la ilustración 37.

**Ilustración 41.** Pregunta tomada del instrumento.

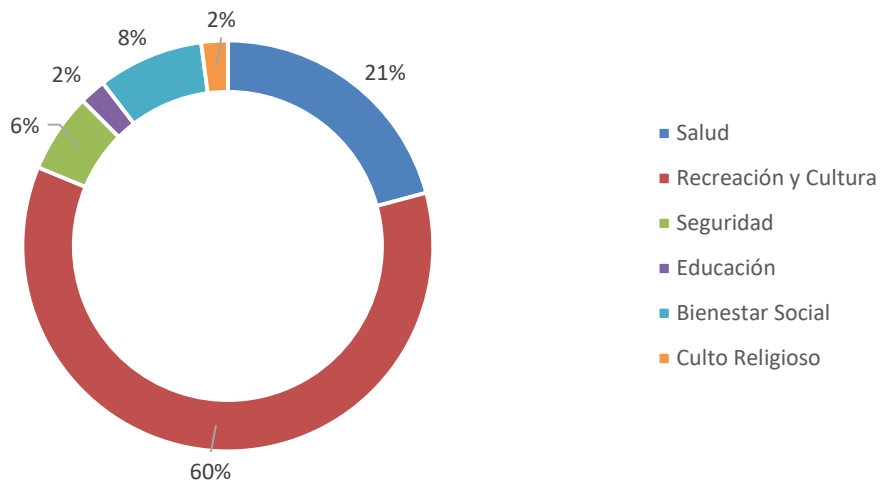
¿Para usted cual es el lugar o espacio mas necesario para el municipio de Sincelejo?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

**Ilustración 42.** Pregunta tomada del instrumento.

De los siguientes servicios que le menciono, ¿cuál sería el más importante para el municipio de Sincelejo?



**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados de aplicación del instrumento.

4

CONCLUSIONES

## 4. Conclusiones finales

### 4.1. Conclusiones

El recorrido de esta investigación en el constructo teórico planteado en la revisión conceptual y documental de los instrumentos de planeación sobre el estudio de los equipamientos colectivos del municipio de Sincelejo mediante, la aplicación y construcción de la identidad urbana para producir competitividad, indujo varias conclusiones. Algunas de ellas son muy importantes y oportunas para direccionar nuevas discusiones del modelo de planeación y construcción del municipio en el ámbito de sus equipamientos urbanos y espacios públicos. En nuestro caso de estudio, los espacios y edificios urbanos son los lugares en donde el ciudadano desarrolla su vida cotidiana y puede establecer vínculos de apropiación y pertinencia.

Dentro de los componentes de análisis y diagnóstico aplicado a los instrumentos de planificación mediante el balance y cumplimiento por parte de la inclusión y gestión de los planes de desarrollo municipal y la aplicación del modelo de encuesta enfocada en medir la identidad urbana que generan los equipamientos colectivos de Sincelejo, se pudo observar que en nuestra ciudad la construcción de equipamientos urbanos y espacios públicos fue deficiente antes las metas trazadas. Sin embargo, los limitados esfuerzos en la gestión administrativa y el aporte del sector privado en el municipio han consolidado a Sincelejo

como una ciudad prestadora de servicios para las cabeceras municipales del departamento de Sucre.

Los resultados de la investigación sobre la importancia de los equipamientos colectivos y elementos urbanos generadores de una identidad urbana dentro de los instrumentos de planeación y políticas públicas se observó que en los Planes de Ordenamiento Territorial y planes de desarrollo municipal de Sincelejo no contienen ningún capítulo o propuesta en la que incluyan la identidad urbana, causando deficiencia en la construcción positiva de la imagen urbana del municipio, lo cual no permite evidenciar los suficientes elementos urbanos para ayudar a fortalecer la identidad urbana que ayude a propiciar mayores oportunidades para atraer turismo, ser anfitriona de eventos deportivos, ferias, convenciones a nivel local e internacional y direccionar cambios socialmente positivos y ventajosos para el modo de vida de sus habitantes.

Esto, inequívocamente nos indica en el orden de la globalización la importancia de tener una imagen atractiva para la ciudad que pueda dar soporte a una marca de ciudad de tal fuerza que nos distinga de otras ciudades y propicie el ingreso de recursos para alcanzar una mejor calidad de vida. Los esfuerzos por constituir un fortalecimiento de la identidad urbana debe surgir de la mayoría y estructurarse en algo intrínseco del tejido social, donde la ciudad muestra lo que es, expone sus aspiraciones y proyecta el estilo de vida con un saber único y distinguible. La participación ciudadana debe estar incluida en la planeación de los nuevos proyectos de espacios colectivos; ya sea a nivel regional, urbano, vecinal o local, es trabajo de la municipalidad y los planificadores urbanos mantener a su población informado sobre los planes y proyectos futuros mediante cartillas de divulgaciones sencillas como lo contempla la ley 388 de 1997 y tomar en cuenta los aportes que los residentes proporcionen

pues son la fuente más confiable para saber lo que está ocurriendo con sus propios habitantes. Es por ello que se propone la herramienta para medir la identidad urbana por medio de los equipamientos colectivos para obtener información y, de este modo, animar a la población dentro de la visión, planeación y proyectos urbanos no solo como espectadores sino como actores activos en el ordenamiento territorial del municipio. En esa dirección, la hipótesis es parcialmente verídica al argumentar que la identidad urbana que generan los equipamientos colectivos están en función de aquellos pocos e históricos elementos urbanos que prestan servicios de ocio, cultura y recreación, entre los que tenemos: La Plaza Cultural de Majagual y el Parque Santander ubicados en la parte céntrica de la ciudad de Sincelejo.

Se podría terminar concluyendo que los instrumentos de ordenamiento territorial, la identidad y competitividad urbana se encuentran muy interrelacionados; que su razón de ser en la ciudad es vital y determinante para el manejo de una visión colectiva; que desde los Planes de Ordenamiento Territorial y unas políticas públicas correctas en la proyección de equipamientos colectivos que ayuden a fortalecer una identidad o imagen urbana del municipio de Sincelejo como marca de ciudad en función de características distintivas como son los servicios culturales en los aspectos folclóricos, gastronómicos y de cultura Caribe sabanera para priorizar acciones de proyectos estratégicos sobre la forma como se construye la ciudad para producir competitividad y, consecuentemente, establecer en nuestros instrumentos de ordenamiento territorial planes, proyectos y realidades que establezcan los cálculos y valores de las inversiones y la programación de recursos para llevar a cabo propuestas de equipamientos colectivos de acuerdo a la demanda de la sociedad sobre el suelo urbano para enriquecer al atractivo turístico, además de patrocinar un legado cultural que los mismos Sincelejanos necesitan conocer y admirar.



## 4.2. Bibliografía

Alcaldía Municipal de Sincelejo. Plan de desarrollo municipal de Sincelejo. Año 2012-2015.

Aponte, G. (2003). Paisaje e identidad cultural. *Tabula Rasa*. Revista de Humanidades No. 1 (pp. 153-164).

Bedoya, P. (2007). La calidad físico espacial del sistema de espacios públicos y su incidencia en el hábitat. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Castellanos, J., Castellanos C. (2010). Concepciones teóricas referentes a la definición de la competitividad. En *Contribuciones a la Economía*. Recuperado en <http://www.eumed.net/ce/2010a/cccm3.htm>

CEPAL, (1990). “Transformación productiva con equidad”. *Transformación productiva con equidad: la tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Santiago, Chile (pp 70).

Findeter, (2014). Tomo 2: Las ciudades de los departamentos del Diamante, fichas de Síntesis. Documento *Diamante Caribe & Santanderes*. Bogotá, Panamericana Formas e impresos S.A.

Franco, A., Zabala, S. (2012). *Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía*. Revista de Arquitectura de la Universidad de

los Andes - Dearq, (11). Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de [https://dearq.uniandes.edu.co/images/publicaciones/Dearq11/03\\_Dearq11\\_Articulos02/03-\\_Dearq11\\_Articulos02.pdf](https://dearq.uniandes.edu.co/images/publicaciones/Dearq11/03_Dearq11_Articulos02/03-_Dearq11_Articulos02.pdf)

Instituto Mexicano para la Competitividad – IMCO, (2012). *¿Qué es la competitividad?*. Recuperado en [http://imco.org.mx/videos\\_es/que\\_es\\_competitividad\\_-\\_imco/](http://imco.org.mx/videos_es/que_es_competitividad_-_imco/)

Krugman, P. (1996). *The self-organizing economy*. Oxford: Basil Blackwell.

Kuri, P. R., (2009). *Espacio Público y ciudadanía en la ciudad de Mexico*. Mexico, D.F., México: UNAM Instituto de Investigaciones Sociales.

Lynch, K., (2000). *La imagen de la ciudad*. Gustavo Gili, Barcelona.

Manzano, N., (2009). Competitividad entre metrópolis de América Latina. *Revista Eure, Vol XXXV, 106*. Santiago de Chile (pp56).

Massiris, A., (2008). Diez años de ordenamiento territorial municipal en Colombia: un balance. En *Geografía y Territorio. Procesos territoriales y socioespaciales*, publicado por la Dirección de Investigaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (pp. 15-42)

México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, (1978). *Glosario de términos sobre asentamientos humanos*. Recuperado en [http://www.hic-al.org/glosario\\_definicion.cfm?id\\_entrada=27](http://www.hic-al.org/glosario_definicion.cfm?id_entrada=27)

Perceval, J.M., (1995). *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*. Paidós, Barcelona.

- Porter, M. (1990). *The competitive advantage of the inner city*. New York: The Free Press.
- Porter, M. (1998). *The competitive advantage of nations*. London: Macmillian.
- Rivera, N., Ledezma, M. (2014). La ciudad como valor e identidad. En Sánchez, D., Domínguez, L. (Ed. Gedisa). *Identidad y espacio público*. (pp. 85) Barcelona.
- Sierkermann, T., (1988): Städteimage und Stadtentwicklung. Ein Tagungsbericht. in: Das Rathaus, H.9, (pp. 5444-545)
- Sincelejo, Alcaldía Municipal, (2014). Documento de seguimiento y evaluación. *Revisión del plan de ordenamiento territorial POT de segunda generación*.
- Sincelejo, Alcaldía Municipal, Acuerdo 007, (2000). *Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sincelejo “Sierra Flor del Morrosquillo”*.
- Sincelejo, Alcaldía Municipal, Acuerdo 147, (2015). Revisión estructural del *Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sincelejo*.
- Virilio, P. (2011). Ciudad pánico: *El afuera comienza aquí*. Capital intelectual, Buenos aires.